GACETA DEL SENADO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:
SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

VICEPRESIDENCIAS:
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
SEN. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ
SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

SECRETARÍAS:
SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE
SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO
SEN. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL
SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SEN. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ
SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:
SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. MAURICIO KURI GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. DANTE DELGADO RANNAURO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

SEN. RAÚL BOLAÑOS CACHO CUÉ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA.
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

LXIV Legislatura

No. 121
Tomo III

Jueves 11 de abril de 2019

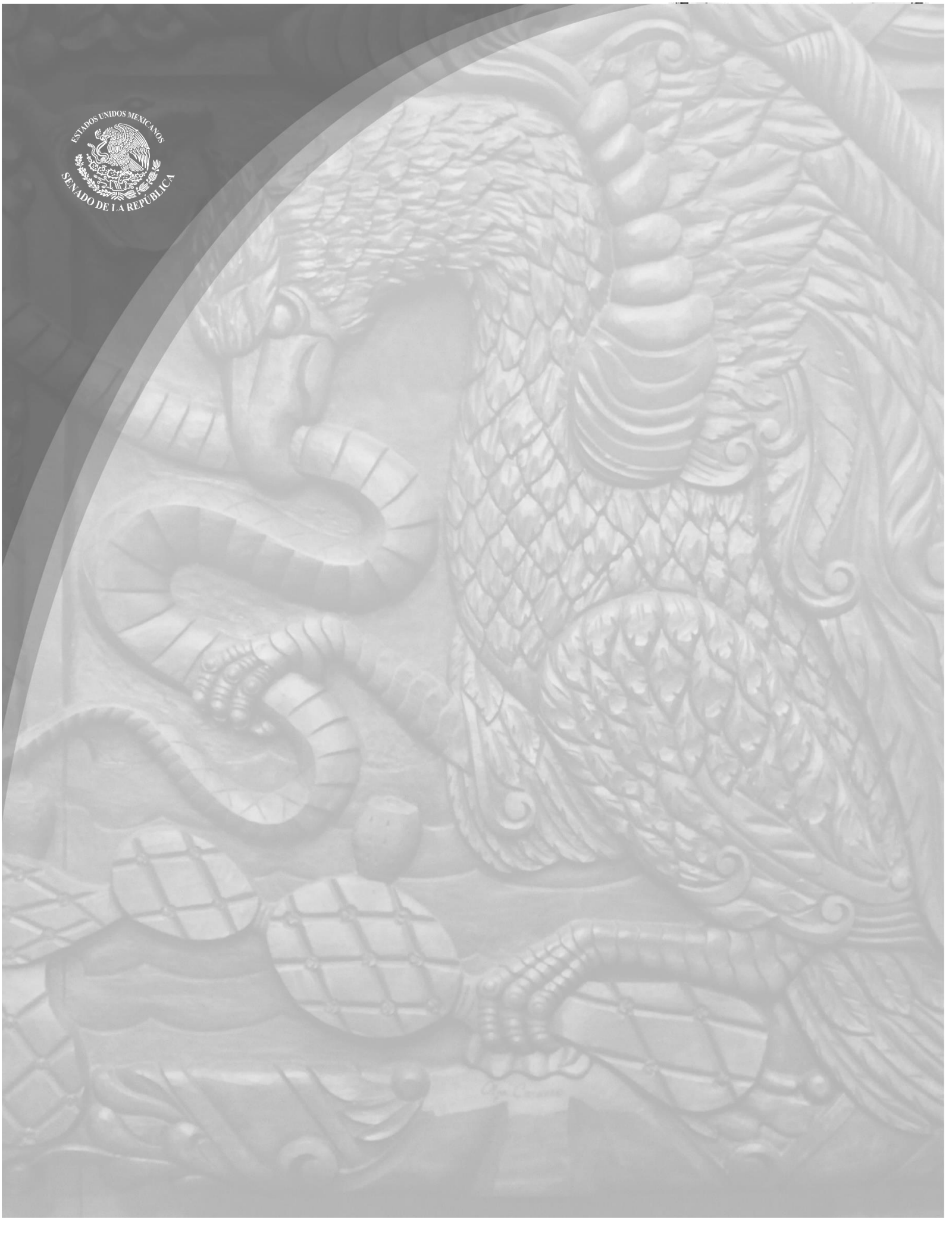
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO

Proposiciones con Punto de Acuerdo 444

1. De la Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que solicita al Senado de la República pronunciarse contra los comentarios irrespetuosos al pueblo mexicano, del diputado brasileño Eduardo Bolsonaro, hijo del Presidente de Brasil Jair Bolsonaro..... 444

2. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que reactiven las subastas, organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía…….. 444

3. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social, para que informen y expliquen las razones del recorte presupuestal de más del 50% al Programa de Estancias Infantiles; la manera y la fecha en la que se reasignarán los recursos a dicho programa; la forma en la que se atenderán las demandas populares provocadas por la suspensión de labores en estancias infantiles; así como el alcance y contenido de las reglas de operación..... 444

4. Del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a diversas autoridades del estado de Chiapas, en relación con el tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 445

5. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que rindan un informe detallado sobre la situación del abasto de medicamentos y su estrategia para garantizar que los centros hospitalarios cuenten con medicamentos e insumos para atender las necesidades de los usuarios. 445

6. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a los trabajos necesarios para la adhesión de México al convenio sobre la Ciberdelincuencia, o convenio de Budapest. 446

7. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal remitir a esta Soberanía un diagnóstico, informe o reporte reciente que las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana hayan realizado sobre la situación nacional de violencia, asesinatos y criminalidad que atraviesa el país. 451

8. De la Sen. Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores suscriba y remita a esta Soberanía, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de los Estados Americanos. 451

9. De la Sen. Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía, remita un informe pormenorizado que contenga los programas y proyectos hasta ahora implementados o que se tengan planeados para asegurar la demanda de energía eléctrica en el sureste del país. 451

10. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que revierta la decisión de entregar de manera directa el recurso del programa de estancias infantiles, porque afectará a las niñas y niños y a las madres trabajadoras, así como la negativa a reasignar mayores recursos al mismo. 452

11. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social a que informen a esta Soberanía las razones por las que se decidió eliminar el programa social de comedores comunitarios, así como la forma en la que se suplirán los recursos para que sigan operando en el estado de Guerrero y en todo el país. 452

12. Del. Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal para que atienda de manera directa la problemática que está ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales. 453

13. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República y a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a atender y resolver la problemática que están sufriendo los pescadores legales del Alto Golfo de California. 453

14. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a definir un Plan Nacional de respuesta al consumo de metanfetaminas y sus derivados, así como fortalecer la coordinación de programas y acciones para su prevención y atención. 454

15. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que, en respeto al principio de laicidad contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la prohibición expresa de la Ley de Asociaciones Religiosas, no otorgue concesiones para la explotación de estaciones de radio, televisión o cualquier tipo de telecomunicación, ni

permita la adquisición, posesión o administración de cualquiera de los medios de comunicación masiva a asociaciones religiosas o a ministros de culto. 457

16. De la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que recomienda al gobierno del estado de Baja California Sur, de manera coordinada con el municipio de Los Cabos, a realizar acciones conjuntas encaminadas a la restauración, rehabilitación, conservación, inspección y vigilancia de la Reserva Ecológica del Estero de San José del Cabo, con la finalidad de preservar su entorno ecológico. 457

17. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, se reconsidere la cancelación de los apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención a migrantes y de centros de atención a migrantes en rehabilitación, en el estado de Baja California. 457

18. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a que fije una postura diplomática de apoyo al pueblo venezolano, condenando los violentos acontecimientos provocados por el gobierno de Nicolás Maduro y auxiliando los trabajos de ingreso de ayuda humanitaria al territorio de Venezuela. .. 458

19. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que implemente una estrategia de seguridad pública coordinada con las autoridades locales para incrementar la presencia de elementos federales en la zona metropolitana de Monterrey y así atender de manera efectiva la situación de inseguridad que vive dicha metrópoli. 458

20. De la Sen. Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Puebla a construir un nuevo Centro de Reinserción Social o reubicar el Centro de Reinserción Social del Distrito Judicial de San Pedro Cholula. 458

21. Del Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a realizar una investigación sobre el auge de la comercialización en México de nuevas sustancias psicoactivas y sus implicaciones para la salud. 459

22. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que exhorta al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a las autoridades de los gobiernos locales y al Instituto Nacional Electoral a integrar al Banco Nacional de Datos Forenses, los registros biométricos para agilizar la identificación de restos humanos. 462

23. Del Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria, con punto de acuerdo en relación con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional de Búsqueda. 462

24. Del Sen. Salomón Jara Cruz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a emitir el decreto de creación del subsistema de telebachillerato comunitario. 462

25. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar acciones en relación con el proyecto minero de tajo a cielo abierto "Unidad Minera San Antonio", propiedad de la empresa compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V. 463

26. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de manera inmediata, realice las transferencias de recursos al gobierno de Guerrero, para poder cubrir el pago de las 5,723 plazas de trabajadores y profesores federales que laboran en dicho Estado. 463

27. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a que, en coordinación con el gobierno del estado de Durango, desarrollen y ejecuten un programa de reactivación del empleo con propuestas heterogéneas que favorezcan a las y los duranguenses. 463

28. Del Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a reforzar las acciones que faciliten la construcción de acuerdos entre el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana y las autoridades de la misma institución, a fin de terminar con la huelga que afecta actualmente a dicha Universidad. 464

29. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República solicita a la Secretaría de Salud que no suspenda la estrategia del Tamiz Metabólico Neonatal. 467

30. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que envíe a la Fiscalía General de la República, la información en su poder, con motivo de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero. 467

31. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a reconsiderar la iniciativa presentada en materia de reforma educativa. 467

32. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público a continuar con el fondeo del Programa Escuelas al CIEN y se liberen los 10 mil millones de pesos pendientes para que el Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa para que las entidades federativas continúen con la construcción, equipamiento y rehabilitación de Infraestructura Física Educativa de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.. 468

33. Del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a las 32 entidades federativas, para la creación de un fideicomiso anual para el traslado y tratamiento de niños y jóvenes quemados, en hospitales especializados nacionales o internacionales. 468

34. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a incluir un eje de infancia como eje transversal dentro del Plan Nacional de Desarrollo. 468

35. Del Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo al parcelamiento de bosques y selvas en ejidos y comunidades de las 32 entidades federativas del país. 469

36. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de Ejecutivo Federal a abstenerse de retirar el apoyo económico otorgado actualmente a los refugios para mujeres víctimas de la violencia operados por organizaciones civiles, así como a fortalecer y mejorar las medidas necesarias para la permanencia y mejoramiento de dichos refugios. 469

37. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo relativo a la desaparición del Programa de Comedores Comunitarios de la Secretaría del Bienestar. 469

38. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que el Estado Mexicano implemente las medidas de satisfacción y no repetición que establece la Ley General de Víctimas, a favor de quienes han sufrido una violación a sus derechos humanos. 470

39. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a presentar, a la brevedad, el estudio de impacto ambiental del Tren Maya; las medidas de mitigación ambiental que se implementarán; así como el origen del monto destinado a la preservación y protección ambiental. 470

40. Del Sen. Daniel Gutiérrez Castorena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación con la conservación del Bosque de Cobos, en el estado de Aguascalientes. 470

41. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que informe

cuáles fueron los criterios tomados en cuenta para eliminar el apoyo al programa de comedores comunitarios, y de qué manera se sustituirán los beneficios otorgados. 471

42. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las dependencias del gobierno de la República y demás instancias competentes, a efecto de que den estricta observancia a los criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de evitar el uso electoral de programas de gobierno, durante los procesos electorales locales en el presente año 2019. 471

43. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría y Subsecretaría de Bienestar para que comparezcan ante esta Soberanía, a fin de que informen el estatus del Programa de Estancias Infantiles en Apoyo a Madres Trabajadoras. 471

44. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita a cada una de las Secretarías de Estado y dependencias de la Administración Pública Federal, remitir a esta Soberanía un informe detallado de los despidos que han realizado de septiembre de 2018 a la fecha. 472

45. Del Sen. Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que modifique el decreto que crea la Comisión de la Verdad del Caso Ayotzinapa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2018, para que adicionalmente atraiga el caso respecto de los hechos ocurridos en el municipio de Allende, en el estado de Coahuila de Zaragoza el 18 de marzo de 2011. 477

46. Del Sen. Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo sobre los desaparecidos en Tamaulipas el pasado 7 de marzo. 477

47. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe en donde expliquen cuál es la postura que asumirá nuestro país frente al plan denominado: “Quédate en México”, instrumentado por los Estados Unidos de América, así como las medidas diplomáticas que se tomarán para evitar que nuestro país adquiera la categoría de “Tercer país seguro”. 477

48. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a implementar acciones de detección oportuna y atención integral de personas con condición del espectro autista. 478

49. De la Sen. Gricelda Valencia de la Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Colima, a que investigue el homicidio de un

adolescente, ocurrido el lunes 4 de marzo de 2019 en la casa del ex-secretario de Turismo del gobierno del estado, Efraín Heriberto Angulo Rodríguez. 478

50. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Presidencia de la República a reconsiderar los requisitos que se solicitan a los medios de comunicación que cubren las actividades del Presidente. 478

51. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envíe a esta Soberanía un informe sobre los alcances, acciones y el desarrollo de la estrategia implementada para la dispersión de recursos de programas sociales. 479

52. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a ceñirse puntualmente a lo establecido en el punto 1.2 de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el Ejercicio Fiscal 2019. 479

53. De la Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a suscribir el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones. 479

54. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República, a la Secretaría de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos, a cancelar el procedimiento de licitación por invitación restringida con 4 empresas, para la construcción de la Refinería en Dos Bocas, Tabasco, por estar involucradas en delitos por hechos de corrupción. 480

55. De las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, Alfonso Romo Garza, y de la Secretaria del Bienestar, María Luisa Albores González, para que expliquen los lineamientos sobre los cuáles se están llevando a cabo las funciones de la Coordinación General de Programas de la Oficina de la Presidencia, en la implementación de planes, programas y acciones en beneficio directo a la población para el combate a la pobreza y el desarrollo humano, los avances alcanzados por el “Censo de Bienestar” en la República Mexicana, así como la constitución de una Comisión Especial que dé cuenta de los hechos a los que se refiere esta proposición. 480

56. Del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que recomienda al titular del Ejecutivo Federal que gestione con la Organización de las Naciones Unidas, el establecimiento de un refugio permanente en Suchiate, Chiapas, que garantice la protección contra la trata, explotación sexual y otros abusos a los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes. 481

57. De la Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a realizar diversas acciones en materia de infraestructura del Sistema de Salud Pública. 485

58. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a cancelar la instrucción de suspender los apoyos a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que realizan acciones en favor del bienestar social de las familias y de las personas, ya que son complemento indispensable y necesario a la acción gubernamental en muchas regiones de nuestro país. 485

59. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría del Bienestar, a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República, respecto a las irregularidades detectadas en el Programa de Estancias Infantiles. 485

60. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos y ejes de acción del informe "Trabajar para un futuro más prometedor", de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. .. 486

61. De la Sen. Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que informe sobre la situación que guardan las observaciones realizadas en las auditorías practicadas al municipio de Hermosillo, estado de Sonora, durante la gestión de Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (2015-2018). De igual forma, informe sobre las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se advierten derivado de dichas auditorías e investigaciones... 491

62. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República cita a comparecer ante Comisiones a la titular de la Secretaría de Bienestar, para que explique la forma en que operarán los programas sociales a su cargo, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019……. 491

63. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a que fije una postura de rechazo al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela, condenando las políticas de racionamiento de energía y víveres, los ataques a la prensa, a sus adversarios políticos y el uso de la fuerza para la represión de las manifestaciones populares. 491

64. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que promueva el programa de canje de armas de fuego. 492

65. Del Sen. Salomón Jara Cruz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Fiscalía General de la República a que ejerza la facultad de atracción de las investigaciones en torno a diversos homicidios en el estado de Oaxaca. 496

66. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a la titular de la Secretaría de Bienestar para que se defina a la brevedad, al titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión para las Personas con Discapacidad, así como también, proporcionar el plan de trabajo a corto y largo plazo. 496

67. De los Senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Nuvia Mayorga Delgado, María Merced González González, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y Julio Ramón Menchaca Salazar, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 se asignen recursos suficientes para la construcción y operación del Proyecto Sincrotrón en el estado de Hidalgo. ... 496

68. De la senadora Minerva Citlalli Hernández Mora y el senador José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario Morena; y de la senadora María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría y a la Auditoría Superior, ambas del estado de Jalisco, a llevar adelante una intervención exhaustiva en la revisión de la licitación pública local número LPL 01/2019..... 497

69. Del Sen. Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, de acuerdo a sus facultades, elabore y publique el Plan Nacional de Seguridad Hídrica, acorde con la naturaleza de los problemas que se han generado relacionados con el agua..... 497

70. De la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a no suspender el financiamiento público a las organizaciones de la sociedad civil, dedicadas a promover políticas de prevención, detección y combate a la discriminación asociadas al VIH-SIDA, derivado de la determinación de cancelar la convocatoria pública para la implementación de estrategia de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2019. 498

71. De la Sen. Blanca Estela Piña Gudiño, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Michoacán, a la Fiscalía General del estado de Michoacán, así como a los ayuntamientos de diversos municipios del estado, a informar a esta Soberanía, las acciones emprendidas y los resultados obtenidos, en relación con la alerta de violencia de género contra las mujeres, declarada en esa entidad en junio de 2016..... 498

72. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo en ocasión al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. 498

73. Del Sen. Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico

y del Trabajo del estado de Morelos, para que la institución sea garante del derecho a vivienda que tienen los azucareros en los ingenios "Emiliano Zapata" y "La Abeja". 499

74. Del Sen. Primo Dothé Mata, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a ampliar el programa "Responsabilidad Compartida", a fin de incluir esquemas de condonación de mensualidades atrasadas de créditos..... 502

75. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Salud y al Presidente del Consejo de Salubridad General a que tenga a bien solicitar a la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, tome las medidas necesarias para la operación del registro de las enfermedades raras..... 502

76. Del Sen. Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes refuerce las medidas de seguridad correspondientes, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular "Lic. Benito Juárez", en el tramo Viazcaíno - Guerrero Negro, del estado de Baja California Sur..... 502

77. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que ponga en operación el restante de 575 pipas adquiridas mediante adjudicación directa en enero de este año para la distribución de combustible. 503

78. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas para que realicen las acciones necesarias que permitan aumentar la conciencia pública sobre el autismo. 503

79. De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República rechaza la violencia y discriminación generada por el alcalde Manuel Guillermo Chapman Moreno, del municipio de Ahome, Sinaloa, contra una menor de edad de dicho municipio. 503

80. De la Sen. Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que tome las medidas y previsiones necesarias a fin de garantizar el abasto y la distribución de agua potable en el estado de Coahuila de Zaragoza. 504

81. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Comunicaciones y Transportes; y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que informen a esta Soberanía los mecanismos que se utilizaron para garantizar el derecho a la consulta libre, previa e informada en las asambleas regionales relativas al Plan de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; y sobre la atención a la solicitud de medidas cautelares emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 504

82. De la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Auditoría Superior del estado de Quintana Roo, a la Secretaría de la Función Pública, así como al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a fiscalizar y transparentar los recursos por 240 millones de pesos, utilizados por el gobierno del estado de Quintana Roo, para la estrategia de atención del recale masivo de sargazo en el Caribe mexicano, en 2018. 504

83. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a presentar a esta Soberanía un informe del proyecto ejecutivo denominado “Tren Maya”, así como los elementos de obra pública básicos de su factibilidad. 505

84. De la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Educación Pública y de Cultura, realice por medio del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, el análisis de la trayectoria del profesor José Santos Valdés, a fin de que este personaje sea integrado a la evaluación que realiza ese órgano para hacer tal consideración. 510

85. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública para que, a través de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, informe a ésta Soberanía las condiciones en las que se encuentran los médicos residentes del país, y qué acciones están llevando a cabo para conciliar la cantidad de recursos con la calidad y capacidad del Sistema Nacional de Salud; y a la Secretaría de Hacienda a que informe, respecto de la solución a los pagos de los residentes médicos del Sistema Nacional de Salud. 511

86. Del Sen. Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana y al Sindicato Independiente de Trabajadores de la misma institución, a encontrar por la vía del diálogo una urgente solución al problema laboral que enfrentan y permita a su comunidad universitaria retomar sus actividades……..... 514

87. Del Sen. Ricardo Ahued Bardahuil, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a revisar las fórmulas y recalcular las tarifas de energía eléctrica en Veracruz. 514

88. Del Sen. Américo Villarreal Anaya, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se plantea crear una Comisión Especial de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019…….. 515

89. De la Sen. Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que solicita al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana remita un informe a esta Asamblea, en cumplimiento con a la resolución DIT0436/2018 emitida por el INAI……. 515

90. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Ganajuato, al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado, para que presenten la Estrategia de Seguridad Pública e informen los resultados de la misma. 515

91. De la Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo para que el Senado de la República, haga un enérgico manifiesto público en torno de la problemática de posibles abusos en contra del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. 516

92. De la Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia del estado de Morelos, a que remite a esta Soberanía el estado que guardan las investigaciones relacionadas con el homicidio del activista Samir Flores Soberanes. 519

93. De la Sen. Blanca Estela Piña Gudiño, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Michoacán, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a verificar las condiciones laborales de las y los trabajadores que se desempeñan como meseros, meseras y camareras, particularmente el caso del Hotel Virrey de Mendoza de la ciudad de Morelia, Michoacán. 521

94. De la Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades del estado de Morelos, para que remitan a esta Soberanía, un informe sobre las acciones legales y administrativas emprendidas, e informen los servicios proporcionados en materia de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas y familiares de los recién nacidos fallecidos por una bacteria nosocomial en el hospital Dr. José G. Parres de Cuernavaca, Morelos en el año 2018. 524

95. Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se recomienda al titular de la Secretaría de Energía; a los Órganos Reguladores Coordinados en materia energética; a la titular de la Secretaría de Gobernación; al titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano y al titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y en coordinación con las Unidades de Verificación establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas, el titular del Poder Ejecutivo del estado de Baja California y el ayuntamiento de Tijuana, supervisen vigilen e inspeccionen, los permisos, concesiones, la ejecución y desarrollo de actividades reguladas referentes a Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural en el municipio de Tijuana, Baja California. . 529

96. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo a la presunta venta ilegal de armas a México, provenientes de Alemania. 535

97. De la Sen. Martha Guerrero Sánchez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de México y a la Secretaría de Movilidad del Estado de México para que informe a los mexiquenses, la razón jurídica de los aumentos de tarifas en el autotransporte o bien las sanciones que ha impuesto a los que han realizado aumento y cobro de manera arbitraria. 540

98. De las senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que agilicen los trámites necesarios y dar viabilidad técnica y financiera al Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de dar continuidad al servicio a favor de las niñas, los niños y las madres trabajadoras..... 543

99. De senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República convoca a una reunión de trabajo con la titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, María de la Luz Mijangos Borja, con el objeto de conocer el plan de trabajo y las acciones que implementará para cumplir con sus atribuciones legales. .. 543

100. De senadores integrantes de diversos grupos parlamentarios, con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, a partir de las políticas de austeridad republicana, cuántos trabajadores del sector público han perdido sus empleos y el estado que guardan sus indemnizaciones; así como el impacto que esta situación ha tenido en la tasa de desempleo en el país, la reducción en el costo de la Administración Pública Federal y el beneficio logrado a favor de la sociedad..... 544

101. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Fiscal General de la República, a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, al Secretario de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaria de la Función Pública, a que investiguen y, en su caso, castiguen los presuntos actos de corrupción, lavado de dinero y narcotráfico del Director General de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, Héctor Mora Gómez. 544

Efemérides 545

De la Comisión de Salud, relativa al Día Mundial del Parkinson. 545

Comunicaciones de Comisiones 547

COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 547

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTORA O DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 547

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS..... 548

Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión legislativa, que se realizará el próximo jueves 11 de abril del presente, a las 08:30 horas, en la Sala 2, planta baja del Hemiciclo……. 548

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 551

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo jueves 11 de abril del presente, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de Morena, ubicada en el primer piso del edificio Hemiciclo en Paseo de la Reforma 135. 551

COMISIÓN DE ECONOMÍA 554

Convocatoria de la Reunión de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo jueves 11 de abril del presente a las 09:00 horas, en la sala de Protocolo “Ifigenia Martínez Hernández” del Senado de la República. 554

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 556

Convocatoria a la Reanudación de la Tercera Reunión Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo jueves 11 de abril de las 09:00 a las 11:00 horas en la Sala 7, ubicada en la planta baja del hemiciclo del Senado de la República. 556

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 563

Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, que se realizará el próximo jueves 11 de abril del presente año, a las 15:00 horas en la Sala 1 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo del Senado de la República. 563

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA 566

Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, a realizarse el próximo viernes 12 de abril del año en curso a las 10:00 horas, en el ejido el Tephé, Carretera México- Laredo Km. 152, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo. 566

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL 568

Se informa que se llevará a cabo el Foro "El Istmo de Tehuantepec: Geopolítica y Soberanía Nacional" en el Auditorio Octavio Paz Piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República, el 12 de abril del año en curso, en un horario de 09:00 a 16:30 horas. 568

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL 570

Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo martes 23 de abril de 2019, a las 17:00 horas, en la sala de protocolo "Ifigenia Martínez" de la Mesa Directiva, ubicada en la planta baja de esta sede legislativa. 570

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EUROPA 573

Convocatoria y Orden del Día de la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, la cual se realizará el 24 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en la Sala 7 de Planta Baja del Hemiciclo……. 573

COMISIÓN DE LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ 575

Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el miércoles 24 del presente mes y año, sala 2, planta baja del Hemiciclo, a las 17:30 horas. 575

COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS Y MOVILIDAD 576

Convocatoria para las y los integrantes de la Comisión, para que asistan a la Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo, que se realizará el miércoles 24 de abril a las 19:00 horas, en la sala 1 planta baja del Hemiciclo del Senado de la República. 576

Publicaciones 579

Invitación a las Senadoras y Senadores a la Presentación del informe temático de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH: Mujeres Periodistas y libertad de Expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas en el ejercicio de su profesión; mismo que tendrá lugar el próximo jueves 25 de abril del presente, a las 15:00 horas, en el Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada, de Donceles 14, Centro Histórico, Ciudad de México. ... 579

Invitación al Foro "Situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales", mismo que tendrá lugar el próximo viernes 12 de abril del presente, a las 11:00 horas, en las salas 5 y 6, planta baja del Edificio Hemiciclo, de Reforma 135, Col. Tabacalera de esta Ciudad. 581

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. De la Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que solicita al Senado de la República pronunciarse contra los comentarios irrespetuosos al pueblo mexicano, del diputado brasileño Eduardo Bolsonaro, hijo del Presidente de Brasil Jair Bolsonaro.

SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

2. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que reactiven las subastas, organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía.

SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

3. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social, para que informen y expliquen las razones del recorte presupuestal de más del 50% al Programa de Estancias Infantiles; la manera y la fecha en la que se reasignarán los recursos a dicho programa; la forma en la que se atenderán las demandas populares provocadas por la suspensión de labores en estancias infantiles; así como el alcance y contenido de las reglas de operación.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS PRD

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

4. Del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a diversas autoridades del estado de Chiapas, en relación con el tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

5. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que rindan un informe detallado sobre la situación del abasto de medicamentos y su estrategia para garantizar que los centros hospitalarios cuenten con medicamentos e insumos para atender las necesidades de los usuarios.

SEN. CORA CECILIA PINEDO ALONSO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

6. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a los trabajos necesarios para la adhesión de México al convenio sobre la Ciberdelincuencia, o convenio de Budapest.

SEN. ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUÍZ

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

La suscrita, **Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INICIAR, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS, LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA ADHESIÓN DE MÉXICO AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, O CONVENIO DE BUDAPEST**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la década de los 80s las tecnologías de comunicaciones como televisores, radios y teléfonos se encontraban claramente diferenciadas de las tecnologías de la información, consistentes, básicamente, en equipos de cómputo. Con el avance de la digitalización, la frontera entre ambas tecnologías fue desapareciendo. Hoy, resulta casi imposible separar unas de otras.

La rápida evolución de Internet y de las tecnologías de la información ha favorecido el crecimiento económico y social en todo el mundo. Sin embargo, la mayor dependencia de Internet en casi todas nuestras actividades ha generado también mayores riesgos y vulnerabilidades, abriendo paso a nuevas posibilidades para las actividades delictivas.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en su *"Estudio Exhaustivo Sobre el Delito Cibernético, 2013"*[1] señala que las definiciones de delito cibernético dependen en gran medida del propósito para el que se use el término. Un número limitado de actos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos o sistemas informáticos representan el núcleo del delito cibernético; los actos informáticos realizados por beneficio o daño personal o financiero, que incluyen formas delincuenciales relacionadas con la identidad y actos relacionados con contenidos informáticos no se prestan fácilmente para los esfuerzos de acuñar definiciones legales del término compuesto. Asimismo, el término delito cibernético debe ser considerado como un conjunto de actos o conductas que pueden organizarse en categorías basadas en el objeto del delito material y el modus operandi.

La National Crime Agency (NCA) divide al delito cibernético en dos categorías amplias:

a) Los delitos cibernéticos (o crímenes cibernéticos "puros") son delitos que solo pueden cometerse con una computadora, redes de computadoras u otras formas de tecnología de comunicación de la

[1] https://www.unodc.org/documents/organized-crime/cybercrime/Cybercrime_Study_Spanish.pdf

información (TIC). Un ejemplo de un delito cibernético depende de obtener acceso no autorizado a la red de computadoras de alguien, esto también puede denominarse "piratería informática".

b) Los delitos cibernéticos (como el fraude, la compra de drogas ilegales y la explotación sexual infantil) pueden llevarse a cabo en línea o fuera de línea, pero en línea pueden tener lugar a una escala y velocidad sin precedentes.[2]

A nivel mundial, la ciberdelincuencia se distribuye ampliamente entre actos impulsados financieramente, actos relacionados con el contenido informático y actúa contra la confidencialidad, integridad y accesibilidad de los sistemas informáticos. Sin embargo, las percepciones de riesgo y amenaza relativas varían entre los gobiernos y las empresas del sector privado. Actualmente, las estadísticas de delincuencia pueden no representar una base sólida para las comparaciones entre países, aunque dichas estadísticas a menudo son importantes para la formulación de políticas a nivel nacional. Las medidas legales desempeñan un papel clave en la prevención y la lucha contra el delito cibernético. Estos se requieren en todas las áreas, incluida la penalización, los poderes de procedimiento, jurisdicción, autoridades en general, cooperación internacional y responsabilidad de todos los sectores.

De acuerdo con las definiciones antes valoradas se puede definir el delito electrónico, en un sentido amplio, como las conductas criminales que se cometen con el empleo de la tecnología, como medio o fin. Mientras que un delito informático, que tiene como común denominador la protección de los activos de información, es decir proteger la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información en ellos contenidos.

Haciendo énfasis en las consecuencias que podrían tener los delitos informáticos, repercusiones en el mundo real, la delincuencia organizada ha aprovechado rápidamente las oportunidades que ofrece Internet, en particular el crecimiento del comercio electrónico y la banca en línea.

Los grupos delictivos especializados se dirigen a individuos, pequeñas empresas y grandes redes corporativas para robar información personal de forma masiva a fin de aprovechar los datos comprometidos que tienen a su disposición.

La ciberdelincuencia es una de las prácticas criminales transnacionales de más rápido crecimiento a los que se enfrentan tanto Estados como actores privados. La naturaleza sin fronteras de los ciberdelitos, así como la asimetría entre países en términos de capacidades técnicas y humanas para prevenirlos, perseguirlos y sancionarlos, han representado serios obstáculos para responder eficazmente a estas amenazas.

El estudio *Tendencias de Seguridad Cibernética* 2014, de la Organización de Estados Americanos, estimó que los costos de los delitos cibernéticos en dicho año ascendieron a 113,000 millones de dólares en América Latina y el Caribe. Tan solo en México, los costos ascendieron a 3,000 millones de dólares, lo cual nos ubicó como el tercer país con mayores costos inherentes a los crímenes cibernéticos, solo por debajo de Brasil y Colombia[3]. Además, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de

[2] "Cyber crime: Preventing young people from getting involved". National Crime Agency. http://www.nationalcrimeagency.gov.uk/crime-threats/cyber-crime/cyber-crime-preventing-young-people-from-getting-involved

[3] "Tendencias de Seguridad Cibernética en América Latina y el Caribe". Organización de los Estados Americanos. junio de 2014.https://www.sites.oas.org/cyber/documents/2014%20-%20tendencias%20de%20seguridad%20cibern%C3%A9tica%20en%20am%C3%A9rica%20latina%20y%20el%20caribe.pdf

Servicios Financieros (CONDUSEF), en el primer trimestre de 2018, los fraudes cibernéticos crecieron 63% respecto del mismo periodo de 2017.[4]

Las cifras revelan que los ciberdelitos se encuentran en constante y exponencial crecimiento, por lo que se requieren mayores y mejores esfuerzos para combatirlos efectivamente. Por este motivo, en noviembre 2017 el Gobierno Federal presentó la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que definió 5 objetivos estratégicos: [5]

- Sociedad y derechos
- Economía e innovación
- Instituciones públicas
- Seguridad pública
- Seguridad Nacional

Estos objetivos se acompañaron de tres principios rectores (i) Perspectiva de derechos humanos (ii) Enfoque basado en gestión de riesgos y (iii) Colaboración multidisciplinaria y de múltiples actores.

Sin embargo, una estrategia nacional no es suficiente, el carácter transfronterizo de estos delitos ha requerido la cooperación y la coordinación de la comunidad internacional. Por ejemplo, la INTERPOL ha diseñado la Estrategia contra la Ciberdelincuencia, con el objetivo de ayudar a los países miembros a identificar ataques cibernéticos y sus perpetradores. La Estrategia contiene cinco líneas de acción:[6]

- Evaluación y análisis de amenazas, seguimiento de las tendencias
- Acceso y explotación de datos digitales brutos
- Proceso de gestión de pruebas digitales
- Correlación de información digital y física
- Armonización e interoperabilidad

Ante este escenario, los Estados miembros del Consejo de Europa impulsaron en 2001 la firma del Convenio sobre la Ciberdelincuencia o Convenio de Budapest.

Este Convenio es el primer tratado internacional sobre delitos cometidos a través de Internet y otros medios digitales, que se centra en el fraude informático, la pornografía infantil y las violaciones de la seguridad en la red. También propone una serie de poderes y procedimientos como la búsqueda en redes de computadoras y la intercepción y conservación de información.

El principal objetivo del Convenio es buscar una política criminal común dirigida a la protección de la sociedad contra el delito cibernético, especialmente mediante la adopción de la legislación apropiada y el fomento a la cooperación internacional.[7]

---

[4] CONDUSEF. Estadísticas (consultado en septiembre de 2018) https://www.condusef.gob.mx/gbmx/?p=estadisticas

[5] Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno 2017-2018 http://cdn.presidencia.gob.mx/sextoinforme/informe/6_IG_INFORME_COMPLETO.pdf

[6] Interpol. Estrategia Mundial contra la Ciberdelincuencia. Resumen https://www.interpol.int/es/Media/Files/Crime-areas/Cybercrime/Estrategia-mundial-contra-la-ciberdelincuencia-Resumen

[7] Council of Europe. Details of Treaty No.185 Convention on Cybercrime https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185

El Convenio es resultado de cuatro años de trabajo de expertos internacionales y se complementa con un Protocolo Adicional que reconoce como ofensa criminal cualquier publicación de propaganda racista y xenófoba a través de las redes.

El 23 de noviembre de 2001, el Convenio fue dispuesto para la firma de todos los Estados miembros del Consejo de Europa, de los Estados no miembros que participaron en su elaboración, así como para la adhesión de otros Estados no miembros.

Hasta la fecha, de los 47 países miembros del Consejo de Europa, todos, con excepción de Rusia, lo han firmado; y 43 lo han ratificado. Además, se han adherido 18 países no miembros, incluyendo varias naciones latinoamericanas como Chile, Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Panamá y Paraguay.[8]

México ha firmado y/o ratificado nueve tratados impulsados por el Consejo Europeo, incluyendo el Convenio Europeo de Información sobre Derecho Extranjero (ratificado en 2003); el Convenio de Derecho Penal sobre la Corrupción (firmado en 2002) y el Convenio del Consejo de Europa sobre los Delitos Relacionados con los Bienes Culturales (ratificado en 2018), entre otros.[9]

El enfoque del Convenio de Budapest se sustenta, por un lado, en prevenir los actos que pongan el peligro la confidencialidad, la integridad, y la disponibilidad de los sistemas, redes y datos informáticos, así como el abuso de los mismos; y por otro lado, en reconocer la necesidad de proteger los intereses legítimos en la uso de las tecnologías de la información y la comunicación.[10]

Al concretar su adhesión al Convenio de Budapest, nuestro país estaría fortaleciendo las acciones nacionales en materia de ciberseguridad y colaborando con otros países en la lucha efectiva contra la ciberdelincuencia.

Tal como ha sido señalado por diversos actores en México[11], la adhesión a este Convenio tendría que ir acompañada de cambios en la legislación mexicana, particularmente en el Código Penal Federal, con el objetivo de proteger los derechos humanos y la seguridad jurídica de los y las ciudadanas.

Además, el combate y prevención efectivos de la ciberdelincuencia requiere actuar con un enfoque de múltiples partes interesadas. De acuerdo con la organización de Internet ISOC por sus siglas en inglés, "el enfoque de gobernanza de múltiples partes interesadas abarca tres componentes: innovación libre y sin límites, instituciones de gobernanza descentralizadas y procesos abiertos e inclusivos".[12]

---

[8] Council of Europe. Chart of signatures and ratifications of Treaty 185 Convention on Cybercrime https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185/signatures?p_auth=efkXvpjI

[9] Council of Europe. Treaty list for a specific State https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/country/MEX?p_auth=giOxcqOS

[10] Council of Europe. Details of Treaty No.185 Convention on Cybercrime https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185

[11] "Danya Centeno. "México y el Convenio de Budapest: posibles incompatibilidades". Red de Defensa de los Derechos Digitales https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/minuta_r3d.pdf

[12] "Gobernanza de Internet – Por qué funciona el enfoque de múltiples partes interesadas". Internet Society. "https://www.internetsociety.org/es/resources/doc/2016/gobernanza-de-internet-por-que-funciona-el-enfoque-de-multiples-partes-interesadas/

El Convenio de Budapest es el único tratado multilateral que trata los asuntos de delitos informáticos, y es necesaria la adhesión de México puesto que ello traería una serie de beneficios, tales como:

- proporcionar herramientas para que las autoridades correspondientes investiguen y sancionen adecuadamente la ciberdelincuencia;
- garantizar la protección de los derechos humanos y las libertades de acuerdo con los documentos internacionales actuales;
- dotar de mecanismos flexibles para evitar conflictos jurisdiccionales a nivel internacional sobre la materia;
- propiciar un acercamiento nacional coherente a la legislación sobre ciberdelincuencia;
- armonizar las disposiciones penales nacionales sobre delitos informáticos con las de otros países; y
- articular estándares globales más ágiles y efectivos en materia de cooperación internacional sobre ciberdelincuencia.

La complejidad de los desafíos que enfrentamos para mantener un ciberespacio libre y seguro nos exige abordarlos conjunta y abiertamente. Solo así podremos construir conjuntamente, a través de un proceso democrático y participativo, una propuesta transparente, responsable, equitativa, sostenible y eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a iniciar, a través de un proceso múltiples partes interesadas, los trabajos necesarios para la adhesión de México al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, o Convenio de Budapest.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, abril de 2019.

SENADORA ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUIZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

7. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal remitir a esta Soberanía un diagnóstico, informe o reporte reciente que las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana hayan realizado sobre la situación nacional de violencia, asesinatos y criminalidad que atraviesa el país.

SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

8. De la Sen. Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores suscriba y remita a esta Soberanía, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de los Estados Americanos.

SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

9. De la Sen. Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía, remita un informe pormenorizado que contenga los programas y proyectos hasta ahora implementados o que se tengan planeados para asegurar la demanda de energía eléctrica en el sureste del país.

SEN. MARTHA CECILIA MÁRQUEZ ALVARADO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

10. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que revierta la decisión de entregar de manera directa el recurso del programa de estancias infantiles, porque afectará a las niñas y niños y a las madres trabajadoras, así como la negativa a reasignar mayores recursos al mismo.

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

11. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social a que informen a esta Soberanía las razones por las que se decidió eliminar el programa social de comedores comunitarios, así como la forma en la que se suplirán los recursos para que sigan operando en el estado de Guerrero y en todo el país.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

12. Del. Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal para que atienda de manera directa la problemática que está ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

13. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República y a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a atender y resolver la problemática que están sufriendo los pescadores legales del Alto Golfo de California.

SEN. ALEJANDRA DEL CARMEN LEÓN GASTÉLUM

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 09 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

14. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a definir un Plan Nacional de respuesta al consumo de metanfetaminas y sus derivados, así como fortalecer la coordinación de programas y acciones para su prevención y atención.

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

SEN. ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUÍZ

La que suscribe, **Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFINIR UN PLAN NACIONAL DE RESPUESTA AL CONSUMO DE METANFETAMINAS Y SUS DERIVADOS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA SU PREVENCIÓN Y ATENCIÓN**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las drogas ilícitas representan uno de los mayores desafíos para todos los gobiernos del mundo, ya que deben atender el problema global de la producción, manufactura, distribución y consumo, que son una seria amenaza para la salud pública y la calidad de vida de las personas.

Las últimas estimaciones globales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito apuntan a que alrededor de 275 millones de personas entre 15 y 64 años de edad han utilizado alguna droga ilícita, y cerca de 31 millones de personas padecen trastornos provocados por el uso de drogas.[13]

En México, el consumo y el abuso de drogas en los últimos años, se ha ubicado como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen.

El consumo de drogas ilegales aumentó significativamente entre 2011 y 2016, al pasar de 7.2% a 9.9%. En hombres el consumo de drogas ilegales aumentó de 12.5% a 15.8% y en mujeres de 2.3% a 4.3%.[14]
Destaca que el consumo de metanfetaminas y sus derivados ha ido aumentando gradualmente, desde 0.1% en 2002, 0.5% en 2008, 0.8% en 2011 hasta 0.9% en 2016. Los estados con mayor incidencia acumulada de uso son Baja California (3.1%), Colima (2.4%), Jalisco y Sinaloa (2% respectivamente).

[13] UNODC. (2018) *Informe Mundial sobre las Drogas 2018. Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas.* Recuperado de https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_ExSum_Spanish.pdf
[14] Secretaría de Salud. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas*. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1zIPBiYB3625GBGIW5BX0TT_YQN73eWhR/view

Las metanfetaminas (desoxiefedrina) son una sustancia estimulante con alto poder adictivo, que afecta el sistema nervioso central. Se producen fácilmente en laboratorios clandestinos con ingredientes relativamente económicos y fáciles de conseguir. Se les conoce popularmente como meta, speed, meth, ice, cristal, o cristal meth. Las metanfetaminas generalmente se presentan en forma de polvo blanco o píldoras. Se disuelven fácilmente en agua o licor, también pueden utilizarse en forma fumada, aspirada o inyectada.[15]

A corto plazo, las metanfetaminas incrementar riesgos de salud como: mayor riesgo de contraer enfermedades infecciosas como VIH, hepatitis B y C; pérdida excesiva de peso; problemas dentales graves (conocida como "boca de metanfetamina"); comezón intensa que lleva a lesiones en la piel producidas al rascarse; ansiedad; confusión; problemas para dormir; comportamiento violento; paranoia y alucinaciones.

Aunque las adicciones en general se presentan principalmente en los adultos, destaca que las y los jóvenes mexicanos con algún problema de adicción, iniciaron el consumo de sustancias prohibidas entre los 11 y los 12 años en promedio.[16] Es decir este es un reto de salud pública, pero también uno de educación.

Las tendencias indican que la edad de inicio del consumo es cada vez menor, y que la percepción de riesgo ante el consumo de sustancias ilícitas es cada vez más baja. El consumo de metanfetaminas en estudiantes de bachillerato y secundaria está distribuido uniformemente en el país, con un 2% de prevalencia, con la misma proporción de hombres y mujeres. El Estado de México (Ecatepec), la Ciudad de México y Ciudad Juárez, se encuentran por arriba del promedio nacional.

A fin de atender esta problemática, son prioritarias las acciones de prevención contra drogas, ya que sólo el 5.1% de la población expuesta a la prevención, consume alguna droga contra el 12.3% de la población que no ha estado expuesta a la prevención. Asimismo, solo el 3.3% de los adolescentes de 12 a 17 años que han participado en actividades preventivas, consumen alguna droga, contra el 10.3% de los adolescentes que no han participado en actividades preventivas.

Dentro de las estrategias de prevención, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), a través de su Programa Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Participación Ciudadana, el cual es operado por los Centros de Atención Primaria en Adicciones, se trabaja para:

- Informar y educar a la sociedad sobre los riesgos, daños y consecuencias que provoca el consumo de sustancias psicoactivas.
- Desalentar el inicio en el consumo de drogas.
- Impulsar el desarrollo de actitudes y conductas saludables en el ámbito personal, escolar, laboral y comunitario.
- Promover acciones que permitan la detección oportuna y derivación a profesionales de las adicciones.
- Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante su participación y el desarrollo de competencias.

[15] National Institute on Drug Abuse. (2017). *¿Qué es la metanfetamina?* Recuperado de https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-metanfetamina

[16] Secretaría de Salud. (22 de septiembre de 2018). *Boletín 369. México sede del segundo congreso mundial de prevención de adicciones en niños y adolescentes*. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/369-mexico-sede-del-segundo-congreso-mundial-de-prevencion-de-adicciones-en-ninos-y-adolescentes?idiom=es

- Ofrecer servicios de atención a la población, en materia de información, prevención, orientación y referencia a establecimientos especializados en adicciones.

La CONADIC, en la colaboración con las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA), evalúa que los centros que brindan servicios de tratamiento den cabal cumplimiento a lo dispuesto en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.[17]

Actualmente la Red Nacional de Atención de Adicciones está compuesta por 366 centros residenciales reconocidos y 443 centros ambulatorios, con cobertura en 281 municipios del país, donde se atiende al 70% de la población ubicada en los municipios prioritarios.

Asimismo, a lo largo de 50 años, los Centros de Integración Juvenil (CIJ), se han consolidado como una de las instituciones más importantes en prevención, tratamiento y desarrollo de investigación, en el campo de las adicciones. Actualmente existen 119 CIJ, los cuales en 2017 brindaron 386 mil consultas, y llevaron a cabo 526 mil 823 acciones de prevención, con cobertura mayor a 10.2 millones de personas.[18]

A pesar de estos avances, el crecimiento en el consumo de las metanfetaminas y otras drogas ilícitas continúa avanzando y podría convertirse en una crisis, si no actuamos a tiempo. Por ello consideramos necesario exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Salud, a CONADIC y a las CECA, a fortalecer la coordinación de los programas y acciones para la prevención del consumo de estas sustancias y atención de las personas narcodependientes. Es de vital importancia contar un Plan Nacional de Respuesta al Consumo de Metanfetaminas y sus derivados antes de que sea demasiado tarde para la juventud mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a definir un Plan Nacional de Respuesta al Consumo de Metanfetaminas y sus derivados, así como a a fortalecer a través de la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y a las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA), la coordinación de programas y acciones para la prevención y atención del consumo de metanfetaminas y sus derivados.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, abril de 2019.

SENADORA ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUIZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

[17] Comisión Nacional Contra las Adicciones. (20 de julio de 2018).CONADIC cuenta con un Directorio Nacional de Establecimientos Residenciales de Atención a las Adicciones Reconocidos. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/conadic-cuenta-con-un-directorio-nacional-de-establecimientos-residenciales-de-atencion-a-las-adicciones-reconocidos

[18] Secretaría de Salud. (11 de octubre de 2018). *Comunicado 394. CIJ, 50 años de realizar tareas de prevención, tratamiento e investigación en materia de adicciones*. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/394-cij-50-anos-de-realizar-tareas-de-prevencion-tratamiento-e-investigacion-en-materia-de-adicciones?idiom=es

15. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que, en respeto al principio de laicidad contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la prohibición expresa de la Ley de Asociaciones Religiosas, no otorgue concesiones para la explotación de estaciones de radio, televisión o cualquier tipo de telecomunicación, ni permita la adquisición, posesión o administración de cualquiera de los medios de comunicación masiva a asociaciones religiosas o a ministros de culto.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

16. De la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que recomienda al gobierno del estado de Baja California Sur, de manera coordinada con el municipio de Los Cabos, a realizar acciones conjuntas encaminadas a la restauración, rehabilitación, conservación, inspección y vigilancia de la Reserva Ecológica del Estero de San José del Cabo, con la finalidad de preservar su entorno ecológico.

SEN. JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

17. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, se reconsidere la cancelación de los apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención a migrantes y de centros de atención a migrantes en rehabilitación, en el estado de Baja California.

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

18. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a que fije una postura diplomática de apoyo al pueblo venezolano, condenando los violentos acontecimientos provocados por el gobierno de Nicolás Maduro y auxiliando los trabajos de ingreso de ayuda humanitaria al territorio de Venezuela.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

19. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que implemente una estrategia de seguridad pública coordinada con las autoridades locales para incrementar la presencia de elementos federales en la zona metropolitana de Monterrey y así atender de manera efectiva la situación de inseguridad que vive dicha metrópoli.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

20. De la Sen. Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Puebla a construir un nuevo Centro de Reinserción Social o reubicar el Centro de Reinserción Social del Distrito Judicial de San Pedro Cholula.

SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 10 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

21. Del Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a realizar una investigación sobre el auge de la comercialización en México de nuevas sustancias psicoactivas y sus implicaciones para la salud.

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

SEN. RAÚL BOLAÑOS CACHO CUÉ

Del Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué que firma al calce, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la **siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL AUGE DE LA COMERCIALIZACIÓN EN MÉXICO DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SUS IMPLICACIONES PARA LA SALUD,** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El fenómeno del narcotráfico se ha convertido en un verdadero problema multinacional que tiene grandes implicaciones sociales y económicas. En materia de salud pública, se ha vuelto un verdadero reto para los países por el aumento de incidencias médicas relacionadas al consumo de sustancias consideradas como narcóticos.
De acuerdo a un informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés *United Nations Office on Drugs and Crime*), durante los últimos años se ha incrementado la venta y el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico y la aparición de nuevas sustancias, que a menudo tienen propiedades químicas y/o farmacológicas similares a las sustancias controladas internacionalmente. Refiere dicha investigación que su variedad nunca ha sido tan amplia como en la actualidad.

A fin de promover una terminología clara, UNODC utiliza únicamente el término “nuevas sustancias psicoactivas (NSP)”, las cuales se definen como sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, que no son controladas por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni por el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, pero que pueden suponer una amenaza para la salud pública".[19] Las NSP se conocen en el mercado como “drogas de diseño”, “euforizantes legales”, “hierbas euforizantes”, “sales de baño”, “productos químicos de investigación” y “reactivos de laboratorio”.

Cabe precisar que el término “nuevas” no se refiere necesariamente a nuevas invenciones, ya que varias NSP fueron sintetizadas desde hace 40 años, sino que son sustancias que han aparecido recientemente en el mercado y que no han sido incorporadas en las Convenciones antes mencionadas.

[19] UNODC. **Información básica sobre “Nuevas sustancias Psicoactivas”**. Sistema de Alerta Temprana sobre NSP de la UNODC. P. 1[En línea] [fecha de consulta: 09–abril–2019] Disponible en: https://www.unodc.org/documents/scientific/NPS_Factsheet_Spanish.pdf

Hasta diciembre de 2017 más de 800 sustancias fueron reportadas al Sistema de Alerta Temprana (EWA, por su sigla en inglés) de la UNODC y más de 110 países han informado sobre la presencia de ellas en sus territorios, dentro de los cuales se encuentra México.

Las NSP disponibles en el mercado tienen efectos similares a los de las sustancias bajo control internacional tales como el cannabis, la cocaína, la heroína, LSD, MDMA (éxtasis) o la metanfetamina. En cuanto a los efectos de las NSP que se han informado hasta diciembre de 2017, la mayoría son estimulantes, seguido por agonistas de los receptores cannabinoides sintéticos y alucinógenos clásicos.[20] De acuerdo a esta dirección las categorías de NSP vendidas en el mercado actualmente son:

- *Cannabinoides sintéticos:* Estos son receptores agonistas de cannabinoides, los cuales producen efectos similares a los del delta-9-tetrahidrocannabinol (THC), el principal componente psicoactivo de la cannabis. Los cannabinoides sintéticos son generalmente mezclados en productos herbarios y vendidos bajo el nombre de spice, K2, Kronic, etc.
- *Catinonas sintéticas:* Estos son análogos/derivados de la sustancia internacionalmente controlada catinona, uno de los componentes activos de la planta khat. Generalmente tienen efectos estimulantes e incluyen NSP reportadas frecuentemente, tales como mefedrona y MDPV (metilendioxipirovalerona).
- *Ketamina:* Es un anestésico humano y veterinario que actúa como un estimulante en dosis bajas y como un alucinógeno en dosis altas. Es una de las NSP más comunes en Asia y su uso ha sido igualmente comunicado por varios países de América Latina.
- *Fenetilaminas:* Este grupo contiene sustancias relacionadas con la anfetamina y metanfetamina y generalmente produce efectos estimulantes. Sin embargo, la modificación de estos compuestos puede dar lugar a potentes alucinógenos como el Bromo-Dragonfly.
- *Piperazinas:* Estas sustancias se venden frecuentemente como "éxtasis", debido a sus propiedades estimulantes del sistema nervioso central. Los miembros más comúnmente reportados de este grupo son benzilpiperazina (BZP) y mCPP (m-Clorofenilpiperazina).
- *Sustancias de origen vegetal:* Este grupo incluye plantas con propiedades psicoactivas. Las más frecuentemente reportadas son:
    - Kratom (mitragyna speciosa Korth), es una planta nativa del Sudeste Asiático que tiene efectos según la dosis empleada: es estimulante en dosis bajas y produce efectos sedantes a dosis más elevadas.
    - Salvia divinorum, es una planta autóctona de las zonas forestales en Oaxaca, México, que contiene el principio activo salvinorina A, una sustancia alucinógena.
    - Khat (Catha edulis), es una planta nativa de la región del Cuerno de África y la península arábiga. Las hojas de la planta se mastican, lo que resulta en la liberación de los estimulantes catinona y catina.
- *Otras sustancias:* tales como aminoindanos (estimulantes), sustancias tipo fenciclidina (alucinógenos) y triptaminas (alucinógenos).[21]

En días pasados, el Director Nacional del Instituto de Investigaciones Forenses de Bolivia (IDIF), informó que los peritos de la institución identificaron cinco nuevas sustancias psicotrópicas (2C-I, 2C-B, 2C-C, Y-18 (opioide) y LSD). Estos son agentes químicos que actúan sobre el sistema nervioso central de la persona y

[20] UNODC. **Nuevas sustancias psicoactivas**. Sistema de Alerta Temprana sobre NSP de la UNODC. P. 1[En línea] [fecha de consulta: 09–abril–2019] Disponible en: https://www.unodc.org/NPS

[21] ***Op. Cit.*** UNODC. **Información básica sobre "Nuevas sustancias Psicoactivas"**. P. 2

que pueden cambiar actitudes mentales, morales y físicas. Refiere que son sustancias controladas que pueden encontrarse en fármacos, bebidas alcohólicas y tabaco.[22]

Lo anterior se vuelve un problema de salud pública que requiere una actuación inmediata de las autoridades federales en la materia. Expertos y especialistas coinciden que técnicamente, el número de derivados potenciales de estas NSP es ilimitado y mientras no exista un mecanismo de vigilancia mundial, la información sobre ellas seguirá siendo subjetiva.

Diversos países han adoptado controles de grupos completos de estas sustancias utilizando un enfoque genérico, o han introducido una legislación análoga que invoca el principio de "similitud química" a una sustancia controlada, para controlar las sustancias no mencionadas explícitamente en la legislación. En el plano internacional, en marzo de 2017, la Comisión de Estupefacientes decidió incluir a 27 NSP bajo control internacional.[23]

En México la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y de la Dirección General de Medicamentos y Tecnología para la Salud, tiene las atribuciones de realizar evaluaciones del progreso de la industria química farmacéutica, para el control de estupefacientes y psicotrópicos.

Con base en los artículos 239, 245, 246 y 254 bis de la Ley General de Salud, la Secretaría tiene facultad de adicionar substancias a la lista de substancias psicotrópicas, la cual se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación. Por tales razones, consideramos urgente que se realicen las investigaciones conducentes y se activen los protocolos de acuerdo a la Ley en comento y al Reglamento para realizar una investigación sobre las nuevas sustancias psicoactivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones realice una investigación sobre el auge de la comercialización en México de nuevas sustancias psicoactivas y sus implicaciones para la salud.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de de Salud para que actualice y publique la lista de substancias y narcóticos prohibidos.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, 10 de abril de 2019.

SENADOR RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

---

[22] Instituto de Investigaciones Forenses. **IDIF identifica cinco nuevas sustancias psicotrópicas que son modernas y de uso ilegal.** Ministerio Público Fiscalía General del Estado. Bolivia. Prensa. 07.04.19. [En línea] [fecha de consulta: 09–abril–2019] Disponible en: https://www.fiscalia.gob.bo/index.php/noticias/1620-idif-identifica-cinco-nuevas-sustancias-psicotropicas-que-son-modernas-y-de-uso-ilegal

[23] **Op. Cit.** UNODC. **Nuevas sustancias psicoactivas**. P. 2

22. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que exhorta al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a las autoridades de los gobiernos locales y al Instituto Nacional Electoral a integrar al Banco Nacional de Datos Forenses, los registros biométricos para agilizar la identificación de restos humanos.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

23. Del Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria, con punto de acuerdo en relación con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional de Búsqueda.

SEN. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

24. Del Sen. Salomón Jara Cruz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a emitir el decreto de creación del subsistema de telebachillerato comunitario.

SEN. SALOMÓN JARA CRUZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

25. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar acciones en relación con el proyecto minero de tajo a cielo abierto "Unidad Minera San Antonio", propiedad de la empresa compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V.

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

26. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de manera inmediata, realice las transferencias de recursos al gobierno de Guerrero, para poder cubrir el pago de las 5,723 plazas de trabajadores y profesores federales que laboran en dicho Estado.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

27. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a que, en coordinación con el gobierno del estado de Durango, desarrollen y ejecuten un programa de reactivación del empleo con propuestas heterogéneas que favorezcan a las y los duranguenses.

SEN. JUAN QUIÑONEZ RUIZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

28. Del Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a reforzar las acciones que faciliten la construcción de acuerdos entre el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana y las autoridades de la misma institución, a fin de terminar con la huelga que afecta actualmente a dicha Universidad.

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN

El que suscribe, **Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) A REFORZAR LAS ACCIONES QUE FACILITEN LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM) Y LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM), A FIN DE TERMINAR CON LA HUELGA QUE AFECTA ACTUALMENTE A DICHA UNIVERSIDAD**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la década de 1970, las dos principales instituciones públicas de educación superior del área metropolitana de la Ciudad de México, es decir la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), registraron agudos problemas en cuanto a su capacidad para incorporar a los estudiantes que solicitaban su ingreso a los estudios de nivel licenciatura.[24]

Por ello, el entonces Presidente Luis Echeverría Álvarez solicitó a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) un estudio sobre la demanda de educación del nivel medio superior y superior, así como propuestas para su solución, surgiendo la posibilidad de crear una nueva universidad en la zona metropolitana.

El 10 de octubre de 1973, el Presidente Echeverría envió al Congreso de la Unión una iniciativa para la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, la cual fue aprobada por ambas Cámaras, de modo que el 17 de diciembre de 1973 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la cual continúa vigente hasta la fecha, sin haber tenido ninguna reforma.[25]

De acuerdo con dicho ordenamiento, la UAM es un organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto:

[24] UAM. (sin fecha). ¿Por qué una nueva universidad? Recuperado el 5 de abril de 2019 de https://www.uam.mx/sah/pre-pa/tema01/indice-t01.html

[25] Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolinata. Texto vigente. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1973. Recuperado el 5 de abril de 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/157.pdf

- Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;
- Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico; y
- Preservar y difundir la cultura.

Actualmente, la UAM cuenta con 5 planteles: Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco; donde ofrece 67 licenciaturas con planes de estudio de 12 o 15 semestres,[26] además de 62 maestrías, 39 doctorados y 12 especializaciones.

Los trabajadores de base de la UAM están constituidos en un sindicato, denominado Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), que de acuerdo con su estatuto, busca ser un organismo independiente, representativo y democrático, de duración indefinida.[27]

Durante varios años, el SITUAM ha actuado como un movimiento popular independiente, defendiendo los intereses de los trabajadores de la UAM y siendo solidario con otros movimientos, organizaciones y sindicatos que promueven la defensa de la clase trabajadora.

En enero de 2019, se llevaron a cabo las negociaciones entre el SITUAM y la Rectoría de la UAM, relativas al incremento salarial anual y a la solución de diversos problemas de carácter interno. Cabe recordar que en 2008 ocurrió una huelga en la UAM, en la que una de las negociaciones para solucionar el conflicto fue el compromiso de la rectoría para atender de inmediato la homologación salarial de los trabajadores de la UAM con los de la UNAM, compromiso que, desde la perspectiva del SITUAM, no se ha cumplido a cabalidad. Al no alcanzar los acuerdos necesarios, el SITUAM decidió iniciar el movimiento de huelga a partir del 1 de febrero a las 23:00 horas.[28]

Es necesario destacar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) han actuado para facilitar la solución del conflicto, funcionando como sedes para las mesas de negociación entre el SITUAM y las autoridades de la UAM.

Después de diversas rondas de negociaciones, la administración de la UAM ha reiterado su propuesta de aumento de 3.35% directo al salario para administrativos y académicos, y 3% de retabulación para profesores de tiempo parcial y medio tiempo. Por su parte, el SITUAM considera que esta propuesta es insuficiente, demandando un 20% de aumento salarial y un ajuste al tabulador, que atienda el rezago de más de 30 años.

Además, desde febrero de 2019, el SITUAM ha convocado a diversas marchas, mitines, asambleas, foros y otras acciones para exigir solución a las demandas de los trabajadores. A la fecha se han cumplido más 2 meses sin clases, con lo que el trimestre se encuentra en riesgo de perderse, afectando aproximadamente a 53,900 estudiantes.

---

[26] UAM. (21 de enero de 2019). Planes de estudio de licenciaturas por orden alfabético. Recuperado de **https://www.uam.mx/licenciaturas/index.html**

[27] SITUAM. (sin fecha). Estatuto. Por la unidad en la lucha social. Recuperado de **http://situam.org.mx/wp-content/uploads/2016/05/situam_estatuto_mayo2016.pdf**

[28] SITUAM. (1 de febrero de 2019). Boletín de prensa. Recuperado de **http://situam.org.mx/page/12/**

El conflicto parece estar lejos de una solución, ya que el 4 de abril el Comité de Huelga decidió modificar la estrategia de acción y negociación ante la representación de la UAM, dando a conocer que el SITUAM no asistirá a las próximas mesas de negociación, por estar en consulta de las respuestas de la universidad con la base de trabajadores en las Unidades de la UAM.[29]

Ante esta situación, es urgente que las autoridades federales refuercen las acciones para facilitar la mediación del conflicto, y así contribuir a su pronta solución, por el bien de todos los estudiantes y trabajadores de la UAM.

El Senado de la República no debe ser omiso ante esta situación, por lo que estamos obligados a dar seguimiento a la evolución del conflicto y a plantear posibles soluciones. En este sentido, proponemos exhortar a la STPS a reforzar las acciones que faciliten la construcción de acuerdos entre el SITUAM y las autoridades de la UAM, a fin de terminar con la huelga que afecta actualmente a dicha universidad.

Por último, debido a la urgencia de atender este tema, presentamos esta proposición con carácter de urgente resolución.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a reforzar las acciones que faciliten la construcción de acuerdos entre el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) y las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a fin de terminar con la huelga que afecta actualmente a dicha universidad.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, 11 de abril de 2019.

SENADOR ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

[29] SITUAM. (4 de abril de 2019). Correo sindical de huelga “Por la unidad en la lucha social”. Órgano informativo del SITUAM. 4 de abril 2019 / número 18. Gestión 2018-2020. Recuperado de **http://situam.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/CORREO-4-DE-ABRIL-.pdf**

29. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República solicita a la Secretaría de Salud que no suspenda la estrategia del Tamiz Metabólico Neonatal.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

30. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que envíe a la Fiscalía General de la República, la información en su poder, con motivo de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

31. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a reconsiderar la iniciativa presentada en materia de reforma educativa.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

32. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a continuar con el fondeo del Programa Escuelas al CIEN y se liberen los 10 mil millones de pesos pendientes para que el Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa para que las entidades federativas continúen con la construcción, equipamiento y rehabilitación de Infraestructura Física Educativa de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

33. Del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a las 32 entidades federativas, para la creación de un fideicomiso anual para el traslado y tratamiento de niños y jóvenes quemados, en hospitales especializados nacionales o internacionales.

SEN. JUAN QUIÑONEZ RUIZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

34. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a incluir un eje de infancia como eje transversal dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 09 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

35. Del Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo al parcelamiento de bosques y selvas en ejidos y comunidades de las 32 entidades federativas del país.

SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

36. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de Ejecutivo Federal a abstenerse de retirar el apoyo económico otorgado actualmente a los refugios para mujeres víctimas de la violencia operados por organizaciones civiles, así como a fortalecer y mejorar las medidas necesarias para la permanencia y mejoramiento de dichos refugios.

SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

37. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo relativo a la desaparición del Programa de Comedores Comunitarios de la Secretaría del Bienestar.

SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO PRD

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

38. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que el Estado Mexicano implemente las medidas de satisfacción y no repetición que establece la Ley General de Víctimas, a favor de quienes han sufrido una violación a sus derechos humanos.

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

39. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a presentar, a la brevedad, el estudio de impacto ambiental del Tren Maya; las medidas de mitigación ambiental que se implementarán; así como el origen del monto destinado a la preservación y protección ambiental.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 09 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

40. Del Sen. Daniel Gutiérrez Castorena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación con la conservación del Bosque de Cobos, en el estado de Aguascalientes.

SEN. DANIEL GUTIÉRREZ CASTORENA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

41. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que informe cuáles fueron los criterios tomados en cuenta para eliminar el apoyo al programa de comedores comunitarios, y de qué manera se sustituirán los beneficios otorgados.

SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

42. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las dependencias del gobierno de la República y demás instancias competentes, a efecto de que den estricta observancia a los criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de evitar el uso electoral de programas de gobierno, durante los procesos electorales locales en el presente año 2019.

SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

43. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría y Subsecretaría de Bienestar para que comparezcan ante esta Soberanía, a fin de que informen el estatus del Programa de Estancias Infantiles en Apoyo a Madres Trabajadoras.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

44. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita a cada una de las Secretarías de Estado y dependencias de la Administración Pública Federal, remitir a esta Soberanía un informe detallado de los despidos que han realizado de septiembre de 2018 a la fecha.

SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA A CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS DESPIDOS QUE HAN REALIZADO DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LA FECHA

El que suscribe, Omar Obed Maceda Luna, Senador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276 numeral 1 inciso I, y demás relativos del Reglamento para el Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Según información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), al cierre de 2016 la población económicamente activa ascendía a 90 millones 477 mil 120 personas mientras que existían 1 millón 567 mil 381 empleados en las instituciones públicas federales, de los cuales 318 mil eran empleados de confianza. Desde finales del año pasado la administración federal actual ha atacado directamente el empleo de este último sector de los trabajadores. De permitirse que se concrete el llamado "Plan de Austeridad y Contra la Corrupción" presentado en Julio de 2018 por el hoy titular de Ejecutivo, eliminando el 70% de estas plazas, unas 222 mil personas habrán perdido su empleo.[1]

Al respecto, cabe recordar que desde el inicio de la nueva legislatura federal en septiembre del año pasado los despidos arrancaron: en octubre pasado 2 mil trabajadores, un 64% de la plantilla, fueron despedidos del Senado de la República, para diciembre habían sido despedidos unos mil empleados del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
Incluso en el área que más destaca el actual gobierno federal, el del combate a al inseguridad pública, dejaron de pertenecer a la entonces PGR y ahora FGR, doce pilotos de drones, las más sofisticadas aeronaves no tripuladas, que estaban en servicio activo para la

[1] Consultado en línea: https://sipse.com/mexico/despidos-masivos-en-gobierno-federal-andres-manuel-lopez-obrador-vacantes-dependencias-nacionales-319812.html

detección y ubicación de actos ilegales cometidos por la delincuencia organizada, pero que ahora esas aeronaves se encuentran resguardadas y no son utilizadas, debido al despido, en algunos casos sin liquidación, del personar altamente especializado que los operaba: 12 pilotos, técnicos, Jefes de misión y un Encargado de Unidad, todos ellos pertenecientes a la Oficina de Operación Aérea Táctica, adiestrados y capacitados incluso en Israel.[2]

En enero de 2019, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) anunció 3 mil despidos, entre trabajadores temporales y por honorarios, y en lo que va del año han sido despedidos mas de 3 mil empleados de la Cámara de Diputados y el 30% de la planta de trabajadores de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

De acuerdo con datos del primer trimestre de la actual administración, la Secretaría de Salud sería el primer lugar en despidos con unos 6 mil, le siguen la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) con 736 despidos, la Secretaria de la Función Pública con 271, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con 265, Agricultura y Desarrollo Rural con 236, la SEP con 250, la Secretaría de Energía con 203, la Secretaria de Cultura con 161, Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano con 93, Relaciones Exteriores con 74 y Turismo con 59, sumando más de 8 mil empleos perdidos sólo en las dependencias de las que tenemos información. No olvidemos que aun falta conocer los cambios realizados en las Secretarías de Bienestar, Hacienda y Gobernación.[3]

Para analizar adecuadamente la problemática de los despidos a nivel federal que se han dado desde finales del año pasado, es necesario comprender que el blanco de estas acciones lo constituyen principalmente los trabajadores de confianza y aquellos empleados contratados a través del Servicio Profesional de Carrera (SPC). Un trabajador de confianza es aquella persona que "funcionalmente desarrolla actividades de dirección, manejo de recursos, supervisión y auditoría entre otros, en los términos del artículo 5 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado"[4]. En esta clasificación encontraremos a policías,

[2] Imagen televisión, noticiero de Ciro Gómez Leyva, transmisión del 9 de abril de 2019
[3] Infobae. El saldo de la austeridad de López Obrador: 83 burócratas despedidos por día. Consultado en linea en https://www.infobae.com/america/mexico/2019/03/27/el-saldo-de-la-austeridad-de-lopez-obrador-83-burocratas-despedidos-por-dia/
[4] Matute, Carlos F. ¿Quiénes son trabajadores de confianza? https://www.eluniversal.com.mx/articulo/carlos-f-matute-

responsables de adquisiciones, integrantes de cuerpos de gobierno de hospitales o escuelas, cajeros, almacenistas, custodios de centros penitenciarios, soldados, marinos y un largo etcétera.

Tenemos entonces que esta diferencia estatutaria, solo basada en la actividad realizada, limita el derecho a la estabilidad en el empleo del trabajador y elimina su derecho a reinstalación en caso de despido injustificado. Podemos decir que la mera existencia de estas condiciones laborales ya es cuestionable desde el punto de vista del derecho humano al trabajo. Así que a la ya de por sí precarizada situación del trabajador ahora debemos sumar las medidas de austeridad impuestas por el Gobierno Federal. Por otra parte, los trabajadores del SPC no pueden ser desvinculados de su puesto a menos que ellos renuncien de manera libre por lo que están siendo obligados o coaccionados para solicitar de forma unilateral su remoción.[5]

Teniendo esto en consideración, nos resulta por demás digno de atención el ataque que este sector de la población económicamente activa ha estado recibiendo por parte de la actual administración; enarbolando la errada concepción de que el trabajador de confianza ostenta una calidad inferior y que es parte de una especie de élite privilegiada. La realidad es que muchos de estos trabajadores perciben menos de 15 mil pesos mensuales netos y no cuentan con ninguna prestación o derecho laboral.

Sin embargo, el pasado 4 de abril, el Sindicato Independiente de Trabajadores del ISSSTE dirigió un oficio a la presidencia de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Senado de la República, para informar del despido de 27 trabajadores operativos sindicalizados. Además, han solicitado conocer el motivo por el cual el actual gobierno está planteando una restructura el Instituto sin aprovechar el capital humano, y sin análisis y esclarecimiento de actividades de trabajadores.

---

gonzalez/nacion/quienes-son-trabajadores-de-confianza

[5] Vanguardia. ¿Qué se sabe hasta ahora de los despidos en el gobierno de AMLO? Consultado en linea en: https://vanguardia.com.mx/articulo/que-se-sabe-hasta-ahora-de-los-despidos-en-el-gobierno-de-amlo

Desde luego que estamos de acuerdo en realizar una limpieza a conciencia de las instituciones y entidades públicas, es imperativo hacerlo, pero la única forma de subsanar integralmente el menoscabo que de la Federación han realizado las administraciones pasadas es impulsando una evaluación profunda basada en investigación y cuantificación serias de las deficiencias que las dependencias federales presentan. No podemos eliminar la corrupción, el trafico de influencias y las plazas de "aviadores" perjudicando de paso al sector mas vulnerable de la fuerza laboral pública.

No podemos permitir la arbitrariedad, la falta de estrategia política nacional, ni el autoritarismo al momento de emprender acciones para restaurar la legitimidad de la República. En este y en todos los ámbitos se deben emplear los valiosos recursos técnicos y científicos del país para generar evaluaciones serias, respaldadas en datos y apegadas a la ley, con el fin de determinar el curso de acción a seguir. En el caso de la limpieza de las instituciones públicas, hace falta realizar una investigación profunda y establecer controles estrictos de auditoría para eliminar definitivamente el problema de los llamados "aviadores" y por otro lado establecer mecanismos de evaluación organizacional y operativa para determinar qué puestos son fundamentales para la función pública y de cuales se puede prescindir. La imprecisión y la ineficacia deben erradicarse del gobierno de una vez por todas.

Según datos publicados, después de 100 días del esperado cambio gubernamental 8 mil 331 empleados federales habían perdido su trabajo y los despidos continúan en toda la República y en todas las dependencias federales, salvo las Secretarías de Defensa y Marina, cabe mencionar.[6] Además, sabemos de primera mano que las condiciones de trabajo en lo que se refiere a prestaciones y salarios siguen siendo severamente impactadas en todas las instancias federales bajo el pretexto de una austeridad sin pies ni cabeza. Siendo que una de las obligaciones elementales del Estado es garantizar a los ciudadanos el derecho a la vida y al trabajo, derechos humanos esenciales, no podemos aceptar que este proceso de despidos masivos continúe de forma indiscriminada e injustificada.

---

[6] Milenio. Recortaron a 83 burócratas por día en primeros tres meses. Consultado en linea en: https://www.milenio.com/politica/recortaron-a-83-burocratas-por-dia-en-primeros-tres-meses

Nos negamos a ser parte de un Estado que da la espalda a sus propios trabajadores. La renovación o reingeniería institucional no puede ser un atropello a los derechos laborales y sociales de la clase trabajadora ni un justificante de despidos masivos para trasladar recursos a programas asistencialistas.

Por lo anteriormente, expuesto someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- El Senado de la República solicita a cada una de las Secretarías de Estado y dependencias de la Administración Pública Federal remitir a esta Soberanía un informe detallado de los despidos que han realizado de septiembre de 2018 a la fecha, y de las evaluaciones, análisis y diagnósticos que realizaron para ejecutar su política de despidos, incluyendo la no renovación de los contratos de las personas que se desempeñaban bajo el rubro de honorarios.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las Secretarías de Estado y dependencias de la Administración Pública Federal a remitir a esta Asamblea un informe detallado del costo que ha significado para la Federación el despido de sus empleados desde septiembre de 2018 hasta la fecha.

Senado de la República a 10 de abril de 2019

Suscribe,

Sen. Omar Obed Maceda Luna

45. Del Sen. Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que modifique el decreto que crea la Comisión de la Verdad del Caso Ayotzinapa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2018, para que adicionalmente atraiga el caso respecto de los hechos ocurridos en el municipio de Allende, en el estado de Coahuila de Zaragoza el 18 de marzo de 2011.

SEN. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA

morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

46. Del Sen. Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo sobre los desaparecidos en Tamaulipas el pasado 7 de marzo.

SEN. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

47. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe en donde expliquen cuál es la postura que asumirá nuestro país frente al plan denominado: "Quédate en México", instrumentado por los Estados Unidos de América, así como las medidas diplomáticas que se tomarán para evitar que nuestro país adquiera la categoría de "Tercer país seguro".

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

48. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a implementar acciones de detección oportuna y atención integral de personas con condición del espectro autista.

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 09 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

49. De la Sen. Gricelda Valencia de la Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Colima, a que investigue el homicidio de un adolescente, ocurrido el lunes 4 de marzo de 2019 en la casa del ex-secretario de Turismo del gobierno del estado, Efraín Heriberto Angulo Rodríguez.

SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

50. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Presidencia de la República a reconsiderar los requisitos que se solicitan a los medios de comunicación que cubren las actividades del Presidente.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

51. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envíe a esta Soberanía un informe sobre los alcances, acciones y el desarrollo de la estrategia implementada para la dispersión de recursos de programas sociales.

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

52. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a ceñirse puntualmente a lo establecido en el punto 1.2 de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el Ejercicio Fiscal 2019.

SEN. JUAN QUIÑONEZ RUIZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

53. De la Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a suscribir el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.

SEN. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS CERVANTES

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

54. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República, a la Secretaría de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos, a cancelar el procedimiento de licitación por invitación restringida con 4 empresas, para la construcción de la Refinería en Dos Bocas, Tabasco, por estar involucradas en delitos por hechos de corrupción.

SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

55. De las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, Alfonso Romo Garza, y de la Secretaria del Bienestar, María Luisa Albores González, para que expliquen los lineamientos sobre los cuáles se están llevando a cabo las funciones de la Coordinación General de Programas de la Oficina de la Presidencia, en la implementación de planes, programas y acciones en beneficio directo a la población para el combate a la pobreza y el desarrollo humano, los avances alcanzados por el "Censo de Bienestar" en la República Mexicana, así como la constitución de una Comisión Especial que dé cuenta de los hechos a los que se refiere esta proposición.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

56. Del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que recomienda al titular del Ejecutivo Federal que gestione con la Organización de las Naciones Unidas, el establecimiento de un refugio permanente en Suchiate, Chiapas, que garantice la protección contra la trata, explotación sexual y otros abusos a los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes.

SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE GESTIONE CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EL ESTABLECIMIENTO DE UN REFUGIO PERMANENTE EN SUCHIATE, CHIAPAS, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN CONTRA LA TRATA, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS ABUSOS A LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES; PRESENTADA POR EL SENADOR NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, **Noé Fernando Castañón Ramírez**, Senador del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que recomienda al Titular del Ejecutivo Federal que gestione con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el establecimiento de un refugio permanente en Suchiate, Chiapas, que garantice la protección contra la trata, explotación sexual y otros abusos a los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Sobre la migración de mujeres e infantes en Chiapas, México. –

La Migración es un fenómeno creciente en América Latina y el Caribe; México, por su posición geográfica es constantemente el destino de miles de personas que, por condiciones de desigualdad, falta de oportunidades o tensiones políticas o sociales, buscan saciar las necesidades que no están siendo satisfechas en sus países de origen.

Uno de los principales receptores del flujo migratorio, en donde ya se registra un alta histórica, es Frontera Hidalgo, cabecera municipal de Suchiate, municipio del Estado de Chiapas colindante con la República de Guatemala, donde se da un importante movimiento transfronterizo de visitantes locales, trabajadores agrícolas, turistas de procedencia diversa y un número indeterminado de migrantes indocumentados.

En cifras, el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en 2010 estimó que en México había una población extranjera de 961,121 personas, de las cuales la mitad, eran mujeres[30].

Podemos decir que, los flujos migratorios de mujeres en Chiapas se dividen en dos grupos: de tránsito y de destino. El primero se conforma por mujeres que pretenden transitar el país con el único fin de llegar a los Estados Unidos, sin embargo, dicho tránsito en ocasiones adquiere el carácter de “estadía permanente” toda vez que algunas migrantes se incorporan a la sociedad mexicana para desempeñar trabajos de servicios que,

[30] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Población total por tamaño de localidad y sexo, según lugar de nacimiento. Censo de Población y Vivienda 2010, visible en: www.inegi.gob.mx

en algunos casos, son de carácter sexual. Lo anterior con el fin de conseguir recursos que les permita seguir con su travesía; en otros casos no detienen su camino hasta llegar al destino propuesto.

El segundo grupo compuesto por mujeres centroamericanas, principalmente de los países de Guatemala, Honduras y El Salvador, buscan trabajo de manera temporal en la región o municipios fronterizos. El mayor volumen de las mujeres de este grupo está constituido por las trabajadoras agrícolas, quienes se pueden internar de manera documentada con la Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas (FMVA), que se expide para jornaleros/as agrícolas guatemaltecos/as que sólo pueden trabajar en el estado de Chiapas. Sin embargo, también se registra el ingreso de trabajadores/as agrícolas de manera indocumentada e insuficientemente documentada, quienes son contratados/as en fincas y ranchos del estado de Chiapas como "trabajadores voluntarios". Las demás trabajadoras (servicio doméstico, sexo comercial, comerciantes y servicios), también ingresan bajo estas modalidades[31].

La mayoría de los casos son mujeres jóvenes, quienes se encuentran expuestas a condiciones quizá mejor pagadas pero precarias y, en el mayor de los casos, que transgreden sus derechos humanos.

Estos dos grupos enunciados migran a México con necesidades específicas derivadas de su condición de "mujeres" y "migrantes", lo que pone de manifiesto que dependen en gran medida de las políticas públicas implementadas para garantizar el acceso a sus derechos y que con ello se reduzcan los riesgos de su travesía o estancia.

En tanto que, en el caso de los menores, al ser un país de origen, tránsito y destino de migrantes, según cifras del Instituto Nacional de Migración (INM), cada año, alrededor de 40 mil niños y niñas que migran son repatriados desde Estados Unidos a México; de éstos, 18,000 viajan solos. Al mismo tiempo, en el año dos mil siete, 5,771 niños centroamericanos fueron repatriados desde México a sus países de origen[32].

Chiapas es la entidad que registra el mayor número de menores de edad migrantes no acompañados, que son detenidos por el Instituto Nacional de Migración (INM).

El número de casos de niños, niñas y adolescentes extranjeros que migraban sin la compañía de un adulto y fueron detectados por autoridades migratorias mexicanas aumentó un 333% de 2013 a 2015 (5,596 y 18,650 casos respectivamente); el 97% de los niños migrantes en 2015 provenía de Honduras (27.4%), Guatemala (49.6%) y El Salvador (20.5%)[33]. La mayoría de ellos eran adolescentes de entre 12 y 17 años. En el mismo año hubo más de 11 mil eventos de repatriación de niñas, niños y adolescentes migrantes mexicanos desde Estados Unidos. De ellos el 84% (9,841) viajaban sin la compañía de un adulto[34].

En el año 2018, según cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), estimó que más 2,300 menores ingresaron a México por la frontera de Chiapas, con la llamada "caravana migrante".

II. Riesgos a los que se enfrentan mujeres y niños migrantes. -

En la mayoría de los casos, los migrantes viajan solos en busca de sus familias, quienes ya han migrado con anterioridad a México y principalmente a los Estados Unidos, en busca de mejores condiciones de vida a

[31] Martha Luz Rojas Wiesner, Mujeres y migración en la frontera sur de México, visible en: **https://journals.openedition.org/alhim/2252#ftn33**
[32] UNICEF, consultado en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6931.htm
[33] UNICEF, consultado en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/17043.html
[34] *Ibídem.*

través de trabajos mejor remunerados o escapando de la violencia y explotación sexual que viven en su país de origen.

El resultado de lo anterior es que miles de mujeres, niños, niñas y adolescentes constantemente transiten por el territorio nacional, principalmente por Chiapas, sin documentos, compañía ni sustento que les garantice protección ante el inminente peligro que también enfrentan en México, como lo es la violencia y explotación, ser reclutados por el crimen organizado o víctimas de traficantes, robos, extorsiones e incluso muerte.

Las violaciones graves a la integridad física y a derechos humanos que sufren muchas mujeres, niñas, niños y adolescentes que cruzan la frontera sin compañía, requiere especial atención por parte de las autoridades migratorias en México, pues además de los riesgos que enfrentan, se debe tomar en cuenta que los menores interrumpen sus estudios y con ello, muchas de sus oportunidades futuras de desarrollo, así como sus derechos inherentes a la salud, alimentos, familia, un entorno digno, entre muchos más.

III. Protección a los derechos humanos y derecho superior de la niñez.

El Estado mexicano tiene la obligación legal de proteger a las mujeres migrantes que ingresan al país, así como garantizarles una vida digna, derivado de los instrumentos internacionales suscritos, así como la propia constitución.

En el mismo tenor, se ha establecido que las personas encargadas del cuidado de los menores (principalmente sus padres) tienen la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los menores en el núcleo familiar.

¿Cómo brindar la protección y tutela de los derechos de los menores migrantes? El derecho superior de la niñez no exime al Estado mexicano ni a los estados partes de los tratados, de cumplir sus obligaciones en materia de protección a la niñez, pues el principio prevé acciones positivas para brindar a los responsables primarios a fin de lograr el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los niños, lo que se traduce en proporcionar asistencia material y desarrollar programas.

En ese sentido, al ser las mujeres, niños, niñas y adolescentes vulnerables a la explotación, a la trata y a ser víctimas de la delincuencia, la protección a sus derechos debe ser garantizada por el Estado, con un trato digno por parte de las autoridades fronterizas y sitios que les otorguen la posibilidad de rehacer su vida de manera segura.

No es óbice a lo anterior, que debido al incremento del flujo migratorio así como la inestabilidad que sufren diversos países centro y sudamericanos, el ejecutivo federal deba buscar colaboración internacional para garantizar que los migrantes que ingresan al país tengan herramientas para defender sus derechos y su desarrollo humano.

IV. Sistema de la Organización de las Naciones Unidas. -

Son cinco los principales ejes de trabajo de la Organización de Naciones Unidas (establecida desde el 24 de octubre de 1945[35]): distribuir ayuda humanitaria, promover el desarrollo sostenible, proteger los Derechos Humanos, mantener la paz y la seguridad y defender el derecho internacional. Para llevar a cabo lo anterior, la Organización cuenta con suficiente material económico y humano para prestar ayuda humanitaria a las miles de personas migrantes cuyos derechos se encuentran en riesgo, y es por ello que este punto de acuerdo solicita el apoyo descrito para todas esas personas que arriban al territorio nacional en circunstancias totalmente alejadas del respeto a sus derechos humanos.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - El Senado de la República recomienda al Titular del Ejecutivo Federal que gestione con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el establecimiento de un refugio permanente en Suchiate, Chiapas, que garantice la protección contra la trata, explotación sexual y otros abusos a los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes

ATENTAMENTE
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXIV Legislatura
abril de 2019

Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez

[35] Historia de la ONU, Naciones Unidas, consultable en: http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/

57. De la Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a realizar diversas acciones en materia de infraestructura del Sistema de Salud Pública.

SEN. EVA EUGENIA GALAZ CALETTI morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 03 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

58. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a cancelar la instrucción de suspender los apoyos a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que realizan acciones en favor del bienestar social de las familias y de las personas, ya que son complemento indispensable y necesario a la acción gubernamental en muchas regiones de nuestro país.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

59. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría del Bienestar, a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República, respecto a las irregularidades detectadas en el Programa de Estancias Infantiles.

SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE BRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

60. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos y ejes de acción del informe "Trabajar para un futuro más prometedor", de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

SEN. PATRICIA
MERCADO CASTRO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A INCORPORAR EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LOS OBJETIVOS Y EJES DE ACCIÓN DEL INFORME "TRABAJAR PARA UN FUTURO MÁS PROMETEDOR", DE LA COMISIÓN MUNDIAL SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, SUSCRITA POR LA SENADORA PATRICIA MERCADO CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La suscrita, **Patricia Mercado Castro**, senadora del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 8, fracción I del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Senado de la República, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución por el que se Exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo los objetivos y ejes de acción del Informe "Trabajar para un futuro más prometedor", de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo no sólo es el medio para satisfacer las necesidades, también es un medio de realización personal y de dignificación. En nuestro país, la precariedad laboral asentada en las últimas décadas, junto con la falta de cobertura de servicios y de protección social, impide estos objetivos.

De acuerdo con la CEPAL, en México los salarios reales cayeron durante 2017 a diferencia de las economías de Brasil, Chile, Colombia, el Uruguay; la relativa mejora el año pasado no ha logrado revertir el deterioro acumulado por varias décadas.

La brecha salarial de género es otro de los grandes pendientes en nuestro país. Según los resultados más recientes del Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial, en México la diferencia agregada del salario por igual trabajo entre hombres y mujeres es de 35%, y si bien se ha logrado reducir esta brecha en 2018, al colocarnos en el lugar 50 de 149 países, nos encontramos en el lugar número 11 en la región América Latina y Caribe.

En este contexto, es necesario y urgente recuperar los principios del trabajo digno y decente que ha construido la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como criterios para orientar la política pública y las decisiones económicas hacia el bienestar de la ciudadanía como requisito indispensable del desarrollo.

En la Agenda 2030, la ONU incluyó el trabajo decente como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios, ligado al crecimiento económico, con un especial énfasis en el "aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica" para reducir las desigualdades y el desempleo.

Una de las metas ligadas a este objetivo es justamente "lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor".

En el marco de los 100 años de la fundación de la OIT, que constituye el esfuerzo por parte de gobiernos, trabajadores y empleadores para mejorar las normas del trabajo a escala internacional, y a propósito del informe independiente elaborado por su Comisión sobre el Futuro del Trabajo -que "será sometido a consideración de la reunión del centenario de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2019"[36]- resulta indispensable que las autoridades gubernamentales de nuestro país retomen sus objetivos y ejes.

Así, el referido informe pone de relieve que las transformaciones por las que atraviesa el mundo no son ajenas al ámbito laboral, por lo que se presentan nuevas "oportunidades para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, ampliar las opciones disponibles, cerrar la brecha de género, revertir los estragos causados por las desigualdades a nivel mundial",[37] así como grandes retos, derivado de los "avances tecnológicos -la inteligencia artificial, la automatización y la robótica- crearán nuevos puestos de trabajo, pero quienes van a perder sus trabajos [...] podrían ser los menos preparados para aprovechar las nuevas oportunidades".[38]

Lo anterior es así, pues como señala el informe en mención las "competencias de hoy no se ajustarán a los trabajos de mañana y las nuevas competencias adquiridas pueden quedar desfasadas rápidamente".[39] Asimismo, la "ecologización de nuestras economías creará millones de puestos de trabajo a medida que adoptemos prácticas sostenibles y tecnologías limpias"[40], y por ende, "otros puestos de trabajo desaparecerán cuando los países vayan reduciendo progresivamente sus industrias basadas en el carbón y en el uso intensivo de los recursos".[41]

De igual manera, los cambios demográficos impactarán en el ámbito laboral, ya que "el aumento de la población juvenil en algunas regiones del mundo y el envejecimiento de la población en otras pueden ejercer presión sobre los mercados de trabajo y los sistemas de la seguridad social"[42], que "abren nuevas vías [para] contar con sociedades activas, basadas en los cuidados y la inclusión".[43] Por ello, apunta el multicitado informe, será necesario "aprovechar las posibilidades que nos brindan estas transformaciones profundas para crear un futuro más prometedor y conseguir seguridad económica, igualdad de oportunidades y justicia social",[44] y como fin último, "reforzar nuestro tejido social".[45]

---

[36] "Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo", *Organización Internacional del Trabajo*. Disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/WCMS_569909/lang--es/index.htm (consultado el 9 de abril de 2019).

[37] "Trabajar para un futuro más prometedor", *Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo*. Disponible en: https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_662442/lang--es/index.htm (consultado el 9 de abril de 2019).

[38] *Idem*.

[39] *Idem*.

[40] *Idem*.

[41] *Idem*.

[42] *Idem*.

[43] *Idem*.

[44] *Idem*.

[45] *Idem*.

Consecuentemente, la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la OIT, propone un programa a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, centrado en las personas para el futuro del trabajo, a fin de fortalecer "el contrato social, situando a las personas y el trabajo que realizan en el centro de las políticas económicas y sociales y de la práctica empresarial".[46] De ese modo, presenta "tres ejes de actuación, que combinados entre sí generarían crecimiento, igualdad y sostenibilidad para las generaciones presentes y futuras":[47]

1. **Aumentar la inversión en las capacidades de las personas**. Su planteamiento, señalan, "incide en las dimensiones más generales de desarrollo y progreso en las condiciones de vida, incluidos los derechos y un medioambiente propicio que haga posible que las personas puedan ampliar sus oportunidades y mejorar su bienestar".[48]

    a. El derecho a un aprendizaje a lo largo de la vida que permita a las personas adquirir competencias, perfeccionarlas y reciclarse profesionalmente.
    b. Incrementar las inversiones en las instituciones, las políticas y las estrategias que presente apoyo a las personas a lo largo de las transiciones que entraña el futuro del trabajo.
    c. Aplicar un programa transformador y mensurable para la igualdad.
    d. Proporcionar protección social universal desde el nacimiento hasta la vejez.

2. **Aumentar la inversión en las instituciones del trabajo**. Las recomendaciones tienen como finalidad de consolidar y revitalizar las instituciones que regulan el trabajo, para que estas, a su vez, incidan en "la formalización, la reducción de la pobreza laboral y un futuro de trabajo con dignidad, seguridad e igualdad económicas".[49]

    a. Establecer una Garantía Laboral Universal.
    b. Ampliar la soberanía sobre el tiempo.
    c. Garantizar la representación colectiva de los trabajadores y los empleadores a través del diálogo social como bien público, promovido activamente a través de políticas públicas.
    d. Encauzar y administrar la tecnología en favor del trabajo decente.

3. **Incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible**. Respecto a este punto, la referida Comisión recomienda "inversiones transformadoras en áreas clave en favor del trabajo decente y sostenible, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas".[50]

    a. Incentivos para promover inversiones en áreas clave en favor del trabajo decente y sostenible.
    b. Remodelar las estructuras de incentivos empresariales en pro de estrategias de inversión a largo plazo, y explorar indicadores suplementarios de desarrollo humano y bienestar.

[46] *Idem*.
[47] *Idem*.
[48] *Idem*.
[49] *Idem*.
[50] *Idem*.

En ese sentido, la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la OIT exhorta "a todas las partes interesadas a que asuman su responsabilidad en la construcción de un futuro del trabajo justo y equitativo"[51]; por ello, los "países han de establecer estrategias nacionales sobre el futuro del trabajo por medio del diálogo social entre los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores"[52].

La falta de un salario remunerador y seguridad social, impacta directamente en la productividad de las empresas y de las personas, en la expansión de los mercados, en la recaudación del gobierno. A estos fines también apunta la implementación de un trabajo digno y decente: a vencer inercias institucionales y económicas para detonar el desarrollo con bienestar en el que todos los agentes económicos resulten beneficiados y sea posible la realización plena de los derechos.

Debemos actuar ahora, pues de lo contrario, las generaciones futuras enfrentarán la escasez de recursos naturales, condiciones desventajosas para la salud, una biodiversidad disminuida que tendrá efectos sobre la incidencia de los fenómenos climáticos y naturales, así como posibles desplazamientos masivos de población por condiciones inhabitables o empleos que sean materialmente cada vez más difíciles de desempeñar.

Las políticas económicas orientadas al fortalecimiento de la economía son indispensables, pues por sí mismas las políticas sociales no son capaces de terminar con las grandes desigualdades, como se ha demostrado en las últimas tres décadas en nuestro país. Es así que requerimos una política laboral que sea coherente con la política económica y la política social para abatir los grandes rezagos.

Repetir antiguas fórmulas no es conveniente en un contexto que apunta hacia el desplazamiento de la mano de obra derivado del avance tecnológico, el cambio climático y la migración, se vuelve indispensable plantear políticas de empleo que dejen atrás el atractivo de una mano de obra barata y regulaciones laxas en materia ambiental, pues en el largo plazo este modelo es mucho más costoso. Las afectaciones al medio ambiente y la desigualdad terminan necesariamente en una productividad más vulnerable, que cuando se realizan bajo una visión de sustentabilidad ambiental y sostenibilidad dentro de la estructura socioeconómica.

Es así que la agenda planteada por la OIT marca un horizonte para construir relaciones de trabajo más justas y productivas, así como para construir instituciones de largo aliento que atiendan riesgos y vulnerabilidades, lo cual contribuirá a fortalecer el empleo formal, el mercado interno y las posibilidades de un mejor destino de las inversiones del sector privado.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo los objetivos y ejes de acción del Informe "Trabajar para un futuro más prometedor", de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, consistentes en invertir en las capacidades de las personas, en las instituciones del trabajo, y en trabajo decente y sostenible.

[51] *Idem*.
[52] *Idem*.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con otras dependencias, y en diálogo con otros Poderes y con los sectores patronal y de personas trabajadoras, diseñe un plan integral, con metas a corto, mediano y largo plazos, para cumplir con los objetivos y ejes de acción del Informe "Trabajar para un futuro más prometedor", de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

ATENTAMENTE
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXIV Legislatura
Abril de 2019

Sen. Patricia Mercado Castro

61. De la Sen. Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que informe sobre la situación que guardan las observaciones realizadas en las auditorías practicadas al municipio de Hermosillo, estado de Sonora, durante la gestión de Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (2015-2018). De igual forma, informe sobre las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se advierten derivado de dichas auditorías e investigaciones.

SEN. LILLY TÉLLEZ morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

62. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República cita a comparecer ante Comisiones a la titular de la Secretaría de Bienestar, para que explique la forma en que operarán los programas sociales a su cargo, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

63. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a que fije una postura de rechazo al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela, condenando las políticas de racionamiento de energía y víveres, los ataques a la prensa, a sus adversarios políticos y el uso de la fuerza para la represión de las manifestaciones populares.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

64. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que promueva el programa de canje de armas de fuego.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E.-

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y con fundamento en el artículo 276, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVA EL PROGRAMA DE CANJE, A FIN DE FOMENTAR LA ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO,** lo que se expresa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho notorio que México vive una crisis en materia de seguridad desde hace más de 12 años. El aumento de los delitos se ha incrementado de manera exponencial, por ejemplo: mientras que en el año 2014 la tasa de homicidios dolosos era de 12.96 casos por cada cien mil habitantes, para 2015 pasó a 13.32; en 2016 ascendió a 16.49, para el año 2017 se incrementó hasta 20.27 casos y en el 2018 cerró con 23.1 casos.

Lo anterior significa que, en cuatro años el nivel de los homicidios dolosos en México ha crecido más de 74%. Para ponerlo en proporción, en 2014, el total de personas asesinadas fue de 17 mil 336, mientras que en 2018 ascendió a 34 mil 202, es decir, 16 mil 866 asesinatos más, (la mayoría cometidos con armas de fuego de uso exclusivo del Ejército) de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública[53].

En este orden de ideas, un estudio realizado por el *Center of American Progress (CAP)*, asegura que 213,000 armas han sido transportadas desde Estados Unidos hacia territorio mexicano en los últimos años y adicionalmente muestra que, de las 106 mil armas de fuego recuperadas en investigaciones criminales en México entre los años 2011 y 2017 el 70% han sido compradas originalmente en Estados Unidos.

Para Small Arms Survey, en su estudio *Estimating Global Civilian-Heldfirearms Numbers* (estimación de los números mundiales de armas de fuego de uso civil) se confirma que en México hay alrededor de 16 millones 800 mil armas, de las cuales el 80% son ilícitas; con este porcentaje nuestro país se encuentra en la séptima posición de las naciones con mayor número de armas en el mundo, detrás de Estados Unidos, India, China, Paquistán, Rusia y Brasil. Así, de acuerdo con datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el

[53] Información disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/sesnspc

Delito (UNODC), la cantidad de armas que circulan en el país es suficiente para armar a uno de cada tres adultos.

Por lo que hace a la compra, en México es muy sencillo adquirir un arma de fuego de forma ilegal, a pesar de contar con un marco regulatorio que delimita las características de las que se encuentran en uso exclusivo del Ejército. Al respecto, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos refiere:

> ***Artículo 11.-*** *Las armas, municiones y materia para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, son las siguientes:*
>
> ***a).-*** *Revólveres calibre .357 Magnum y los superiores a .38 Especial.*
> ***b).-*** *Pistolas calibre 9 mm. Parabellum, Luger y similares, las .38 Super y Comando, y las de calibres superiores.*
> ***c).-*** *Fusiles, mosquetones, carabinas y tercerolas en calibre .223", 7 mm., 7.62 mm. y carabinas calibre .30" en todos sus modelos.*
> ***d).-*** *Pistolas, carabinas y fusiles con sistema de ráfaga, sub-ametralladoras, metralletas y ametralladoras en todos sus calibres.*
> ***e).-*** *Escopetas con cañón de longitud inferior a 635 mm. (25), las de calibre superior al 12 (.729 ó 18. 5 mm) y las lanzagases, con excepción de las de uso industrial.*
> ***f).-*** *Municiones para las armas anteriores y cartuchos con artificios especiales como trazadores, incendiarios, perforantes, fumígenos, expansivos de gases y los cargados con postas superiores al 00 (.84 cms. de diámetro) para escopeta.*
> ***g).-*** *Cañones, piezas de artillería, morteros y carros de combate con sus aditamentos, accesorios, proyectiles y municiones.*
> ***h).-*** *Proyectiles-cohete, torpedos, granadas, bombas, minas, cargas de profundidad, lanzallamas y similares, así como los aparatos, artificios y máquinas para su lanzamiento.*
> ***i).-*** *Bayonetas, sables y lanzas.*
> ***j).-*** *Navíos, submarinos, embarcaciones e hidroaviones para la guerra naval y su armamento.*
> ***k).-*** *Aeronaves de guerra y su armamento.*
> ***l).-*** *Artificios de guerra, gases y substancias químicas de aplicación exclusivamente militar, y los ingenios diversos para su uso por las fuerzas armadas.*
> *En general, todas las armas, municiones y materiales destinados exclusivamente para la guerra.*

Hay que mencionar, que la importación de armas es sinónimo de importación de violencia; los rifles semiautomáticos como los AK-47 o AR-15, son las que más se comercializan ya que hay un especial interés por parte de los miembros del crimen organizado en adquirirlas, debido a su poder de fuego.

Por mencionar el caso del estado de Nuevo León, tanto la portación de armas de fuego, como los delitos cometidos con ellas, fueron al alza durante los últimos años. De acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Nuevo León ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en lo referente al delito de lesiones con arma de fuego. Lo anterior responde, por un lado, a la ubicación geográfica del estado, ya que, a pesar de que México no es un país productor de armas, el tránsito de ellas por la frontera norte es una realidad y una problemática vigente.

Al respecto, la Secretaría de la Defensa Nacional, informó que Nuevo León es cuarto lugar con el número mas alto de enfrentamientos militares, como se muestra en la siguiente gráfica:

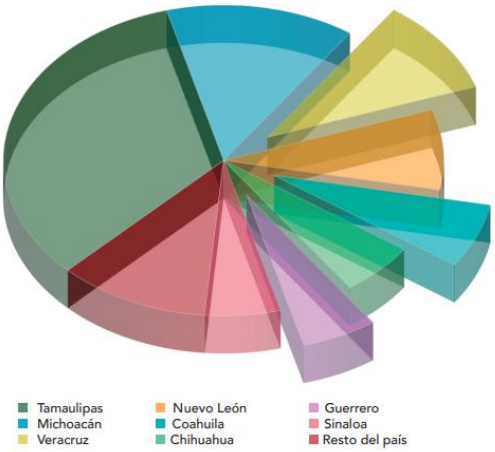

Fuente: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Alto a las armas / Stop US Arms to Mexico, con datos de la SEDENA

En lo referente a armas adquiridas en cualquiera otra parte de los Estados Unidos, la base de datos de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), demuestra que, la mayoría de ellas fueron recuperadas en Tamaulipas (639), Sonora (521), Nuevo León (206), Ciudad de México (163), Sinaloa (153) y Chihuahua (119), y casi la mitad, (el 46.8 por ciento) fueron recuperadas en sólo tres estados que también tienen altas tasas de homicidios con armas de fuego, como son: Guerrero, Jalisco y Tamaulipas. Además, más de la mitad de las armas adquiridas legalmente, y más tarde traficadas de manera ilegal a México, son fusiles (1,705) y pistolas (589).

Ante esta situación en el año del 2001, la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con las demás autoridades de los órdenes de gobierno, implementaron el programa de canje de armas cuyo objetivo es promover entre la población la entrega voluntaria de armas de fuego a cambio de incentivos económicos o artículos de uso doméstico, con lo que se busca disminuir los actos trágicos y violentos dentro del núcleo familiar o comunitario y la captación y destrucción final del armamento obtenido. Sin embargo, la cifra de armas recuperadas fue disminuyendo con el paso del tiempo, por ejemplo: en el año de 2013 la Secretaría de la Defensa Nacional recibió 31,506 unidades, en 2014, se contabilizaron 24,466, un año después 15,813, en 2016 se captaron 11,017 y para 2017 la cifra descendió a 6,895. Para una mejor exposición de estas cifras se muestra la siguiente tabla:

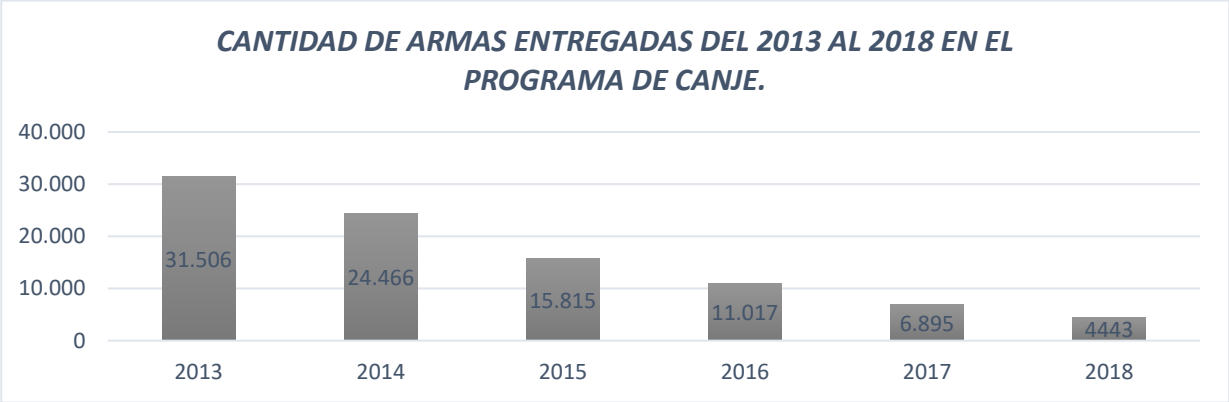

Como se puede observar, la implementación de este programa es necesario para concientizar a la gente sobre el uso de las armas de fuego, los efectos de su impacto en una sociedad y las consecuencias que generan.

La entrega voluntaria es sinónimo de seguridad garantizada, atacando a las causas y no a las consecuencias, México podrá disminuir la inseguridad, las violaciones a derechos humanos y aumentar su percepción sobre su tranquilidad.
En mérito de todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Cámara Alta la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVA EL PROGRAMA DE CANJE, A FIN DE FOMENTAR LA ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO.

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional para que, en el ámbito de sus competencias, promueva el programa de canje a fin de fomentar la entrega voluntaria de armas de fuego.
Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 11 días del mes de abril de 2019.

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA
Senador de la República

65. Del Sen. Salomón Jara Cruz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Fiscalía General de la República a que ejerza la facultad de atracción de las investigaciones en torno a diversos homicidios en el estado de Oaxaca.

SEN. SALOMÓN JARA CRUZ morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

66. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a la titular de la Secretaría de Bienestar para que se defina a la brevedad, al titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión para las Personas con Discapacidad, así como también, proporcionar el plan de trabajo a corto y largo plazo.

SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

67. De los Senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Nuvia Mayorga Delgado, María Merced González González, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y Julio Ramón Menchaca Salazar, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 se asignen recursos suficientes para la construcción y operación del Proyecto Sincrotrón en el estado de Hidalgo.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

68. De la senadora Minerva Citlalli Hernández Mora y el senador José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario Morena; y de la senadora María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría y a la Auditoría Superior, ambas del estado de Jalisco, a llevar adelante una intervención exhaustiva en la revisión de la licitación pública local número LPL 01/2019.

SEN. M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 09 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JOSÉ ALEJANDRO PEÑA VILLA morena

69. Del Sen. Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, de acuerdo a sus facultades, elabore y publique el Plan Nacional de Seguridad Hídrica, acorde con la naturaleza de los problemas que se han generado relacionados con el agua.

SEN. RAÚL PAZ ALONZO PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

70. De la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a no suspender el financiamiento público a las organizaciones de la sociedad civil, dedicadas a promover políticas de prevención, detección y combate a la discriminación asociadas al VIH-SIDA, derivado de la determinación de cancelar la convocatoria pública para la implementación de estrategia de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2019.

SEN. SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 09 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

71. De la Sen. Blanca Estela Piña Gudiño, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Michoacán, a la Fiscalía General del estado de Michoacán, así como a los ayuntamientos de diversos municipios del estado, a informar a esta Soberanía, las acciones emprendidas y los resultados obtenidos, en relación con la alerta de violencia de género contra las mujeres, declarada en esa entidad en junio de 2016.

SEN. BLANCA ESTELA PIÑA GUDIÑO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

72. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo en ocasión al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

73. Del Sen. Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del estado de Morelos, para que la institución sea garante del derecho a vivienda que tienen los azucareros en los ingenios "Emiliano Zapata" y "La Abeja".

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE AMBAS INSTITUCIONES SEAN GARANTES DEL DERECHO A VIVIENDA QUE TIENEN LOS AZUCAREROS EN LOS INGENIOS "EMILIANO ZAPATA" Y "LA ABEJA".

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Senador Ángel García Yáñez** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 8, 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de este Pleno el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE LA INSTITUCIÓN SEA GARANTE DEL DERECHO A VIVIENDA QUE TIENEN LOS AZUCAREROS EN LOS INGENIOS "EMILIANO ZAPATA" Y "LA ABEJA".**

C O N S I D E R A C I O N E S

En un país como México, las ideas de hace más de 100 años siguen estando vigentes; las de Zapata son prueba de ello. Los ideales del líder de la insurrección campesina aún son vigentes en el México de hoy. En su afán de hacer real la frase **"la tierra es de quien la trabaja"**, en 1915 se creó las comisiones agrarias, un crédito agrícola e instauró la Caja Rural de Préstamo de Morelos y también pensó en el sector que pretendo ayudar, pues intentó convertir la industria del azúcar en una cooperativa, todo esto, con la finalidad de lograr condiciones dignas para el

1

campo. Y a pesar de contar con una larga lista de acciones en pro de la tierra desde hace más de un siglo, lo cierto es que el campo y quienes lo trabajan están más abandonados que nunca; nos hemos olvidado que los alimentos que tenemos en nuestras mesas vienen de la tierra y es urgente atenderlos. No podemos seguir ignorando estos problemas.

Al igual que Zapata, de quien justamente celebramos hoy el centenario de su aniversario luctuoso, estamos conscientes de la importancia de la industria azucarera, de la misma forma en que el "Caudillo del Sur" lo estaba cuando trató de formar una cooperativa de dicha industria en Morelos.

Para honrar de una manera aún más simbólica el legado de Zapata, quiero hacer hincapié en las condiciones de ésta noble producción.

En el mes Marzo del año pasado, los azucareros del ingenio "Emiliano Zapata" y "La Abeja" en el estado al que represento, realizaron una huelga y entre sus principales peticiones se encontraban: transparencia en el pesaje de las toneladas de caña de azúcar, el pago de todas las prestaciones y un contrato de ley, la firma de un contrato colectivo base, incremento salarial del 12 por ciento y mayormente, apoyo a la vivienda.

Sin embargo, fue hasta en octubre del año 2018 cuando solamente bajo amenazas de estallar una huelga lograron un aumento salarial del 5.25%, además de un aumento del seguro de vida, al bono de productividad y al fondo de ahorro para el retiro, sin embargo quedé encaminada la lucha por la vivienda, pero hasta el día de hoy no tienen resultados tangibles.

La exigencia del derecho a la vivienda es completamente justa, pues es un derecho consagrado en la declaración de los derechos humanos, de la misma forma que lo está en nuestra constitución en el artículo 123.

No olvidemos que como trabajadores tienen un derecho ganado para que sus patrones hagan las aportaciones correspondientes al fondo nacional de vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus obreros.

Bajo esta tesitura y dado los reclamos y peticiones de los azucareros, exhorto respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos, para que dicha institución sea garante del derecho a la vivienda que tienen los azucareros en los ingenios "Emiliano Zapata" y "La Abeja".

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos para que garanticen el derecho a la vivienda que tienen los azucareros en los ingenios "Emiliano Zapata" y "La Abeja".

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 10 días del mes de abril de 2019.

Sen. Ángel García Yáñez

74. Del Sen. Primo Dothé Mata, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a ampliar el programa "Responsabilidad Compartida", a fin de incluir esquemas de condonación de mensualidades atrasadas de créditos.

SEN. PRIMO DOTHÉ MATA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

75. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Salud y al Presidente del Consejo de Salubridad General a que tenga a bien solicitar a la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, tome las medidas necesarias para la operación del registro de las enfermedades raras.

SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

76. Del Sen. Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes refuerce las medidas de seguridad correspondientes, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular "Lic. Benito Juárez", en el tramo Viazcaíno - Guerrero Negro, del estado de Baja California Sur.

SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

77. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que ponga en operación el restante de 575 pipas adquiridas mediante adjudicación directa en enero de este año para la distribución de combustible.

SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO MARTÍN DEL CAMPO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 03 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

78. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas para que realicen las acciones necesarias que permitan aumentar la conciencia pública sobre el autismo.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

79. De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República rechaza la violencia y discriminación generada por el alcalde Manuel Guillermo Chapman Moreno, del municipio de Ahome, Sinaloa, contra una menor de edad de dicho municipio.

SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 03 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

80. De la Sen. Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que tome las medidas y previsiones necesarias a fin de garantizar el abasto y la distribución de agua potable en el estado de Coahuila de Zaragoza.

SEN. EVA EUGENIA GALAZ CALETTI morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

81. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Comunicaciones y Transportes; y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que informen a esta Soberanía los mecanismos que se utilizaron para garantizar el derecho a la consulta libre, previa e informada en las asambleas regionales relativas al Plan de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; y sobre la atención a la solicitud de medidas cautelares emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

SEN. BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 09 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

82. De la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Auditoría Superior del estado de Quintana Roo, a la Secretaría de la Función Pública, así como al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a fiscalizar y transparentar los recursos por 240 millones de pesos, utilizados por el gobierno del estado de Quintana Roo, para la estrategia de atención del recale masivo de sargazo en el Caribe mexicano, en 2018.

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 02 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

83. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a presentar a esta Soberanía un informe del proyecto ejecutivo denominado "Tren Maya", así como los elementos de obra pública básicos de su factibilidad.

SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN

Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DEL PROYECTO EJECUTIVO DENOMINADO "TREN MAYA", ASÍ COMO LOS ELEMENTOS DE OBRA PÚBLICA BÁSICOS DE SU FACTIBILIDAD

La que suscribe, Senadora Indira de Jesús Rosales San Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. México es un país con grandes riquezas en materia de fauna, flora, cultura y paisajes. Estas circunstancias lo han llevado a ocupar el sexto lugar en la lista de la Organización Mundial del Turismo de los países que más reciben turistas en el mundo.

2. Esta actividad económica representa uno de los mayores ingresos de este país, ya que tan sólo en 2017 (según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo), el turismo aportó al PIB un 16% de su totalidad (aproximadamente 166 mil millones de dólares).

   Esta aportación del sector turístico se refleja en mejores condiciones de vida para los mexicanos, crecimiento de los destinos turísticos y en el posicionamiento de nuestro país a nivel mundial como una potencia turística.

1

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 06, OFICINA 07, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
TEL./DIR. 5345 3031, CONMUTADOR 5345 3000, EXT. 3031, LADA SIN COSTO 01 800 5010 810, indira.rosales@pan.senado.gob.mx

Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

3. El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso, durante su campaña, la construcción de un tren a lo largo de la península de Yucatán, proyecto que denominó "Tren Maya". De acuerdo con las diferentes manifestaciones públicas que ha realizado, este proyecto tendría como objetivo el fomento al turismo, la generación de empleos y la elevación de la calidad de vida de los ciudadanos que habitan las ciudades y pueblos cercanos a los puntos de interés en los cuales tendría estaciones este tren.

4. A lo largo de los meses, el Presidente realizó diversas manifestaciones, a través de las cuales ha señalado que:

   - La construcción de este proyecto requerirá, en su etapa inicial, aproximadamente 6 mil millones de pesos, y que, en su totalidad, el proyecto costará entre 120 mil y 150 mil millones de pesos.

   - El financiamiento de dicho proyecto sería mediante una cooperación entre el gobierno y el sector privado, anunciando que las obras arrancarán el 16 de diciembre del año en curso.

   - Los recursos para su financiamiento se tomarían del presupuesto del Consejo de Promoción Turística de México.

   - El proyecto contempla construir 1,500 kilómetros de vías que recorrían los puntos más importantes de los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco.

5. Recientemente, el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) señaló que el costo estimado de la construcción del tren será de entre 479 mil 920 millones de

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 66, OFICINA 07, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
TEL./DIR. 5345 3031, CONMUTADOR 5345 3000, EXT. 3031, LADA SIN COSTO 01 800 5010 810, indira.rosales@pan.senado.gob.mx

Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

pesos y 1,599 millones 767 pesos, esto significa que será entre 4 y 10 veces mayor que los 120 mil a 150 mil millones que había estimado el entonces Presidente Electo.

6. Sobre el impacto ambiental, el Presidente declaró a medios de comunicación que la construcción del Tren Maya no representa ningún riesgo ambiental debido a que no se talará ningún árbol, ni se provocará el desplazamiento de ninguna comunidad.

7. El Titular del Ejecutivo ha difundido públicamente su intención de realizar el denominado proyecto Tren Maya y públicamente ha realizado los señalamientos antes referidos sobre su aparente finalidad y beneficios, sin embargo, a la fecha no ha presentado formalmente el Proyecto Ejecutivo en el que explique y desarrolle detalladamente los beneficios y aspectos técnicos para su realización, así como los elementos de obra pública básicos de viabilidad del proyecto, tales como:

    a) Análisis costo-beneficio;
    b) Evaluación de impacto ambiental en sus diferentes modalidades;
    c) Autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales;
    d) Propiedad de los derechos de vía;
    e) Dictámenes favorables de factibilidad técnica, económica y ambiental de obra;
    f) Permisos de la Comisión Nacional del Agua así como del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El uso adecuado y racional de los recursos públicos es una obligación constitucional de todos los funcionarios públicos, máxime cuando se trata de inversiones millonarias; tal es el caso de este proyecto. En este sentido, resulta fundamental para las y los mexicanos contar con toda la información relativa a una obra de tal envergadura como la que ha anunciado el Presidente.

Por esa razón, el Proyecto Ejecutivo, así como la integración de los elementos de obra pública señalados, constituyen herramientas fundamentales previstas en la

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 06, OFICINA 07, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
TEL./DIR. 5345 3031. CONMUTADOR 5345 3000, EXT. 3031, LADA SIN COSTO 01 800 5010 810, indira.rosales@pan.senado.gob.mx

Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

legislación federal vigente que permiten conocer si la obra proyectada es viable y factible. Estos elementos permiten verificar que no existan factores que inhiban la ejecución de las obras y en consecuencia el uso indebido de recursos públicos

8. Los Senadores del PAN, siempre estaremos a favor de cualquier proyecto que represente un beneficio y contribuya al desarrollo de la sociedad mexicana. El proyecto del Tren Maya ha sido anunciado como una obra que traerá un gran desarrollo económico para el país. Por esta razón y como representantes de las y los mexicanos, es de nuestro mayor interés conocer a detalle sobre la estructura e integración del proyecto.

   Diversas voces dentro del sector turístico, han cuestionado el financiamiento público del proyecto, debido a que de tomarse los recursos del Consejo de Promoción Turística de México, el resto de los proyectos de toda la República Mexicana quedarían sin financiamiento para su realización.

   El Senado de la República debe ser un bastión para el establecimiento, protección y permanencia del estado de derecho, y por ello se vuelve necesario que en todas las bancadas, tanto las opositoras como la del partido de mayoría, predomine un sentido crítico de las acciones de quien ocupa el Poder Ejecutivo para velar en todo momento por el bienestar de la nación.

   Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 06, OFICINA 07, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
TEL./DIR. 5345 3031, CONMUTADOR 5345 3000, EXT. 3031, LADA SIN COSTO 01 800 5010 810, indira.rosales@pan.senado.gob.mx

Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad, presente a esta Soberanía, un informe detallado que incluya el Proyecto Ejecutivo de la obra, así como los elementos de obra pública de viabilidad y factibilidad técnica, económica, ambiental y legal del proyecto denominado "Tren Maya", de conformidad con lo señalado en el cuerpo del presente Acuerdo.

ATENTAMENTE

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 06, OFICINA 07, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
TEL./DIR. 5345 3031, CONMUTADOR 5345 3000, EXT. 3031, LADA SIN COSTO 01 800 5010 810, indira.rosales@pan.senado.gob.mx

84. De la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Educación Pública y de Cultura, realice por medio del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, el análisis de la trayectoria del profesor José Santos Valdés, a fin de que este personaje sea integrado a la evaluación que realiza ese órgano para hacer tal consideración.

SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ

morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 09 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

85. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública para que, a través de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, informe a ésta Soberanía las condiciones en las que se encuentran los médicos residentes del país, y qué acciones están llevando a cabo para conciliar la cantidad de recursos con la calidad y capacidad del Sistema Nacional de Salud; y a la Secretaría de Hacienda a que informe, respecto de la solución a los pagos de los residentes médicos del Sistema Nacional de Salud.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
PRESENTE

SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

La suscrita, **Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**, Senadora de la República a la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que **el Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación pública para que, a través de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) informe a ésta soberanía las condiciones en las que se encuentran los médicos residentes del país y qué acciones están llevando a cabo para conciliar la cantidad de recursos con la calidad y capacidad del Sistema Nacional de Salud y a la Secretaría de Hacienda a que informe a ésta soberanía respecto de la solución a los pagos de los residentes médicos del Sistema Nacional de Salud,** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Estadísticas de 2015 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) refieren 139 médicos por 100 mil habitantes en el mundo. En América Latina, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sugiere 176 médicos por 100 mil habitantes. En México, de acuerdo con el último censo realizado en 2011 por el *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática* había 157 médicos por 100 mil habitantes. El número de médicos per cápita se ha incrementado de 160 por 100 mil habitantes en 2000 a 220 en 2014, sin embargo, continúa siendo inferior al promedio de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de 320. [54]

La OCDE en 2015 reportó en México la existencia de más médicos especialistas (ME) que médicos generales y familiares (MG) (65 versus 35 %, respectivamente), cifra similar a la de otros países de la OCDE como Reino Unido (ME = 71.4 % versus MG = 28.6 %), pero contrastante con Chile (ME = 51.8 % versus MG = 48.2 %) y Francia (ME = 49.8 % versus MG = 50.2 %). [55]

[54] Cfr. Gerhard Heinze-Martin, Víctor Hugo Olmedo-Canchola, Germán Bazán-Miranda, Napoléon Andrés Bernard-Fuentes y Diana Patricia Guízar-Sánchez Universidad Nacional Autónoma de México, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Medicina, Ciudad de México. *Los Médicos especialistas en México*. Gaceta Médica de México,2018.
[55] Ídem

La Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), a través del Comité de Posgrado, es la instancia coordinadora del Examen Nacional para Aspirantes a las Residencias Médicas (ENARM). En 2016 compitieron 38 mil 077 médicos generales por las 7 mil 805 plazas disponibles para iniciar los estudios de especialización. El Sistema Nacional de Salud cuenta con 81 cursos de especialidad, de los cuales 78 son ofertados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Acorde con lo reportado en 2016 por la CIFRHS, 75 % de los residentes recientemente ingresados están distribuidos en seis especialidades médicas principales: medicina familiar (21.8 %), medicina interna (13.5 %), anestesiología (10.8 %), pediatría (10.8 %) ginecología y obstetricia (9.9 %) y cirugía (9.1 %) Actualmente, dentro de la plantilla escolar de la UNAM dichas especialidades representan 47 % de los alumnos.[56]

La generación de recursos humanos para la salud en cantidad adecuada y con las características apropiadas es una de las funciones esenciales de los sistemas de salud.

La Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) fue creada por Acuerdo Presidencial el 19 de octubre de 1983 con el propósito de identificar las áreas de coordinación entre las instituciones educativas y las de salud, así como entre el sector educativo y el sector salud, en el proceso de formación de recursos humanos para la salud que requiera el Sistema Nacional de Salud.[57]

Anualmente se abren unas 8,000 plazas para nuevos residentes, y quienes presentan el examen para conseguirlas suman no menos de 42,000 médicos. Es decir, apenas 2 de cada 10 logran acceder. Hay quienes presentan el examen hasta 5 o 6 veces sin conseguirlo.[58]

Son los que cubren las guardias nocturnas, el área de urgencias, se quedan a cargo los fines de semana, días festivos y vacaciones, y son los de menor ingreso. Son un sostén primordial de cada hospital de tercer nivel. Si un día dejaran de trabajar los cerca de 25,000 residentes médicos activos, los hospitales con especialidades y por ende el sistema de salud pública simplemente colapsarían.[59]

Las nuevas generaciones de residentes hoy ya se organizan. En las últimas semanas ha habido una serie de paros en activo, marchas en las calles y diversas manifestaciones en hospitales de todo el país reclamando sus pagos retrasados. Y la gota que indignó y derramó el vaso fue la advertencia de que les descontarán el bono sexenal por 3,000 pesos que les fue otorgado en noviembre pasado. Se los dio la administración anterior en vales de papel, y se los quiere quitar el nuevo gobierno de su sueldo en efectivo en una sola quincena.[60]

Hoy tenemos que hablar de los médicos residentes de éste país, quienes demandan nuevos esquemas, es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República manifiesta su compromiso por revisar el marco normativo y coadyuvar con el Ejecutivo Federal para sacar adelante éste tema.
Por las razones anteriores, ponemos a consideración de este pleno, la siguiente proposición con

---

[56] Ídem
[57] http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/cifrhs/acerca_dela_cifrhs.html consultado el 10 de abril de 2019.
[58] Cfr. Columna Paros de residentes médicos encienden alarmas, por Maribel Ramírez Coronel https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Paros-de-residentes-medicos-encienden-alarmas-20190410-0025.html, 10 de abril de 2019.
[59] Ídem
[60] Ídem

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación pública para que, a través de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) informe a esta soberanía las condiciones en las que se encuentran los médicos residentes del país y qué acciones están llevando a cabo para conciliar la cantidad de recursos con la calidad y capacidad del Sistema Nacional de Salud.

Segundo. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda a que informe a esta soberanía respecto de la solución a los pagos de los residentes médicos del Sistema Nacional de Salud.

Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

10 de abril de 2019, Senado de la República

86. Del Sen. Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana y al Sindicato Independiente de Trabajadores de la misma institución, a encontrar por la vía del diálogo una urgente solución al problema laboral que enfrentan y permita a su comunidad universitaria retomar sus actividades.

SEN. JOSÉ ALEJANDRO PEÑA VILLA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 10 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

87. Del Sen. Ricardo Ahued Bardahuil, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a revisar las fórmulas y recalcular las tarifas de energía eléctrica en Veracruz.

SEN. RICARDO AHUED BARDAHUIL morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 10 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

88. Del Sen. Américo Villarreal Anaya, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se plantea crear una Comisión Especial de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019.

SEN. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 10 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

89. De la Sen. Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que solicita al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana remita un informe a esta Asamblea, en cumplimiento con a la resolución DIT0436/2018 emitida por el INAI.

SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 10 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

90. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Ganajuato, al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado, para que presenten la Estrategia de Seguridad Pública e informen los resultados de la misma.

SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 10 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

91. De la Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo para que el Senado de la República, haga un enérgico manifiesto público en torno de la problemática de posibles abusos en contra del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

SEN. MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA CÁMARA DE SENADORES HAGA UN ENÉRGICO MANIFIESTO PÚBLICO EN TORNO DE LA PROBLEMÁTICA DE POSIBLES ABUSOS EN CONTRA DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

La suscrita, Minerva Citlalli Hernández Mora, senadora de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa impulsado por el Gobierno Federal como una estrategia para conjugar esfuerzos entre el sector público y privado, con el fin de generar oportunidades de empleo para los jóvenes, a través de un mecanismo de corresponsabilidad.

Con este programa, por primera vez, la atención de los jóvenes y el fortalecimiento de sus capacidades para incorporarse al mercado laboral y formar un patrimonio, se coloca como un asunto de la más alta prioridad en la agenda gubernamental, con acciones que se corresponden plenamente con ese carácter.

Como en su momento explicó la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde, se trata de formar “una alianza entre gobierno e iniciativa privada y sociedad para sumar el talento y la energía de los jóvenes a la transformación de México”.

Como se expone en los LINEAMIENTOS para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

> *… el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro pretende crear las condiciones de posibilidad para que 2 millones 300 mil jóvenes que hasta hoy no han sido partícipes de los procesos económicamente productivos de la sociedad mexicana se perciban a sí mismos como copartícipes en ellos y que contribuyan a construir un nuevo México que los reconoce y los incluye*

Básicamente, el mecanismo se trata de que jóvenes entre 18 a 29 años de edad puedan capacitarse a través de la práctica, un oficio o profesión, durante un año, recibiendo una beca mensual de 3,600 pesos, otorgada por el gobierno federal.

Las empresas, dependiendo de su vocación productiva y necesidades específicas de servicio, pueden solicitar cierto perfil y nivel educativo, asumiendo el compromiso de brindar una capacitación que efectivamente permita a los jóvenes estar en condiciones de incorporarse en la misma empresa u otra de similar ramo.

De esta manera, los jóvenes becarios se beneficiarían del apoyo económico de la beca, que es el mecanismo de acceso y soporte, a la capacitación en competencias laborales y, las empresas, por su parte, se benefician también al poder contar con mano de obra sin costo que apuntale sus propios procesos productivos. Para la sociedad mexicana en su conjunto, es la oportunidad de capitalizar el potencial de su mayor activo humano: el talento de sus jóvenes.

Desafortunadamente, poco tiempo después de la puesta en marcha del programa, se han dado a conocer situaciones lamentables que deben ser objeto de la mayor atención por parte de este Poder Legislativo.
En febrero pasado, medios de comunicación dieron a conocer que se habían denunciado falsos gestores del programa. De acuerdo con estos reportes, l*a delegación regional del distrito 15 de Programas Federales con sede en Tehuacán ha recibido más de 50 denuncias con la de que había personas convocando a los jóvenes para inscribirse al programa cobrándoles dinero por ello.*[i]

A principios del mes de marzo, se reveló asimismo que hubo denuncias hacia algunas empresas que exigen que los jóvenes becarios entreguen parte del recurso que les otorga el gobierno federal para poder capacitarse en sus instalaciones.[ii]

En su momento, Audel Urbina Serrano, coordinador del programa, comentó que se habían señalado casos de escuelas privadas que decían a los jóvenes que se registraran y que les pagaran a ellos la mensualidad y otros casos, en los que les pedían una parte de lo que recibieran como beca del gobierno, y precisó que si bien no había denuncias formales, sino comentarios aislados se estarían investigando los posibles abusos.
De manera más reciente, dando respuesta a la creciente polémica, la propia titular de la Secretaría dijo que se han recibido cerca de 50 denuncias “son casos muy aislados, en algunos ha habido personas que ofrecen a los jóvenes que les den la beca”.

Al respecto, comentó que se está trabajando en la identificación de dichos centros de trabajo para darlos de baja del programa y adelantó que se están habilitando filtros para que a cualquier joven al que se le presente el ofrecimiento de un tutor de decirle “no vengas y dame la mitad de la beca”, lo pueda denunciar.[iii]

En el grupo parlamentario de MORENA valoramos que es preciso hacer un pronunciamiento enérgico en varios sentidos porque si bien, como ha señalado la Secretaria, no se trata de una situación generalizada, la magnitud de lo que se compromete no es menor y va más allá de las posibles vulneraciones a un programa de política pública, que ya de por sí serían objeto de observación.

De lo que estamos hablando cuando se dice que hay las empresas están invitando a los jóvenes a prestarse a una simulación para obtener un beneficio económico de la manera más vulgar, estamos hablando ni más ni menos que de un intento de corromper a los ciudadanos del futuro.

Estamos hablando de la posibilidad de aniquilar el principal motor de la transformación social, que es la conciencia del agente de cambio por antonomasia. Esto es gravísimo cuando aún estamos padeciendo los efectos de la inercia más nefasta, cuando aún no hemos terminado de pagar el precio económico, político, social y humano del flagelo de la corrupción.

Por la corrupción México pierde millones de pesos, oportunidades, talento y vidas humanas, como testimonian los tristísimos casos del socavón del Paso Express, las personas fallecidas en las viviendas que se cayeron en los sismos del 2017 por procesos constructivos mal controlados, las incontadas víctimas de empresas mineras que subrepticiamente o con complicidades, contaminan el ambiente e intoxican a los pobladores de las comunidades cercanas.

El tema merece toda nuestra atención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores hace un enérgico manifiesto público para:

A. Reconocer el alto impacto del programa Jóvenes Construyendo el Futuro,
B. Exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que asuma con carácter de prioridad urgente las acciones necesarias para perfeccionar los mecanismos de implementación, supervisión, control y, en su caso, sanción de cualquier acción que atente contra los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, en el ejercicio del Programa,
C. Reconocer el valor moral y cívico de los jóvenes becarios que han denunciado, formal o informalmente, posibles abusos de empresas, y
D. Hacer un llamado al empresariado a colaborar con apego a los principios antes citados.

Minerva Citlalli Hernández Mora
Senadora de la República

92. De la Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia del estado de Morelos, a que remite a esta Soberanía el estado que guardan las investigaciones relacionadas con el homicidio del activista Samir Flores Soberanes.

SEN. LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EFECTO QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES.

Quien suscribe, Lucía Virginia Meza Guzmán, Senadora de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía, una **Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Compañeras y compañeros legisladores, en el estado de Morelos se vive una ola de violencia día con día, los hechos delictivos que se cometen en la mayoría de los casos no son esclarecidos, los diversos pronunciamientos y marchas no han sido suficientes, por ello, es urgente implementar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia dentro del estado, que resulten favorables para prevenir este tipo de situaciones y no sigan quedando impunes, afectando directamente a cientos de familias y sembrando temor a la sociedad de transitar tranquilamente por sus calles.

Desde el primer momento que nos enteramos del cobarde asesinato de Samir Flores, reprobamos y condenamos el artero crimen. Fue y ha sido un hecho terrible que no solamente afecta profundamente la vida de sus seres más queridos y cercanos, sino la vida pública del estado de Morelos y de la Nación.

Samir Flores, era un indígena náhuatl originario de Amilcingo, Morelos impulsor de la organización contra el Proyecto Integral Morelos (PIM), líder opositor a la Planta Termoeléctrica de Huexca, miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos-Puebla-Tlaxcala, fundador de la Radio Comunitaria Amiltzinko y parte integrante del Comité de Padres de Familia de la escuela de su comunidad. Por ello, el día de hoy solicitamos respetuosamente que la Fiscalía General del Estado de Morelos, acelere las investigaciones y acciones legales del caso que permitan esclarecer el homicidio del C. Samir Flores Soberanes y no de pie a interpretaciones confusas que generen señalamientos basados en simples especulaciones.

Hacemos un llamado respetuoso a los tres niveles de gobierno y al Poder constituido en el estado de Morelos, para el efecto de que ejerzan acciones de coordinación para la protección y seguridad de las y los ciudadanos, de la misma forma implementen las políticas públicas correspondientes para la pacificación y la construcción de Paz en el estado.

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EFECTO QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES.

Por lo expuesto y fundado solicito se someta a consideración de esta Asamblea, con carácter de urgente resolución, la presente proposición con

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Senado de la República, reitera y condena el homicidio cometido contra el activista Samir Flores Soberanes y externa sus condolencias a familiares y amigos.

SEGUNDO.- El Senado de la República, con pleno respeto a su autonomía exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos para el efecto que remita a esta Soberanía con carácter de urgente, la información detallada con el estado que guardan las investigaciones así como las acciones emprendidas y los resultados obtenidos, en relación con el homicidio del activista Samir Flores Soberanes.

TERCERO.- El Senado de la República, con pleno respeto a la autonomía y al Pacto Federal, hace un llamado respetuoso a los tres niveles de gobierno y al Poder constituido en el estado de Morelos, para el efecto de que ejerzan acciones de coordinación para la protección y seguridad de las y los ciudadanos, de la misma forma implementen las políticas públicas correspondientes para la pacificación y la construcción de Paz en el estado.

Salón de Sesiones del Senado de la República, jueves 11 de abril de 2019.

Suscribe,

Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán

93. De la Sen. Blanca Estela Piña Gudiño, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Michoacán, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a verificar las condiciones laborales de las y los trabajadores que se desempeñan como meseros, meseras y camareras, particularmente el caso del Hotel Virrey de Mendoza de la ciudad de Morelia, Michoacán.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

SEN. BLANCA ESTELA PIÑA GUDIÑO morena

Blanca Estela Piña Gudiño, Senadora de la República por el Estado de Michoacán, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que **se exhorta a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Michoacán, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a verificar las condiciones laborales de las y los trabajadores que se desempeñan como meseros y meseras y camareras, particularmente el caso del Hotel Virrey de Mendoza de la Ciudad de Morelia, Michoacán.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. El capítulo décimo cuarto de la Ley Federal del Trabajo contiene las disposiciones en materia de trabajo que se aplicarán a las y los trabajadores en hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fonda, cafés, bares y otros establecimientos análogos, de manera particular, el artículo 346 de la citada Ley determina que las propinas son parte del salario de las y los trabajadores referidos, y que los patrones no podrán reservarse ni tener participación alguna en ellas.

Además, el artículo 347 de la normativa señalada señala que en caso de que no se determine un porcentaje sobre los consumos en calidad de propina, las partes -patrón y empleado- fijarán el aumento que deba hacerse al salario de base para el pago de cualquier indemnización o prestación que corresponda a los trabajadores, debiendo ser remunerador el salario, tomando en cuenta la importancia del establecimiento donde se presten los servicios.

SEGUNDO. En nuestro país existen numerosos empleos en hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fonda, cafés, bares y otros establecimientos análogos, en los que existe abusos de los empleadores, pues las y los empleados realizan sus labores bajo situaciones precarias, percibiendo sólo el salario mínimo más un porcentaje de las propinas y sin pago de horas extras.

En este sentido, es importante mencionar lo que sucedió recientemente en la ciudad de Morelia, municipio del Estado de Michoacán; en donde el pasado 16 de marzo empleadas y empleados del Hotel Virrey de Mendoza, iniciaron un paro laboral por presuntos abusos del dueño del referido Hotel, como el despojo de

sus propinas, acoso laboral y hostigamiento, exhibiendo para comprobar su dicho un audio, donde se escucha al presunto dueño del Hotel Virrey de Mendoza amenazar a un empleado del hotel, diciéndole: "*Escúchame, ustedes están trabajando, ganando propinas a través de mi hotel*"…*"si tu no entregas eso (propinas) mañana mismo te denuncio por robo a ti y a los demás"*…*"a mí no me contestes pendejo, así no me contestas ustedes se están robando el dinero"… "ese es un ingreso idiota, no lo entiendes porque eres un pendejo… te vas a ir del hotel mañana mismo, si yo te agarro ahí no sabes lo que te va a pasar*"[61].

Posterior a las manifestaciones públicas de las y los empleados del referido hotel, fueron despedidos en un primer momento 5 trabajadores y posteriormente 35, dando un total de 40 empleados, sin que se les entregara liquidación alguna.[62]

TERCERO. Esta realidad de las y los trabajadores que se desempeñan en actividades relacionadas con el sector turístico, contrasta con lo que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta en el 2016 respecto a la importancia de la actividad turística en México, la cual contribuyó con el 8.7% al PIB del total de la economía[63].

CUARTO. De acuerdo con el INEGI de entre quienes desempeñan su trabajo en el sector turístico un 9 por ciento lo hacen en los servicios de alojamiento. Sumando un aproximado de 207 mil personas. Además, el Instituto también reporta que, en México, más de 600 mil personas se dedican a la actividad de meseros. Las jornadas laborales van de en promedio 42.4 horas a la semana y los salario en alrededor de 102 pesos por día, aunque pueden recibir propinas en forma adicional. Las jornadas mínimas son de 8 o 9 horas, las cuales llegan a prolongarse en los turnos vespertinos.

QUINTO. Es importante señalar que las propinas son concedidas por parte de los clientes que no son su patrón, por lo tanto, las propinas no deben considerarse como un pago que el empleador otorga a los trabajadores como contraprestación directa por su trabajo.

De acuerdo con la Ley Federal de Protección al Consumidor[64] ningún establecimiento podrá obligar a los clientes a otorgar propinas de forma forzosa. En este sentido el párrafo segundo del artículo 10 de dicha normativa señala:

Los proveedores no podrán aplicar métodos o prácticas comerciales coercitivas y desleales, ni cláusulas o condiciones abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos o servicios. Asimismo, tampoco podrán prestar servicios adicionales a los originalmente contratados que no hubieren sido solicitados o aceptados expresamente, por escrito o por vía electrónica, por el consumidor.

SEXTO. Este desagradable hecho, muestra las condiciones que las y los trabajadores que subsisten fundamentalmente de las propinas tienen que soportar, condiciones que tienen que cambiar urgentemente. Como legisladores y legisladoras no podemos obviar estos hechos que son solo la punta de al iceberg de los

[61] Consultado https://www.monitorexpresso.com/presunto-dueno-de-hotel-virrey-de-mendoza-en-morelia-amenaza-a-ex-empleado-audio/*, el cinco de abril del año dos mil diecinueve a las once horas con cuarenta y dos minutos.*
[62] Consultado en http://www.articulosiete.com.mx/acoso-laboral-y-despidos-injustificados-denuncian-empleados-del-hotel-virrey-de-mendoza/ y http://michoacantrespuntocero.com/despiden-40-trabajadores-del-hotel-virrey-mendoza/, el día cinco de abril de dos mil diecinueve a las once horas con cincuenta y cuatro minutoa.
[63] Consultado en http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/turismo2018_Nal.pdf del día cuatro de abril de dos mil diecinueve a las dieciséis horas.
[64] Consultado en https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l_lfpc_ultimo_camdip.pdf, el día cuatro de abril de dos mil diecinueve a las quince horas.

problemas que de forma cotidiana viven quienes de forma noble y entregada laboraran en hoteles y restaurantes para hacer florecer el turismo, una de las actividades económicas más importantes para nuestro país. Por lo anteriormente expuesto, ante el Pleno del Senado de la República presento la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Michoacán, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a verificar las condiciones laborales de las y los trabajadores que se desempeñan como meseros y meseras y recamareras en los hoteles y restaurantes, particularmente el caso del Hotel Virrey de Mendoza de la Ciudad de Morelia, Mich.

Ciudad de México a los 10 días del mes de abril de 2019

ATENTAMENTE

_____
BLANCA ESTELA PIÑA GUDIÑO
SENADORA DE LA REPUBLICA

94. De la Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades del estado de Morelos, para que remitan a esta Soberanía, un informe sobre las acciones legales y administrativas emprendidas, e informen los servicios proporcionados en materia de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas y familiares de los recién nacidos fallecidos por una bacteria nosocomial en el hospital Dr. José G. Parres de Cuernavaca, Morelos en el año 2018.

SEN. LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN morena

Quien suscribe, Lucía Virginia Meza Guzmán, Senadora de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

BACTERIA NOSOCOMIAL EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. JOSÉ G. PARRES DE CUERNAVACA MORELOS.

1. Entre finales de junio y mediados de julio de 2018, murieron nueve recién nacidos a causa de un brote epidemiológico por la bacteria *Klebsiella Pneumoniae*[65] dentro de la Unidad de Cuidados Especiales Neonatales (UCEN) del Hospital General "Dr. José G. Parres" en Cuernavaca Morelos. Los hechos fueron confirmados por la entonces Secretaria de Salud, Patricia Mora González, en declaraciones a medios impresos y electrónicos del estado de Morelos donde afirmó desconocer la forma en que la bacteria ingresó a la UCEN.[66]
2. El dos (02) de agosto del año 2018, se denunció ante la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos del Estado de Morelos, la muerte de cinco (5) recién nacidos en el área de UCEN del Hospital General "DR. José G. Parres". Las cuales se ratificaron el trece (13) y diecisiete (17) de agosto del año 2018.
3. Las denuncias señaladas recayeron en las Carpetas de Investigación de Números: SC01/7963/2018, SC01/6760/2018, SC01/7965/2018, SC01/7966/2018 y SC01/7964/2018, mismas que quedaron bajo la tutela de la Lic. Dulce María Jacobo Camacho, Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos del Estado de Morelos.
4. Dentro de las carpetas de investigación, se propusieron por parte de los asesores jurídicos de las víctimas, diversos actos de investigación, mismos que no han sido acordados en forma alguna por la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos del Estado de Morelos, ni efectuados en su totalidad.
5. El 21 de septiembre del año 2018, las víctimas a través de sus asesores jurídicos propusieron nuevos actos de investigación, tales como la pericial en medicina neonatal (pediatría), del expediente clínico de las víctimas (recién nacidos), pericial en medicina gineco-obstetricia y perinatología, del

[65]. Klebsiella pneumoniae es la especie de mayor relevancia clínica dentro del género bacteriano Klebsiella, compuesto por bacterias gramnegativas de la familia Enterobacteriaceae, que desempeñan un importante papel como causa de las enfermedades infecciosas oportunistas.

1. Stapleton PJM, Murphy M, McCallion N, Brennan M, Cunney R, Drew RJ. Outbreaks of extended spectrum beta-lactamaseproducing Enterobacteriaceae in neonatal intensive care units: A systematic review. Arch Dis Child Fetal Neonatal Ed. 2015;101(1):F72–8.

[66]https://heraldodemexico.com.mx/estados/no-hay-sancion-ni-cese-de-personal-por-muerte-de-9-bebes-en hospital-de-morelos/

expediente clínico de la víctima, pericial en epidemiología de: los protocolos de higiene y salubridad a los que está suscrito el Hospital General de Morelos "Dr. José G. Parres", los protocolos de higiene y salubridad que deben cumplirse en la Unidad de Cuidados Especiales Neonatales (UCEN) y los protocolos de higiene y salubridad que deben cumplirse en la Unidad Médica de Gineco Obstetricia (UMG); así como la solicitud de las bitácoras de atención de los trabajadores médicos de enfermería que participaron en la UCEN en el área de quirófanos durante el periodo que abarca del 27 de junio al día 02 de julio del año 2018. De la misma forma:

6. Se solicitó a la Dra. Angela Patricia Mora González, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, con la finalidad de que rindiera un informe detallado, sobre los hechos narrados en la denuncia.
7. Se solicitó Lic. Julio Sánchez y Tepos titular de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris), solicitando el informe que realizó al respecto de los hechos narrados en la denuncia.
8. Se solicitó al Lic. Sergio Octavio García Álvarez, titular de la Comisión para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos (COPRISEM), para que remita el informe que realizó de los hechos narrados en la denuncia.
9. Se solicitó al Lic. César Miguel Eroza Osorio, titular del Departamento de Epidemiología de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, con la finalidad de que remita el informe que realizó en relación a los hechos narrados en la denuncia.

Visto que los actos de investigación antes enunciados en el párrafo anterior, fueron propuestos por los padres de familia de los fallecidos a través de sus asesores jurídicos, y que en su conjunto **no han sido atendidos por la autoridad correspondiente**, las víctimas siguen siendo sujetas a una inadecuada administración de Justicia, toda vez que desde el mes de enero y hasta la fecha, la Coordinación de Servicios Periciales, así como el Ministerio Público del Estado de Morelos están en Huelga, postergando los actos de investigación propuestos.

Cabe señalar que la presencia de la bacteria Klebsiella, que posiblemente provocó la muerte de los recién nacidos fue estudiada por la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, en la cual se analizaron 14 casos probables, 5 confirmados y 3 bebés fallecidos. Sin que a la fecha se tenga mayor información ni acción administrativa emprendida por parte de esta secretaría.

Es importante recalcar que la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas (CEARV) del Estado de Morelos, es la encargada de realizar las reparaciones del daño a las víctimas (bebés y padres), así como de proporcionar medidas de ayuda inmediata como el reembolso por gastos funerarios, becas escolares, inclusión en programas sociales estatales y atención psicológica, entre otras, de las que solo han recibido atención psicológica, pero no han sido incluidas en algún programa social y tampoco se les ha proporcionado atención médica o reembolso por gastos funerarios violentando sus derechos humanos e incumpliendo flagrantemente las atribuciones de la misma.

Por ello, el 5 de marzo de 2018, los padres de familia representados por sus asesores jurídicos, solicitaron a la CEARV informe el estado actual de la solicitud por reembolso de gastos funerarios y la razón por la cual no se han otorgado. Como respuesta, el 8 de marzo de 2019, la subdirectora del Fondo de Ayuda y Reparación de dicha dependencia, refirió que los Dictámenes de Resolución por el otorgamiento de Medidas de Ayuda en materia de Gastos Funerarios se encuentran elaborados y aprobados, sin embargo, no se han realizado los reembolsos solicitados que se nutren del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos"

Por lo tanto, aun y cuando se tiene aprobado el presupuesto para el Estado de Morelos. La CEARV está incumpliendo así con el objetivo del Sistema de Atención a Víctimas del Estado, el cual establece la obligación de todos los niveles de gobierno para garantizar el acceso real y efectivo de las víctimas a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación integral, violando los derechos humanos de las víctimas e impidiendo que las obtengan justicia, contraviniendo lo dispuesto en lo establecido en las propias atribuciones de la CEARV. (se anexa a la presente)

I. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por el Sistema Nacional de Víctimas.
II. Garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporcionará a las víctimas de delitos o de violaciones de Derechos Humanos, para lograr su reincorporación a la vida social.
III. Elaborar anualmente el Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas con el objeto de crear, reorientar, dirigir, planear, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas públicas en materia de atención a víctimas y proponerlo para su aprobación al Sistema Nacional.
IV. Proponer políticas públicas en el Estado de prevención de delitos y violaciones a Derechos Humanos, así como de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a víctimas u ofendidos de acuerdo con los principios establecidos en esta Ley.
V. Diseñar un mecanismo de seguimiento y evaluación de las obligaciones previstas en esta Ley.
VI. Desarrollar las medidas previstas en esta Ley para la protección inmediata de las víctimas, cuando su vida o su integridad se encuentren en riesgo.
VII. Coordinar a las instituciones competentes para la atención de una problemática específica, de acuerdo con los principios establecidos en esta Ley, así como los de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
VIII. Establecer mecanismos para la capacitación, formación, actualización y especialización de servidores públicos o dependientes de las instituciones, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.
IX. Realizar las acciones necesarias para la adecuada operación del Registro Estatal de Víctimas.
X. Cumplir las directrices para alimentar de información el Registro Nacional de Víctimas.
XI. Proporcionar un informe anual a la Comisión Intersecretarial, sobre los avances del Plan y demás obligaciones previstas en esta Ley.
XII. Vigilar el adecuado ejercicio del Fondo y emitir las recomendaciones pertinentes a fin de garantizar su óptimo y eficaz funcionamiento, con base en los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas.
XIII. Solicitar al órgano competente se apliquen las medidas disciplinarias y sanciones correspondientes, a los funcionarios que incumplan con lo dispuesto en la presente Ley.
XIV. Nombrar, de entre las propuestas que le presente quien sea titular de la Coordinación Ejecutiva, a los titulares del Fondo, Asesoría Jurídica y del Registro estatales, y demás responsables de las dependencias que establezca la estructura orgánica.
XV. Aprobar el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva Estatal.
XVI. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo los proyectos de Reglamento de la presente Ley y otros reglamentos que resulten necesarios, así como sus reformas y adiciones.
XVII. Fijar medidas, lineamientos o directrices de carácter obligatorio que faciliten condiciones dignas, integrales y efectivas para la atención y asistencia de las víctimas, que permitan su recuperación y restablecimiento para lograr el pleno ejercicio de su derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación integral.
XVIII. Promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos estatales y municipales.

XIX. Establecer medidas que contribuyan a garantizar la reparación integral, efectiva y eficaz de las víctimas que hayan sufrido un daño como consecuencia de la comisión de un delito o de la violación de sus Derechos Humanos.

XX. Fijar las directrices que faciliten el acceso efectivo de las víctimas a la verdad y a la justicia.

XXI. Emitir los lineamientos para la canalización oportuna y eficaz del capital humano, recursos técnicos, administrativos y económicos que sean necesarios para el cumplimiento de las acciones, planes, proyectos y programas de atención, asistencia, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral de las víctimas en los ámbitos estatal y municipal.

XXII. Crear una plataforma que permita integrar, desarrollar y consolidar la información sobre las víctimas a nivel estatal a fin de orientar políticas, programas, planes y demás acciones a favor de las víctimas para la prevención del delito y de violaciones a los Derechos Humanos, atención, asistencia, acceso a la verdad, justicia y reparación integral con el fin de llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas, acciones y responsabilidades establecidas en esta Ley.

XXIII. Adoptar las acciones necesarias para garantizar el ingreso de las víctimas al Registro.

XXIV. Coadyuvar en la elaboración de los protocolos generales de actuación para la prevención, atención e investigación de delitos o violaciones a los Derechos Humanos.

XXV. Elaborar los manuales, lineamientos, programas y demás acciones, acorde a lo establecido por la normatividad de la materia en sus protocolos.

XXVI. Analizar y generar, en casos de graves violaciones a Derechos Humanos o delitos graves cometidos contra un grupo de víctimas, programas integrales emergentes de ayuda, atención, asistencia, protección, acceso o justicia, a la verdad y reparación integral.

XXVII. Constituir y coordinar los Comités Especiales de atención a víctimas de delitos o violaciones de Derechos Humanos previstos en esta Ley.

XXVIII. Realizar un diagnóstico estatal que permita evaluar las problemáticas concretas que enfrentan las víctimas en términos de prevención del delito o de violaciones a los Derechos Humanos, atención, asistencia, acceso a la justicia, derecho a la verdad y reparación integral del daño.

XXIX. Generar diagnósticos específicos sobre las necesidades estatales y municipales en materia de capacitación, capital humano, y materiales que se requieran para garantizar un estándar mínimo de atención digna a las víctimas cuando requieran acciones de ayuda, apoyo, asistencia o acceso a la justicia, a la verdad y la reparación integral, de tal manera que sea disponible y efectiva. Estos diagnósticos servirán de base para la canalización o distribución de recursos y servicios de atención a víctimas.

XXX. Brindar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la ayuda, atención y asistencia a favor de las víctimas, priorizando aquellas que se encuentren en lugares donde las condiciones de acceso a la ayuda, asistencia, atención y reparación integral es difícil debido a las condiciones precarias de desarrollo y marginación.

XXXI. Implementar los mecanismos de control, con la participación de la sociedad civil, que permitan supervisar y evaluar las acciones, programas, planes y políticas públicas en materia de víctimas. La supervisión deberá ser permanente y los comités u órganos específicos que se instauren al respecto, emitirán recomendaciones que deberán ser respondidas por las instituciones correspondientes.

XXXII. Recibir y evaluar los informes rendidos por quien sea titular de la Coordinación Ejecutiva, incluyendo las incidencias del Fondo, de la Asesoría Jurídica y del Plan y emitir las recomendaciones pertinentes a fin de garantizar un óptimo y eficaz funcionamiento, siguiendo los principios de publicidad y transparencia.

Por lo anterior y ante el nulo avance de las investigaciones por parte de las autoridades correspondientes, ante la falta de comunicación, coordinación y atención por parte de las autoridades correspondientes, este Senado hace un llamado urgente al gobierno del Estado de Morelos, a la Secretaría de Salud de dicho estado, a la Fiscalía General del Estado de Morelos, a la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores

Públicos del Estado de Morelos y la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones establezcan las acciones de coordinación necesarias para la atención inmediata del presente punto de acuerdo.

Desde este escaño quiero hacer un llamado a los tres niveles de gobierno del estado de Morelos para el efecto de que establezcamos coordinación interinstitucional y comunicación inmediata con las familias de los recién nacidos fallecidos y de la misma manera instalar una mesa de trabajo que revise el avance real de la atención y emprender las acciones legales y administrativas correspondientes. Estamos en lo dicho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos, a que instruya a la Secretaría de Salud para que remita a esta Soberanía, en relación con los hechos puntualmente descritos en la parte de consideraciones, un informe detallado sobre las acciones administrativas en el ámbito de su competencia y de responsabilidad emprendidas, así como los resultados obtenidos, en relación a los recién nacidos fallecidos por una bacteria nosocomial en el Hospital Dr. José G. Parres de Cuernavaca Morelos en el año 2018.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Morelos, para que, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos del Estado de Morelos y la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, remitan a esta soberanía un informe puntual y concreto sobre las acciones legales emprendidas, así como los resultados obtenidos e informen los servicios proporcionados en materia de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas y familiares de los recién nacidos fallecidos por una bacteria nosocomial en el Hospital Dr. José G. Parres de Cuernavaca Morelos en el año 2018.

TERCERO. - El Senado de la República exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno del estado de Morelos, para el efecto de instalar de manera inmediata una mesa de trabajo que revise el avance del caso al que se refiere esta proposición y, en su caso, emprender las acciones legales y administrativas correspondientes, además que coordine la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas y familiares de los recién nacidos fallecidos por una bacteria nosocomial en el Hospital Dr. José G. Parres de Cuernavaca Morelos en el año 2018.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, el día once de abril de 2019

ATENTAMENTE

Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán

95. Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se recomienda al titular de la Secretaría de Energía; a los Órganos Reguladores Coordinados en materia energética; a la titular de la Secretaría de Gobernación; al titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano y al titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y en coordinación con las Unidades de Verificación establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas, el titular del Poder Ejecutivo del estado de Baja California y el ayuntamiento de Tijuana, supervisen vigilen e inspeccionen, los permisos, concesiones, la ejecución y desarrollo de actividades reguladas referentes a Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural en el municipio de Tijuana, Baja California.

SEN. GERARDO NOVELO OSUNA morena

Gerardo Novelo Osuna
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019
SEN/GNO/0051/2019
Asunto: Solicitud de inscripción en el Orden del Día Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución.

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República LXIV Legislatura
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, amablemente, solicito sea suscrita la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE RECOMIENDA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA, LOS ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGETICA, LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO Y AL TITULAR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, SUPERVISEN VIGILEN E INSPECCIONEN, LOS PERMISOS, CONCESIONES, LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES REGULADAS REFERENTES A GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PRESENTADA POR EL SENADOR POR BAJA CALIFORNIA, GERARDO NOVELO OSUNA**, para que se presente e introduzca en el orden del día de la sesión ordinaria del jueves, 11 de abril del presente año; asimismo, **solicito turno directo** a la Comisión de Energía.

Se anexa la proposición en CD.

A t e n t a m e n t e

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios
C.c.p Lic. Gilberto Encinas Espejel, Secretario Técnico del Grupo Parlamentario Morena

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 04, OFICINA 06, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
TEL. (DIR. 5345 3036, CONMUTADOR 5345 3000, EXTS. 3036 / 5229, gerardo.novelo@senado.gob.mx

Gerardo Novelo Osuna
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por la que se recomienda respetuosamente a la titular de la Secretaria de Energía, los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la titular de la Secretaria de Gobernación, al titular de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano y al titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las Unidades de Verificación establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas, el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y el Ayuntamiento de Tijuana, supervisen, vigilen e inspeccionen, los permisos, concesiones, la ejecución y desarrollo de actividades reguladas referentes a Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural desde una perspectiva de Gestión Integral de Riesgos en el municipio de Tijuana, Baja California.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República LXIV Legislatura
P r e s e n t e.

El suscrito, **Gerardo Novelo Osuna, Senador de la República,** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108, 109, 110 y 276 fracción III) del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por la que se recomienda respetuosamente a la titular de la Secretaria de Energía, los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la titular de la Secretaria de Gobernación, el titular de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano y al titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las Unidades de Verificación establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas, el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y el Ayuntamiento de Tijuana, supervisen, vigilen e inspeccionen, los permisos, concesiones, la ejecución y desarrollo de actividades reguladas referentes a Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural desde una perspectiva de Gestión Integral de Riesgos en el municipio de Tijuana, Baja California**, al tenor de las siguientes:

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 04, OFICINA 06, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
TEL. /DIR. 5345 3036, CONMUTADOR 5345 3000, EXTS. 3036 / 5229, gerardo.novelo@senado.gob.mx

CONSIDERACIONES

En los últimos años, en el municipio de Tijuana, Baja California, ha existido una proliferación de estaciones de carburación de Gas Licuado de Petróleo (Gas LP), así como de instalaciones de ductos para transporte de Gas Natural, lo que ha provocado la inconformidad de un gran número de ciudadanos que temen por su seguridad, la de su familia y la de su patrimonio, pues muchos de estos ductos y estaciones, según reportan medios regionales y digitales de Baja California, se han construido cerca de escuelas, casas y centros multifamiliares, sin cumplir con las condiciones normativas apropiadamente.

Según información de la Unidad Municipal de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Tijuana, desde el año 2017, se han suscitado una serie de irregularidades en la entrega de permisos para la operación de uso de suelo y construcciones de estaciones de Gas Licuado de Petróleo, esto a pesar del impedimento establecido desde noviembre de 2016, derivado del acta 42 de sesión extraordinaria de cabildo, en donde, por unanimidad, el XXI Ayuntamiento de Tijuana determinó una moratoria para la expedición de autorizaciones en materia de uso de suelo que impliquen la instalación y operatividad de estaciones de carburación de Gas Licuado de Petróleo en la ciudad.

El objeto de la moratoria antes referida radica en la necesidad de armonizar la Normatividad Federal, Estatal y Municipal que regulan la materia de Gas Licuado de Petróleo. En este sentido, los procesos de normalización o estandarización tienen como objetivo el definir las normas técnicas para el diseño, construcción, operación y fabricación de bienes, servicios o procesos, a fin de preservar la vida y seguridad de las personas, la biodiversidad, el medio ambiente y la satisfacción de los consumidores.

Es indubitable que las actividades relacionadas con el manejo y almacenamiento de energía son actividades riesgosas, no obstante, la clarificación conceptual del riesgo a suscitado diversos debates académicos sobre el significado del concepto. En concordancia con la definición de Allan Lavell, parece apropiado establecer que el riesgo *es una construcción social, resultado de determinados y cambiantes procesos sociales derivados en gran parte de los estilos y modelos de desarrollo y los procesos de transformación social y económica, en general.*[1]

En esta lógica, la política de planeación, supervisión y vigilancia en materia de actividades reguladas en materia de Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural, la entrega de permisos y/o concesiones, así como la determinación de uso de suelo y el espacio edificable debe ser abordada desde una perspectiva de Gestión Integral de Riesgos, que en atención a la *"Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano"* podemos definir como;

"El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de Resiliencia o resistencia de la sociedad. Comprende la identificación de los riesgos y, en su caso, su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción."[2]

Si bien las actividades en materia energética son de competencia federal, debido al origen multifactorial del riesgo intrínseco a las actividades reguladas en materia de

---

[1]Cfr. Lavell, Allan, en Aletz, Rogelio, Ciclos y sistemas *versus* procesos. Aportes para una discusión con el enfoque funcionalista sobre el riesgo, Junio 2008, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2009000200008.
[2] Cfr. Artículo 3. fracción XXI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural, así como por las atribuciones y facultades previstas en diversas disposiciones normativas en donde se establecen facultades concurrentes para que los distintos niveles de gobierno subnacionales contribuyan al desarrollo de proyectos de exploración y extracción, así como de transporte y distribución por ductos y de almacenamiento[3] de energéticos, así como facultades concurrentes en materia de protección civil[4], desarrollo urbano[5] y protección ambiental[6]. La supervisión, inspección y vigilancia de las actividades reguladas relativas a Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural deben de realizarse de forma coordinada entre los diversos órganos de la Administración Publica Federal y los diversos actores de gobierno subnacionales en las áreas pertinentes y en colaboración con las Unidades de Verificación que las Normas Oficiales Mexicanas dispongan para los distintos factores determinantes de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito, **Gerardo Novelo Osuna, Senador de la República,** someto al escrutinio de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo que, dadas las circunstancias de riesgo en las que se encuentran los habitantes del municipio de Tijuana, debe ser considerado de Urgente Resolución, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Senado de la República exhorta respetuosamente **a la titular de la Secretaria de Energía, los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la titular de la Secretaria de Gobernación, el titular de la Secretaria**

[3] Cfr. Artículo 96. párrafo tercero de la Ley de Hidrocarburos.
[4] Cfr. Artículo 8. de la Ley General de Protección Civil.
[5] Cfr. Op. Cit. Artículo 7. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
[6] Cfr. Artículo 1 fracción VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

de Desarrollo Territorial y Urbano, al titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las Unidades de Verificación establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas, el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y el Ayuntamiento de Tijuana, supervisen, vigilen e inspeccionen, los permisos, concesiones y actividades reguladas referentes a Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural desde una perspectiva de Gestión Integral de Riesgos en el municipio de Tijuana, Baja California.

SEGUNDO: Se establezcan los mecanismos de coordinación para el diseño y planeación de las actividades reguladas en materia de Gas Licuado de Petróleo y Gas natural, a partir de mesas de trabajo en donde participe tanto el sector público en todos sus niveles de gobierno, como la iniciativa privada y social, así como la sociedad civil.

TERCERO: Una vez realizada la inspección a la que se exhorta, se realice un informe exhaustivo sobre el estado que guardan los permisos, las concesiones y actividades referidas y, en su caso, se apliquen las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables de haber incurrido en faltas administrativas y tipos penales.

Dado en la sede de la Cámara de Senadores de la República, a los diez días de abril del año dos mil diecinueve.

Gerardo Novelo Osuna
Senador de la República por Baja California

96. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo a la presunta venta ilegal de armas a México, provenientes de Alemania.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PRESUNTA VENTA ILEGAL DE ARMAS A MÉXICO PROVENIENTES DE ALEMANIA.

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México enfrenta una severa crisis de violaciones graves de derechos humanos y crímenes violentos, la mayoría de los cuales han sido cometidos con armas de fuego. El país experimenta la tasa de homicidios más alta registrada en toda su historia, donde dos de cada tres homicidios son cometidos con armas de fuego. Luego de más de una década del despliegue militar a fin de combatir el crimen organizado, nuevos equipos militares y armas de fuego, así como el entrenamiento militar estadounidense de miles de soldados como parte de la Iniciativa Mérida, han provocado el aumento en las violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas del Estado, con tasas aún más altas que antes de que comenzara la Iniciativa y con una impunidad casi total[1].

La guerra y el comercio de armas sólo han hecho que los problemas empeoren, pues se sabe que al menos 37 mil 435 personas, de diciembre de 2006 a junio de 2018, han sido víctimas de desapariciones forzadas en México, mientras que a la par se han cometido 121 mil 35 homicidios con arma de fuego, de los cuales 16 mil 898 ocurrieron tan sólo durante 2017. La gran mayoría de estos crímenes continúan impunes, sin la apertura de investigaciones penales o sentencias, y sin una reparación integral para las víctimas[2].

[1] Overlooking Justice, Oficina de Washington para América Latina y Centro Pro Derechos Humanos, noviembre de 2017
[2] Graves violaciones de derechos humanos: el tráfico legal e ilegal de armas a México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Alto a las Armas / Stop US Arms to Mexico, http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh_abusos_contra_los_derechos_humanos-espanol.pdf

Asimismo, en 2017, aproximadamente 46 personas fueron asesinadas con un arma de fuego al día. La mayoría de estos homicidios nunca fueron investigados, sin juicios, ni rendición de cuentas de los presuntos responsables ante la ley. El rampante problema de la violencia en México, de la mano con el acceso a un gran número armas de uso militar y la impunidad generalizada que permea al país, han contribuido al crecimiento de la espiral de violencia[3].

Para dimensionar lo anterior, es oportuno señalar que, de conformidad con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2015 y 2017, 38 mil 477 personas fueron privadas de la vida de forma violenta con arma de fuego. Los datos indican que en 2015, nueve mil 163 personas fueron asesinadas; en 2016, 12 mil 483, mientras que en el 2017, perdieron la vida 16 mil 831. Por otro lado, entre 2009 y 2016, los homicidios perpetrados con arma de fuego representaban alrededor del 50 por ciento de los homicidios totales. Durante 2017 estos homicidios llegaron a 65 por ciento.

Los ejemplos más claros de lo anterior, son los fallidos operativos binacionales denominados "Receptor Abierto" y "Rápido y Furioso", a través de los cuales, con conocimiento pleno de autoridades de ambos países, se introdujeron a México miles de armas de manera ilegal con el objeto de distribuirlas entre organizaciones criminales y determinar la ruta y los patrones de comercialización de las mismas.

Cabe destacar que en México, la única dependencia autorizada para distribuir legalmente armas de fuego en el país es la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Esta funge como intermediaria entre vendedores y compradores de armas; es decir, no se dedica a la compra-venta de armas propiamente hablando, sino que su responsabilidad recae en adquirir y distribuir armas a los gobiernos locales, compañías privadas e individuos que busquen adquirirlas[4].

Adicionalmente, resulta oportuno puntualizar que más de 20 mil armas vendidas a fuerzas federales y policías estatales del país, según reportes oficiales, fueron reportadas a la SEDENA como extraviadas o robadas.

Lo anterior revela claramente que el tráfico y el comercio ilícito de armas inciden directamente en los niveles de violencia y forman parte estructural de la profunda crisis de inseguridad y violaciones a los derechos humanos. Además, debemos añadir la evidencia sobre la colusión de diversas autoridades estatales que han facilitado el acceso a armamento de las organizaciones criminales.

[3] Idem
[4] Idem

Por ende, los datos demuestran que el crecimiento desmesurado de la cantidad de armas que entran a México no ha sido acompañado de controles que, de manera efectiva y con transparencia, registren, vigilen y den seguimiento al uso final de dichas armas; esto, con la finalidad de que dichas armas no caigan en manos de unidades policiales o militares a las que se les vincula con haber cometido graves violaciones de los derechos humanos, y que además posiblemente podrían estar coludidas con grupos criminales.

Ahora bien, en este contexto resulta oportuno señalar que recientemente el tribunal regional de Stuttgart condenó a la empresa fabricante de armas Heckler & Koch a pagar una multa de 3.7 millones de euros por el envió ilegal a México de armas tipo fusil G-36 y accesorios entre los años 2006 y 2009 y haber violado, con ello, las leyes alemanas de Control de Armamento Bélico y de Transacciones Internacionales[5].

En la apertura del juicio el pasado 15 de mayo, el fiscal Karlheinz Erkert dijo que los acusados vendieron alrededor de 4.700 fusiles entre 2006 y 2009, así como ametralladoras y munición destinadas a zonas en México con problemas de violencia, armamento para el que no existía permiso de exportación. Asimismo, la Fiscalía expuso que los acusados son investigados por vender, entre 2006 y 2009, alrededor de cuatro mil 500 fusiles, ametralladores y municiones, por valor de 4.1 millones de euros; las armas habrían sido enviadas a territorios mexicanos en conflicto por el narcotráfico: Guerrero, Jalisco, Chiapas y Chihuahua.

En este sentido, investigaciones de periodistas independientes y los propios activistas revelaron que algunas de estas armas alemanas fueron usadas por las policías locales mexicanas en diversas acciones de represión como fue el enfrentamiento contra estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero, en setiembre de 2014[6].

---

[5]Tribunal alemán multa con 3.7 mde a Heckler & Koch por envío ilegal de armas a México , https://www.proceso.com.mx/572594/tribunal-aleman-multa-con-3-7-mde-a-heckler-koch-por-envio-ilegal-de-armas-a-mexico

[6] Idem

En este contexto, resulta oportuno señalar que de 2010 a 2016, la Secretaría de la Defensa Nacional declaró haber gastado más de 16 millones de dólares ($16,086,620) y más de 29 millones de euros (€29,698,203) en la importación de armas, en su mayoría armas largas para uso propio. La mayoría de las veces, las armas distribuidas por la SEDENA terminan en manos de policías estatales y particulares. Entre 2007 y 2017, las marcas de armas más comercializadas fueron las siguientes: Beretta (de Italia y Estados Unidos, 113,233 unidades), Glock (Austria, 74,889), I.W.I. (Israel, 30,376), Colt (Estados Unidos, 19,804), Bushmaster (Estados Unidos, 17,471), Mossberg (Estados Unidos, 16,248) y **Heckler & Koch (Alemania, 17,109)**[7].

Al respecto, existe evidencia de que armas importadas han servido para cometer algunas de las peores violaciones de derechos humanos en México durante los últimos años. Un ejemplo de ello son las armas de fuego alemanas, situación que representa la venta de 9 mil 652 rifles de asalto G36 a la SEDENA por parte de la compañía Heckler & Koch. Del total de esos rifles, la SEDENA vendió 4 mil 796 a cuerpos policiales locales de los estados de Chihuahua, Jalisco, Guerrero y Chiapas; sin embargo, el gobierno alemán había prohibido la venta de esas armas a dichos estados (los usuarios finales) por el tipo de armamento del que se trataba y por las recurrentes violaciones de derechos humanos y hechos de violencia que allí se habían venido cometiendo.

Como resultado, las armas exportadas a México con la idea de combatir el crimen y garantizar la seguridad pública han sido utilizadas para cometer delitos graves, entre ellos ejecuciones extrajudiciales, masacres y desapariciones forzadas a manos de fuerzas de seguridad militares y policiales, algunas de ellas coludidas incluso con cárteles criminales mexicanos[8]. La desaparición forzada de 43 estudiantes de Ayotzinapa y la ejecución extrajudicial de otras 15 personas en Tlatlaya figuran entre los casos más representativos de graves violaciones de derechos humanos y uso excesivo de la fuerza por parte de grupos de seguridad[9].

---

[7] Graves violaciones de derechos humanos: el tráfico legal e ilegal de armas a México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Alto a las Armas / Stop US Arms to Mexico, http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh_abusos_contra_los_derechos_humanos-espanol.pdf

[8] Federación Internacional de los Derechos Humanos (fidh), et. al. (2017) "México: asesinatos, desapariciones y torturas en Coahuila de Zaragoza son crímenes contra la humanidad", en: https://www.fidh.org/es/region/americas/mexico/ mexico-asesinatos-desapariciones-y-torture-in-coahuila-de-zaragoza-are; fidh (2012), "México: Informe sobre la supuesta comisión de crímenes contra la humanidad en Baja California entre 2006 y 2012", en: https:// www.fidh.org/IMG/pdf/mexique642ang2014web.pdf; y fidh, et al. (2018), "Comunicación de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional sobre la Presencia de la Comisión de Derechos Humanos en Chihuahua, México, entre 2008 y 2010", en: http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-comunicacion-cpi-chihuahua-esp-2018.pdf.

[9] En un almacén de la comunidad de San Pedro Limón, en Tlatlaya, en el Estado de México, 22 personas perdieron la vida. De acuerdo con la investigación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, cuatro de ellas resultaron heridas durante un enfrentamiento con soldados del Ejército Mexicano, tres fueron asesinados en fuego cruzado y doce fueron ejecutados arbitrariamente. Durante el tiroteo, sólo algunos de los que estaban armados dentro del almacén dispararon contra los soldados, y ocho soldados participaron, uno de los cuales resultó herido. Después, algunos soldados entraron al almacén, detuvieron a algunos y los ejecutaron, aunque se habían rendido y habían sido desarmados. Entre las víctimas había una niña de 15 años;

Por estas razones, en congruencia con esta preocupación, considero fundamental que la Fiscalía General de la República informe a esta asamblea si existen avances en investigaciones, y en su caso, si hay procesos abiertos contra los responsables por la presunta venta ilegal de armas a México provenientes de Alemania, toda vez que existía un antecedente del gobierno alemán de prohibir su venta a diversos estados de nuestro país, en virtud del armamento del que se trataba y por las recurrentes violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia que se habían venido cometiendo.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República (FGR), que informe a esta asamblea si existen avances en investigaciones, y en su caso, si hay procesos abiertos contra los responsables por la presunta venta ilegal de armas a México provenientes de Alemania.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 10 días del mes de abril de 2019.

Suscribe

Senadora Nestora Salgado García

el resto eran hombres, incluidos tres que tenían 17 años. cndh, Recomendación 51/2014, en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/ RecVG_051.pdf (Consultado el 18 de julio de 2018).

97. De la Sen. Martha Guerrero Sánchez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de México y a la Secretaría de Movilidad del Estado de México para que informe a los mexiquenses, la razón jurídica de los aumentos de tarifas en el autotransporte o bien las sanciones que ha impuesto a los que han realizado aumento y cobro de manera arbitraria.

SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ morena

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE INFORME A LOS MEXIQUENSES LA RAZÓN JURÍDICA DE LOS AUMENTOS DE TARIFAS EN EL AUTOTRANSPORTES O BIEN LAS SANCIONES QUE HA IMPUESTO A LOS QUE HAN REALIZADO AUMENTO Y COBRO DE MANERA ARBITRARIA.

La suscrita Senadora Martha Guerrero Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II ; 76 Fracción IX y 276, numerales 1 y 2 y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el Senado de la Republica exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de México y a la Secretaría de Movilidad del Estado de México para que informe a los mexiquenses la razón jurídica de los aumentos de tarifas en el autotransportes o bien las sanciones que ha impuesto a los que han realizado aumento y cobro de manera arbitraria al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En marzo, transportistas dieron a conocer que buscan incrementar el costo de las tarifas a 14 pesos como mínimo y que contemplaban aplicar el alza de manera arbitraria si no llegaban a un acuerdo con autoridades y el 8 de septiembre de 2017, el costo del pasaje mínimo en el Estado de México incrementó de 8 a 10 pesos, de manera arbitraria y posteriormente “Autorizado” por la Secretaría en comento.

SEGUNDA. Usuarios de transporte público en el Estado de México han manifestado su inconformidad con los recientes aumentos al pasaje que han comenzado a aplicar diversas líneas que prestan el servicio.

1

Los usuarios refieren que empresas como la Élite o la Coordinadora de Transporte Grupo Aaz Sa de CV, que corren entre la Ciudad de México y el municipio de Zumpango, pasando por Ecatepec y Tecámac, han aumentado sus tarifas desde este lunes de 35 a 40 pesos, sin demostrar algún documento oficial que avale dichos incrementos y la misma situación enfrentan usuarios de las líneas Autobuses Baltazar y de Autotransportes San Pedro Santa Clara.

En el caso de la línea Buendía, que da servicio en zonas de Tecámac y Ecatepec hacia la CDMX incluso han colocado una pirámide de precios que afirman establece las nuevas tarifas federales, sin contar con sello de ninguna dependencia de gobierno.

TERCERA. El 9 de abril del presente año ante la advertencia de transportistas del Estado de México de incrementar el costo del pasaje, la Secretaría de Movilidad mexiquense respondió que el gremio debe pensar en regularizarse y solucionar la ilegalidad con la que circulan miles de unidades. Esta respuesta ausente de solucionar y analiza el tema que nos ocupa, lo deja de largo tratando de minimizar los precios y abusos se sufren los usuarios día con día.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Senadores exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de México y a la Secretaría de Movilidad del Estado de México para que informe a los mexiquenses la razón jurídica de los aumentos de tarifas en el autotransportes o bien las sanciones que ha impuesto a los que han realizado aumento y cobro de manera arbitraria.

SEGUNDO. De haber incumplido la ley para realizar dicho aumento, sin previa autorización de Secretaría de Movilidad del Estado de México esta misma considere la pérdida de la concesión de manera inmediata por dichos abusos.

TERCERO. Se le exhorta al Ejecutivo del Estado de México, a que considere una estrategia para la concesión de transporte, abierta y pública, misma que deberá ofertar un menor costo al precio del transporte y se garantice el interés superior a los mexiquenses con costos accesibles.

CUARTO. Se exhorta a reforzar acciones que privilegien a los mexiquense y no a grupos de presión que lesionan la economía familiar.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a diez de abril del 2019

Suscribe

Sen.Martha Guerrero Sanchez

98. De las senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que agilicen los trámites necesarios y dar viabilidad técnica y financiera al Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de dar continuidad al servicio a favor de las niñas, los niños y las madres trabajadoras.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

99. De senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República convoca a una reunión de trabajo con la titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, María de la Luz Mijangos Borja, con el objeto de conocer el plan de trabajo y las acciones que implementará para cumplir con sus atribuciones legales.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 10 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

100. De senadores integrantes de diversos grupos parlamentarios, con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, a partir de las políticas de austeridad republicana, cuántos trabajadores del sector público han perdido sus empleos y el estado que guardan sus indemnizaciones; así como el impacto que esta situación ha tenido en la tasa de desempleo en el país, la reducción en el costo de la Administración Pública Federal y el beneficio logrado a favor de la sociedad.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

101. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Fiscal General de la República, a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, al Secretario de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaria de la Función Pública, a que investiguen y, en su caso, castiguen los presuntos actos de corrupción, lavado de dinero y narcotráfico del Director General de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, Héctor Mora Gómez.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 10 DE ABRIL Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

EFEMÉRIDES

De la Comisión de Salud, relativa al Día Mundial del Parkinson.

COMISIÓN DE SALUD

EFEMÉRIDE

11 de abril de 2019: Día Mundial del Párkinson

El Parkinson es una enfermedad incurable que afecta mayormente a adultos mayores de 60 años, con una incidencia de dos hombres por una mujer. En la actualidad cuenta con medicamentos efectivos para su control.

Este 11 de abril se conmemora el Día Mundial de Parkinson, cuyo objetivo es concientizar a los diferentes sectores de la sociedad para que participen en la prevención y diagnóstico oportuno del padecimiento.

Los especialistas del sector salud recomiendan acudir al médico ante síntomas como movimiento involuntario, rigidez en los músculos o pérdida gradual del olfato, ya que podría tratarse de la enfermedad de Parkinson.[1]

En México, la prevalencia de la EP oscila entre 40 a 50 casos por cada 100 mil habitantes/año, según consta en el reporte "Diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad de Parkinson inicial y avanzada en el tercer nivel de atención", publicado por la Secretaría de Salud en 2010.

Una vez que la enfermedad se establece, la pérdida de neuronas dopaminérgicas en los pacientes provoca la aparición de varios síntomas que gradualmente pueden tornarse discapacitantes.[2]

Los síntomas que definen el diagnóstico clínico son los motores:

- Temblor en reposo, síntoma cardinal de la enfermedad;
- Bradicinesia (lentitud de movimientos voluntarios: el paciente se vuelve lento para caminar, moverse y hacer sus actividades normales);
- Rigidez de extremidades (se dificulta flexión y extensión de brazos y piernas).

También se presentan síntomas no motores:

- Bradipsiquia (lentitud en el proceso de pensamiento);
- Presión baja;
- Alteraciones en la función sexual;

[1] SS. (2016). "A movernos todos contra el Parkinson" en micrositio de la Secretaria de Salud. Disponible en: https://www.gob.mx/salud/articulos/a-movernos-todos-contra-el-parkinson. Consultado el 10 de abril del 2018.
[2] ISSSTE. (2019). "Avanza el ISSSTE en la lucha contra el Parkinson" en micrositio del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Disponible en: https://www.gob.mx/issste/prensa/avanza-el-issste-en-la-lucha-contra-el-parkinson. Consultado el 10 de abril de 2019.

COMISIÓN DE SALUD

- Insomnio y sueño fragmentado;
- Alteraciones neurosiquiátricas maniacodepresivas;
- Dificultad para emitir la voz, con bajo volumen;
- El paciente se vuelve inexpresivo facialmente;
- Dificultades para la deglución y la salivación.

La Secretaría de Salud aconseja llevar a cabo técnicas de relajación, concentración mental, mejorar el descanso, minimizar las condiciones de estrés y situaciones emocionales fuertes, también acudir a sesiones de mansajes, hidroterapia y acupuntura.

Debido a que México enfrenta una transición demográfica, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que para 2030, se tendrá una población adulta mayor que supere el 15 por ciento en el país, por ello se recomienda adoptar hábitos saludables de vida como la práctica de algún deporte y una sana alimentación.[3]

[3] Secretaria de Salud. (2019). "La Secretaría de Salud recomienda realizar actividades físicas para retardar los efectos del #parkinson" en micrositio de la Secretaria de Salud del Estado de México. Disponible en: http://edomexinforma.com/2019/04/la-secretaria-de-salud-recomienda-realizar-actividades-fisicas-para-retardar-los-efectos-del-parkinson/. Consultado el 10 de abril de 2019.

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTORA O DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SEN. CRUZ PÉREZ CUÉLLAR morena

COMISIÓN BICAMARAL DEL
CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO NÚMERO CBCC/LXIV/03/2019

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 14 INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA COMISIÓN BICAMARAL EMITE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR O DIRECTORA GENERAL DE CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BAJO LAS PRESENTES BASES DE LA:

CONVOCATORIA

PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTORA O DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A todos los ciudadanos interesados en participar en el presente Concurso Público Abierto para ocupar el puesto de confianza de Director o Directora General del Canal de Televisión del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con el artículo 16 numeral 2 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Director General del Canal de Televisión del Congreso General, durará en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelecto en una sola ocasión, por acuerdo de la mayoría de los integrantes de la Comisión por un segundo período con la misma duración.

Puesto: Directora o Director General del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Función: Coordinar y ejecutar las tareas que permitan reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria que corresponda a las responsabilidades de las Cámaras del Congreso y de la Comisión Permanente, así como diseñar las estrategias que contribuyan a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la actividad legislativa. Todo ello, de conformidad con los acuerdos y/o las políticas que para tal efecto determine la Comisión Bicameral, además de los dispuesto en los artículos 16, numeral 1 y 18 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

BASES

1 PRIMERA

Atendiendo el principio de máxima publicidad y conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, inciso a) Son atribuciones de la Comisión "Definir, elaborar y publicar las bases de la convocatoria para el procedimiento de designación del Titular de la Dirección General del Canal, escuchando la opinión de las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras".

2 SEGUNDA

La Convocatoria será publicada el **8 de abril de 2019** en el micrositio de la Comisión Bicamaral, en los portales del Canal del Congreso **https://www.canaldelcongreso.gob.mx**, Senado de la República **http://www.senado.gob.mx** y Cámara de Diputados **http://www.diputados.gob.mx**; así como en los diarios Reforma, La Jornada y El Universal y se emitirá el **12 de abril de 2019.**

3 TERCERA

Los interesados deberán cumplir con los requisitos y concluir cada una de las etapas que se establecen en la presente Convocatoria para concursar por el puesto de Directora o Director General del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

4 CUARTA

Durante este concurso, los aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos legales y los que señala esta Convocatoria. De no ser así, serán descalificados por acuerdo de la Comisión Bicamaral y no podrán continuar con el proceso.

5 QUINTA

De acuerdo con el requisito anterior las candidatas y candidatos deberán:

1. Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno goce y ejercicio de sus derechos;
2. Contar con 5 años de experiencia comprobables, en el campo de los medios de comunicación;
3. No haber sido dirigente de algún partido político o registrado como candidato a cargo de elección popular, así como de alguna Agrupación Política Nacional en los cinco años inmediatos anteriores a su designación;
4. Contar con título profesional de licenciatura o algún otro reconocimiento oficial que sea equivalente a bachillerato debidamente registrado ante la autoridad competente;
5. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena privativa de la libertad y no encontrarse sujeto a responsabilidad administrativa, y
6. No pertenecer al Estado Eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso.

6 SEXTA

En el Concurso no habrá discriminación, ni limitación por razón de género, edad, religión, estado civil, origen étnico, preferencia sexual, condición social, etc. Los aspirantes participarán bajo el principio de igualdad de oportunidades, tomando en cuenta sus conocimientos, habilidades y experiencia laboral para ocupar el puesto por el que concursan.

7 SÉPTIMA | DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para el registro, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos impresos y en memoria USB, y recibirán constancia y folio de recepción de sus documentos:

1. Curriculum con fotografía reciente, debidamente requisitado y firmado en todas y cada una de sus hojas, sin tachaduras o enmendaduras.
2. Anexo al curriculum, se deberán incluir fotocopias de los documentos que acrediten las actividades a que hace mención en la referencia; deberá precisarse la fecha de nacimiento, los datos generales, número telefónico, correo electrónico, y que destaque principalmente la experiencia profesional en las materias de manejo de medios de comunicación, elaboración de convenios de colaboración, manejo del lenguaje técnico de televisión y radiodifusión, conocimiento de la normatividad en materia de medios públicos.
3. El aspirante deberá entregar un Plan de Trabajo para el Canal del Congreso, en una extensión máxima de 25 cuartillas en tipografía Arial 12, a doble interlineado, impreso y en archivo electrónico. En dicho documento, las y los aspirantes deberán señalar por lo menos una estrategia de atención a los siguientes grupos: personas con discapacidad, equidad de género, comunidades indígenas, y niñas, niños y adolescentes.
4. Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización, conforme a lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad, en el original y copia, y original y copia de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
5. Copia y original (para cotejo) de la Cédula Profesional.
6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases y procedimientos y disposiciones de la Convocatoria para ocupar el cargo de Directora o Director del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expedida por la Comisión Bicamaral del Canal del Congreso", con firma autógrafa de la o el aspirante.
7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que la o el aspirante declara no tener conflicto.
8. Comprobante de domicilio en original y copia (con 60 días de vigencia máximo).

8 OCTAVA

La documentación de los aspirantes deberá ser entregada en:

La oficina provisional de la Comisión Bicamaral en la Cámara de Senadores, ubicada en el Edificio "Hemiciclo", Piso 3, Oficina 7, en Av. Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030, en horario de 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 12 de abril de 2019. Teléfono: 5345 3000 extensiones 3519 y 3127.

9 NOVENA

La Comisión Bicamaral revisará que los interesados posean la experiencia requerida para el puesto, con la posibilidad, en todo caso, de investigar o allegarse de la información necesaria que le permita valorar correctamente sobre el cumplimiento de este requisito, pudiendo, en todo caso y en cualquier momento, descalificar a los interesados que no cumplan con lo dispuesto en esta Convocatoria.

10 DÉCIMA

Revisión y valoración de solicitudes de inscripción.

1. La lista con los folios de los aspirantes seleccionados para entrevista se dará a conocer el 23 de abril de 2019, en las páginas electrónicas del Canal del Congreso (http://www.canaldelcongreso.gob.mx), Senado de la República (http://www.senado.gob.mx) y Cámara de Diputados (www.diputados.gob.mx), en ella se especificarán las fechas, horarios y lugares de realización de las entrevistas con la Comisión Bicamaral.
2. Las solicitudes y documentos que no sean entregados personalmente en el plazo, formato y medio señalados, no serán recibidos.

11 DÉCIMA PRIMERA

Entrevistas con la Comisión Bicamaral **(entre el 25 y el 26 de abril de 2019).**

1. Esta etapa contempla la entrevista que los integrantes de la Comisión Bicamaral sostendrán con las y los aspirantes seleccionados.
2. La entrevista consistirá en la presentación del Plan de Trabajo para el Canal del Congreso, las preguntas que le formulen los integrantes de la Comisión Bicamaral y las respuestas que a ellas dé.
3. Con el objetivo de transparentar el proceso de selección, toda la etapa de entrevistas para ocupar el cargo de Director o Directora del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se transmitirá en vivo por el Canal del Congreso.
4. Con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el procedimiento de designación del Director o Directora del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y bajo el esquema de Parlamento Abierto, se convoca a las organizaciones de la sociedad civil y a toda persona interesada, para que formulen preguntas a las (os) aspirantes o manifiesten opiniones que consideren pertinentes sobre los mismos, las cuales serán recibidas en el enlace electrónico del micro sitio de la Comisión Bicamaral, mismas que serán expuestas en la entrevista con los integrantes de la Comisión Bicamaral y estas deberán ser formuladas a partir de la publicación de la presente convocatoria en el siguiente enlace: **http://comisiones.senado.gob.mx/b_canal_congreso/**
5. La duración de la presentación será de 10minutos.
6. Se realizarán las rondas de preguntas y respuestas que se consideren pertinentes, contando las y los legisladores hasta con tres minutos para formular sus preguntas y hasta por tres minutos las y los aspirantes para responder y

12 DÉCIMA SEGUNDA | RESULTADO

La Comisión Bicamaral integrará los resultados obtenidos por los aspirantes seleccionados en la etapa de selección del concurso público abierto para el puesto de Directora o Director General del Canal del Congreso y, en la sesión plenaria posterior a la etapa de entrevistas, con fundamento en el artículo 12 incisos a, b, c, d, e y f, y el artículo 14 inciso b del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, designará al titular de la Dirección General del Canal del Congreso.

El resultado que determine la Comisión Bicamaral se publicará en las páginas electrónicas de los portales del Canal del Congreso https://www.canaldelcongreso.gob.mx, micrositio de la Comisión Bicamaral http://comisiones.senado.gob.mx/b_canal_congreso/index.php , Senado de la República http://www.senado.gob.mx y Cámara de Diputados http://www.diputados.gob.mx.

13 DÉCIMA TERCERA | SITUACIONES IMPREVISTAS

Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su fallo será inapelable.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión legislativa, que se realizará el próximo jueves 11 de abril del presente, a las 08:30 horas, en la Sala 2, planta baja del Hemiciclo.

SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA morena

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS
Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena
Presidenta

Ciudad de México, a 4 de abril del año 2019.
Oficio No. CAFM/LXIV/071/2019

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Senador Presidente:

Con fundamento en el Artículo 130, Numeral 1, Fracción XI, del *Reglamento del Senado de la República*, solicito a usted sea publicada la CONVOCATORIA para la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión legislativa.

La publicación deberá realizarse del viernes 5 al jueves 11 de abril del año curso. Adjunto el documento de referencia, tanto en papel como en disco compacto. Sin más por el momento, reconociendo su gestión, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente

003349 RECIBIDO 2019 ABR 5 PM 2 51

2019 ABR 5 PM 2 07 003820

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030 Ciudad de México
Torre de Comisiones Piso 4 Oficina 1 Conm. 53453000 Ext. 3119, 5101 y 5233

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS
Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena
Presidenta

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

ACUSE

Ciudad de México, a 4 de abril del año 2019.
Oficio No. CAFM/LXIV/070/2019

Senadora Indira Kempis Martínez
Integrante de la Comisión
Presente

Con fundamento en los Artículos 139 numeral 1 y 140 del *Reglamento del Senado de la República*, remito a usted la **CONVOCATORIA** para la **Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo**, que se realizará el próximo jueves 11 de abril, a las 8:30 horas, en la Sala 2, planta baja del hemiciclo.

Dicha reunión de trabajo se llevará a cabo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.
4. Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, por el que se desechan [illegible] Punto de Acuerdo presentadas durante las LXII y LXIII Legislaturas.

H. CÁMARA DE SENADORES
INDIRA KEMPIS MARTÍNEZ
Senadora de la República
05 ABR. 2019
RECIBIDO
Hora:

1

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030 Ciudad de México
Torre de Comisiones Piso 4 Oficina 1 Conm. 53453000 Ext. 3119, 5101 y 5233

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS
Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena
Presidenta

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Ciudad de México, a 4 de abril del año 2019.
Oficio No. CAFM/LXIV/070/2019

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

Anexo al presente oficio copia del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo, así como del dictamen de referencia. Esperando contar con su asistencia y colaboración, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030 Ciudad de México
Torre de Comisiones Piso 4 Oficina 1 Conm. 53453000 Ext. 3119, 5101 y 5233

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo jueves 11 de abril del presente, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de Morena, ubicada en el primer piso del edificio Hemiciclo en Paseo de la Reforma 135.

SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA

morena

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

OFICIO No. CPIG/180/19
Ciudad de México a, 09 de abril de 2019

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente

RECIBIDO 2019 ABR 9 PM 5 14

003550

Por instrucciones de la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión, hago de su conocimiento que la Comisión Para la Igualdad de Género llevará a cabo **Reunión Extraordinaria**, el próximo **jueves 11 de abril** del presente, a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de Morena,** ubicada en el primer piso del edificio Hemiciclo en Paseo de la Reforma 135.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 09 al 11 de abril del presente, la **CONVOCATORIA** correspondiente. (Adjunto convocatoria y proyecto de orden del día).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019 ABR 9 PM 5 14

004009

MTRA. ÁNGELA ALFARACHE LORENZO
SECRETARIA TÉCNICA

C.C.P. Dip. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 7, OFICINA 2, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS. 3881 / 5464, igualdaddegenero@senado.gob.mx

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LAS SENADORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, A REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EL PRÓXIMO JUEVES 11 DE ABRIL DEL PRESENTE, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO HEMICICLO EN PASEO DE LA REFORMA 135.

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Jueves 11 de abril de 2019
Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de Morena
Primer piso, edificio Hemiciclo

9:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.

2. Verificación y declaración de quórum.

3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar.

6. Clausura de la Reunión.

COMISIÓN DE ECONOMÍA

Convocatoria de la Reunión de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo jueves 11 de abril del presente a las 09:00 horas, en la sala de Protocolo "Ifigenia Martínez Hernández" del Senado de la República.

SEN. GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ

COMISIÓN DE ECONOMÍA

Ciudad de México a 09 de abril 2019
CE/LXIV/160/19

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 130, fracciones IV y XI, 138, numeral 5, y 140, del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar respetuosamente sea publicada en la Gaceta del Senado la convocatoria de la **Reunión de Trabajo de la Comisión de Economía**, que se llevará a cabo el próximo **jueves 11 de abril** del presente **a las 09:00 horas, en la sala de Protocolo Ifigenia Martínez Hernández,** para desahogar el orden del día que adjunto a la presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DANIEL CONTRERAS HENRY
SECRETARIO TÉCNICO

RECIBIDO
2019 ABR 9 AM 12 42
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
003510

2019 ABR 9 PM 12 30
CAMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
003966

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 3 OFNA. 4, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR 5345 3000, EXTS. 3232 / 5056, economia@senado.gob.mx

COMISIÓN DE ECONOMÍA

ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN DE TRABAJO
11 de abril 2019
09:00 horas
Sala de Protocolo Ifigenia Martínez Hernández

1. Bienvenida

2. Participaciones

- **2.1.** Francisco Javier Chico Goerne Cobián, Subprocurador Jurídico de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- **2.2.** Lic. Oscar Rosado Jiménez, Presidente de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- **2.3.** Lic. José Carlos Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- **2.4.** Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (por confirmar)
- **2.5.** Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. (por confirmar)
- **2.6.** Comisión de Normatividad de la Asociación de Bancos de México. (por confirmar)
- **2.7.** Lic. Miguel Calderón Lelo de la Larrea, Vicepresidente de la Comisión de Economía Digital International Chamber of Commerce.
- **2.8.** Lic. Eugenio Carrión Rodríguez, Director General de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales A.C.
- **2.9.** Lic. Jorge Gaxiola Moraila, Comisión de Estado de Derecho del Consejo Coordinador Empresarial.

3. Preguntas de los Senadores integrantes de la Comisión.

4. Clausura

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Convocatoria a la Reanudación de la Tercera Reunión Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo jueves 11 de abril de las 09:00 a las 11:00 horas en la Sala 7, ubicada en la planta baja del hemiciclo del Senado de la República.

SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA morena

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Sen. Napoleón Gómez Urrutia
PRESIDENTE

Ciudad de México, 2 de abril 2019
CTYPS/001-B/2019

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la Republica
Presente.

RECIBIDO 2019 ABR 2 PM 12:24 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

CAMARA DE SENADORES SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS 002996

Por instrucciones del Senador Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, hago de su conocimiento que se llevará a cabo la Reanudación de la Tercera Reunión Ordinaria, el próximo jueves 11 de abril de las 9:00 hrs a las 11:00 en la Sala 7, ubicada en la planta baja del hemiciclo.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que se publique en la Gaceta Parlamentaria la siguiente CONVOCATORIA correspondiente (adjunto orden del día).

Sin otro particular, agradeceré de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente

Dr. Marcos Francisco del Rosario Rodríguez
Secretario Técnico

RECIBIDO 2019 ABR 2 PM 12:24 CAMARA DE SENADORES 003505

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 8 OFNA. 4, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR 5345 3000, EXTS. 3188 / 4123 / 4124, trabajoyprevision@senado.gob.mx

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ORDEN DEL DÍA
Comisión de Trabajo y Previsión Social
Senado de la República
LXIV Legislatura

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Sala 7, P.B. del Hemiciclo

Jueves 11 de abril del 2019

1.- Pase de lista de los Senadores y Senadoras presentes y rectificación de *quórum*.

2.- Declaratoria de reanudación de la Tercera Reunión Ordinaria.

3.- Discusión y votación de los siguientes dictámenes:

Iniciativas:

1) **ASUNTO APROBADO** (Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 69 y 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, presentado por la Senadora Nancy de la Sierra Arámburo).[1]
2) **ASUNTO APROBADO** (Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II, del artículo 170, de la Ley Federal del Trabajo, presentado por la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez).
3) **ASUNTO APROBADO** (Multidictamen positivo relativo a 5 Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de ampliación del permiso de maternidad, presentadas por las entonces Senadoras Cristina Díaz Salazar y Diva Hadamira Gastélum Bajo, durante la LXIII Legislatura).

[1] Los asuntos señalados con la leyenda "**ASUNTO APROBADO**", hacen referencia a los dictámenes que fueron aprobados en la sesión ordinaria de esta Comisión del pasado 20 de marzo de 2019.

4) **ASUNTO APROBADO** (Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo décimo quinto transitorio a la Ley Federal del Trabajo relacionada con la implementación de un directorio nacional de lactarios, presentado por la Senadora Martha Lucía Micher Camarena y el Senador Miguel Ángel Navarro Quintero).
5) Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 371, fracción IX y 373 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la Senadora Cecilia Margarita Sánchez.
6) *Se retira éste numeral debido a su complejidad, para poder ser discutido y analizado con mayor detalle en otra sesión (Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15-C de la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación, presentada por la Senadora Freyda Marybel Villegas Canché).*
7) Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo en materia de Teletrabajo, presentada por la Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez.
8) **ASUNTO APROBADO** (Proyecto de Decreto que por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de las personas trabajadoras del hogar, presentado por la Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz).
9) Multidictamen en sentido negativo por el que se desechan 4 Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas por las y los entonces Senadores Carlos Alberto Puente Salas, Angélica de la Peña Gómez, Yolanda de la Torre Valdez y Carlos Manuel Merino Campos, presentadas durante la LXIII Legislatura.

Minutas:

10) Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 513 y 515 y se adiciona un artículo 515 Bis a la Ley Federal del Trabajo y; Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 39-A, 39-B, 153-L, 153-Q, 514 y 899-E de la Ley Federal del Trabajo. Iniciativas presentadas por la entonces Diputada Ana Georgina Zapata Lucero y por el entonces Diputado Carlos Gutiérrez García durante la LXIII Legislatura.
11) Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Iniciativa presentada por el entonces Diputado José del Pilar Córdova Hernández durante la LXIII Legislatura.

12) Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 176, fracción II, numeral 8 de la Ley Federal del Trabajo. Iniciativa presentada por la entonces Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo durante la LXIII Legislatura.

13) Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) a la fracción I del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo. Iniciativa Presentada por el entonces Diputado José Everardo Nava Gómez durante la LXIII Legislatura.

14) Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 451 y se deroga la fracción III del artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo para remitir a los artículos 929 y 930 del mismo ordenamiento legal. Iniciativa Presentada por el entonces Diputado Marco Antonio Aguilar Yunes durante la LXIII Legislatura.

15) Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo. Iniciativa presentada por el entonces Diputado Ernesto Ralis Cumplido durante la LXIII Legislatura.

16) Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 47, fracción VIII; 51, fracción II; 133, fracción XIII y 994, fracción VI; y se adiciona un inciso c) al artículo 3o. Bis de la Ley Federal del Trabajo. Iniciativa presentada por el entonces Diputado Edgar Romo García durante la LXIII Legislatura.

17) Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 33, y un segundo párrafo al artículo 1006 de la Ley Federal del Trabajo, presentado por las y los entonces Diputados Luisa María Alcalde Lujan, Claudia Delgadillo González y Ricardo Pacheco Rodríguez durante la LXIII Legislatura.

18) Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, en materia de maternidad y lactancia. Iniciativa presentada por diversas Diputadas y Diputados durante la LXIII Legislatura.

19) Dictamen en sentido negativo a la Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley Federal del Trabajo. Iniciativa Presentada por la entonces Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa durante la LXIII Legislatura.

20) Dictamen en sentido negativo a la Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley Federal del Trabajo. Iniciativa presentada por la entonces Diputada Gabriela Ramírez Ramos durante la LXIII Legislatura.

Proposiciones con Punto de Acuerdo:

21) Por el que el Senado de la República, respetuosamente solicita a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que, dentro de sus acciones de protección y defensa de los trabajadores de la Compañía Mexicana de Aviación, revisen y, en su caso, intervenga, en contra de Mexicana de Aviación y sus extrabajadores, por la disposición y usufructuo de los activos del Centro de Capacitación, Alas de América S. A. de C. V.; de Servicios de Apoyo en Tierra, S. A. de C. V., y de Aeromexpress, por parte de Grupo Aeroméxico, S. A. B. de C. V., presentado por el Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar.
22) Se retira éste numeral debido a su complejidad, para poder ser discutido y analizado con mayor detalle en otra sesión (Por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo del Gobierno de México, a fin de que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las acciones que juzgue pertinentes para la resolución de los conflictos laborales suscitados en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, presentado por el Senador Américo Villarreal Anaya).
23) Por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a Luis Antonio Ramírez Pineda, Director General del ISSSTE, remita un informe a esta Soberanía acerca del estado que guarda la supuesta falta de liberación del recurso referido por los trabajadores suplentes de Zacatecas y demás estados donde se les adeuda, así como de los motivos del retraso de dicho pago. De igual manera, se exhorta a que se salvaguarden los derechos laborales de los trabajadores suplentes y se evite cualquier represalia en contra de la libertad de expresión de todo trabajador, favoreciendo en todo momento el dialogo y la negociación, presentado por la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre.
24) Por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a remitir a esta soberanía el Convenio 129 sobre la inspección del trabajo (agricultura), de la

Organización Internacional del Trabajo, presentado por el entonces Senador Víctor Manuel Castro Cosío.

25) *Se retira éste numeral debido a su complejidad, para poder ser discutido y analizado con mayor detalle en otra sesión (Por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que informe y finalice los procesos de consulta y a su vez se apruebe el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NMX-R-086-SCFI-2016, que regula a las empresas de subcontratación y/o tercerización de personal, presentado por la Senadora Freyda Marybel Villegas Canché).*

26) Dictamen en sentido negativo por el que se desechan 37 Proposiciones con Punto de Acuerdo por haber quedado sin materia por el paso del tiempo, presentadas por diversas Senadoras y Senadores durante la LXII y LXIII Legislaturas.

Asuntos devueltos por el Pleno del Senado de la República:

27) Dictamen en sentido negativo por el que se desechan 4 Iniciativas con Proyecto de Decreto, presentadas por diversas Senadoras y Senadores durante la LXII y LXIII Legislatura.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura y convocatoria para la próxima reunión.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Comisión de Trabajo y Previsión Social
Senador Napoleón Gómez Urrutia
Presidente

Ciudad de México, 02 de abril de 2019

SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Estimados Senadoras y Senadores:

Hago de su conocimiento que el próximo 11 de abril a las 09:00 horas, en la sala 7, Planta Baja del Hemiciclo, se dará continuidad a los trabajos pendientes de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por lo que se les hace una atenta invitación para que asistan a dicho acto, en el que será oportuna la participación de cada uno de ustedes.

Se informa también que, los asuntos en la agenda no han cambiado toda vez que se trata de la continuación de los trabajos conferidos en la referida tercera reunión ordinaria, cuya primera sesión tuvo lugar el pasado 20 de marzo, por lo que los puntos contenidos en el Orden del Día, continúan siendo los mismos que se hicieron llegar con oportunidad desde el pasado 13 de marzo del presente año.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. MARCOS FRANCISCO DEL ROSARIO RODRÍGUEZ

SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, que se realizará el próximo jueves 11 de abril del presente año, a las 15:00 horas en la Sala 1 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo del Senado de la República.

SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Secretaría Técnica

Ciudad de México a 09 de abril de 2019
Oficio No. SENADO/LXIV/CDH/0059/19

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Por instrucciones de la Senadora Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a fin de que se publique en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo, la Convocatoria a la **Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos**, que tendrá verificativo el próximo jueves 11 de abril del presente año, a las 15:00 horas en la Sala 1 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo de este recinto. Se anexa proyecto de Orden del Día.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO ADOLFO FLORES GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO

003527
RECIBIDO
9 AM 6 56
2019

Av. Paseo de la Reforma 135, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030
Torre de Comisiones, Piso 4, Oficina 2

Comisión de Derechos Humanos
LXIV Legislatura
Primer Año de Ejercicio

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

Ciudad de México a 11 de abril de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos referente a la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a concretar el proceso de firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015, por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos referente a la proposición con Punto de Acuerdo en materia de trata de personas.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos referente a la proposición con Punto de Acuerdo en conmemoración de los 17 años de la muerte de la defensora de Derechos Humanos, Digna Ochoa y Placido.

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos referente a la proposición con Punto de Acuerdo

que exhorta al Congreso del estado de Guanajuato a armonizar la legislación de la entidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Víctimas, en el actual periodo de sesiones ordinarias, así como a la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar sus legislaciones en materia de atención a víctimas, con la Ley General de Víctimas, y a las autoridades competentes para que instalen sus respectivas Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, para hacer efectiva la aplicación de la Ley General de Víctimas.

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos referente a la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a 15 Congresos Estatales a revisar su Constitución Política, a fin de armonizar su contenido con la reforma en materia de derechos humanos del año 2011.

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos referente a la proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita la comparecencia del Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a efecto de que rinda un informe sobre los resultados de su gestión en materia de atención a víctimas en el país.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura de la sesión.

Sala 1, Planta Baja, Edificio del Hemiciclo, Senado de la República
11 de abril de 2019

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, a realizarse el próximo viernes 12 de abril del año en curso a las 10:00 horas, en el ejido el Tephé, Carretera México- Laredo Km. 152, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo.

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Ciudad de México, 9 de abril de 2019
Oficio No. CRA/LXIV/88/2019

RECIBIDO 9 ABR 1 29 003514

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Senadores
Presente.

Estimado Senador:

Por instrucciones del Senador Mario Zamora Gastélum Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II, IV y XI del artículo 130 y 1 del artículo 139 del Reglamento del Senado y toda vez que mediante oficio número LXIV/MD/ST/1224/19 la Mesa Directiva tuvo a bien autorizar que ésta comisión sesione fuera de las instalaciones del Senado, me permito solicitarle gire sus amables instrucciones a fin de que se publique la siguiente Convocatoria:

- Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria, a realizarse el próximo viernes 12 de abril del año en curso a las 10:00 horas en el ejido el Tephé, Carretera México- Laredo Km. 152, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo.

La reunión tiene como objeto discutir y en su caso aprobar asuntos de esta comisión. Se anexa orden del día.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, reciba mi más alta y distinguida consideración

Ricardo Fuentes Milán
Secretario Técnico

2019 ABR 9 PM 1 23 003972

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES, PISO 5, OFICINA 2, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR 5345 3000, EXT. 5460

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

ORDEN DEL DÍA

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019

10:00 HORAS.

EJIDO EL TEPHÉ,

CARRETERA MÉXICO- LAREDO KM. 152

MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

2.-LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.

4.- ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA:

- DE LA SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN I Y III; Y EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

5.- CUARTO FORO DE ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE DESARROLLO AGRARIO Y DE LA LEY FEDERAL AGRARIA

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Se informa que se llevará a cabo el Foro "El Istmo de Tehuantepec: Geopolítica y Soberanía Nacional" en el Auditorio Octavio Paz Piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República, el 12 de abril del año en curso, en un horario de 09:00 a 16:30 horas.

SEN. J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO

morena

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Ciudad de México, 10 de abril de 2019
OFICIO: CDN/201/19

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Estimado Senador Presidente:

Por instrucciones del Senador J. Félix Salgado Macedonio, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, le informo que se llevará a cabo el Foro "El Istmo de Tehuantepec: Geopolítica y Soberanía Nacional" en el Auditorio Octavio Paz Piso 1 del Hemiciclo del Senado de la República, el 12 de abril del año en curso, en un horario de 9:00 a 16:30 horas.

Atento a ello, me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la marquesina de eventos y en la gaceta del Senado, de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos anexo CD con la invitación digital.

Sin otro particular, reciba en un cordial saludo.

003656 CÁMARA DE SENADORES SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS 2019 ABR 10 PM 3 48 RECIBIDO

Atentamente

Saúl López Sollano
Secretario Técnico

2019 ABR 10 PM 3 18

004103

Av. Paseo de la Reforma No. 135. Edif. Hemiciclo Piso 10. Oficina 05, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México. Tel. Conmutador 53453000 ext. 5185, 3244.
saul.sollano@senado.gob.mx

LA PATRIA ES PRIMERO

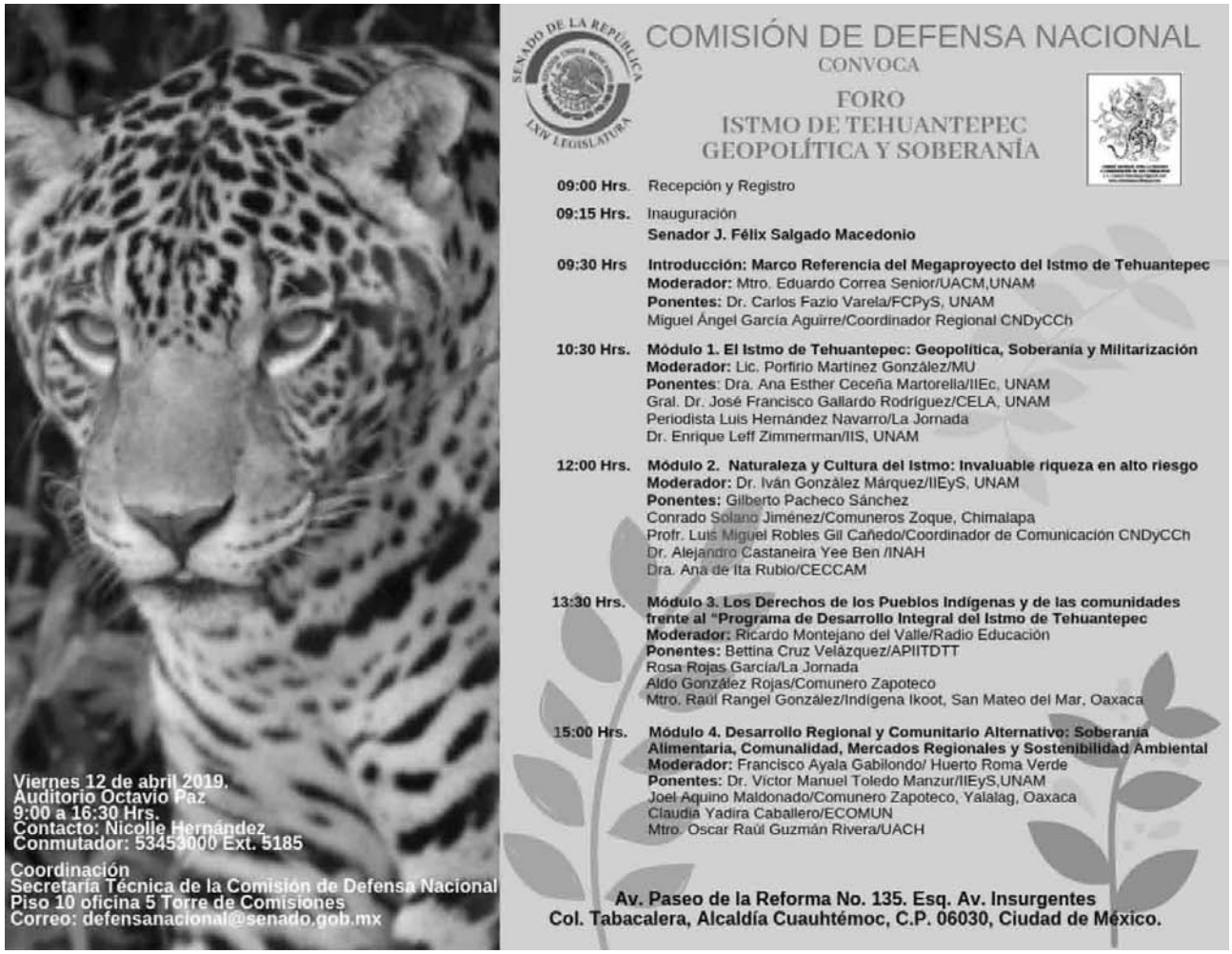
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL
CONVOCA
FORO
ISTMO DE TEHUANTEPEC
GEOPOLÍTICA Y SOBERANÍA
09:00 Hrs. Recepción y Registro
09:15 Hrs. Inauguración
Senador J. Félix Salgado Macedonio
09:30 Hrs Introducción: Marco Referencia del Megaproyecto del Istmo de Tehuantepec
Moderador: Mtro. Eduardo Correa Senior/UACM,UNAM
Ponentes: Dr. Carlos Fazio Varela/FCPyS, UNAM
Miguel Ángel García Aguirre/Coordinador Regional CNDyCCh
10:30 Hrs. Módulo 1. El Istmo de Tehuantepec: Geopolítica, Soberanía y Militarización
Moderador: Lic. Porfirio Martínez González/MU
Ponentes: Dra. Ana Esther Ceceña Martorella/IIEc, UNAM
Gral. Dr. José Francisco Gallardo Rodríguez/CELA, UNAM
Periodista Luis Hernández Navarro/La Jornada
Dr. Enrique Leff Zimmerman/IIS, UNAM
12:00 Hrs. Módulo 2. Naturaleza y Cultura del Istmo: Invaluable riqueza en alto riesgo
Moderador: Dr. Iván González Márquez/IIEyS, UNAM
Ponentes: Gilberto Pacheco Sánchez
Conrado Solano Jiménez/Comuneros Zoque, Chimalapa
Profr. Luis Miguel Robles Gil Cañedo/Coordinador de Comunicación CNDyCCh
Dr. Alejandro Castaneira Yee Ben /INAH
Dra. Ana de Ita Rubio/CECCAM
13:30 Hrs. Módulo 3. Los Derechos de los Pueblos Indígenas y de las comunidades frente al "Programa de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec
Moderador: Ricardo Montejano del Valle/Radio Educación
Ponentes: Bettina Cruz Velázquez/APIITDTT
Rosa Rojas García/La Jornada
Aldo González Rojas/Comunero Zapoteco
Mtro. Raúl Rangel González/Indígena Ikoot, San Mateo del Mar, Oaxaca
15:00 Hrs. Módulo 4. Desarrollo Regional y Comunitario Alternativo: Soberanía Alimentaria, Comunalidad, Mercados Regionales y Sostenibilidad Ambiental
Moderador: Francisco Ayala Gabilondo/ Huerto Roma Verde
Ponentes: Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur/IIEyS,UNAM
Joel Aquino Maldonado/Comunero Zapoteco, Yalalag, Oaxaca
Claudia Yadira Caballero/ECOMUN
Mtro. Oscar Raúl Guzmán Rivera/UACH
Av. Paseo de la Reforma No. 135. Esq. Av. Insurgentes
Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Viernes 12 de abril 2019.
Auditorio Octavio Paz
9:00 a 16:30 Hrs.
Contacto: Nicolle Hernández
Conmutador: 53453000 Ext. 5185
Coordinación
Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa Nacional
Piso 10 oficina 5 Torre de Comisiones
Correo: defensanacional@senado.gob.mx

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo martes 23 de abril de 2019, a las 17:00 horas, en la sala de protocolo "Ifigenia Martínez" de la Mesa Directiva, ubicada en la planta baja de esta sede legislativa.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Ciudad de México, 10 de abril de 2019.
LXIV/CFDM/083/2019.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES.
P R E S E N T E.

Estimado Senador Presidente:

Por instrucciones del Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, Presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 numeral 1, fracciones IV, V y XI, 135 numeral 1, fracción II, 140 numeral 1, fracción III, 138 numeral 2, 139 numeral 1 y 178 numeral 3, todos del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitarle la publicación en la Gaceta Parlamentaria de la siguiente:

> Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, la cual se llevará a cabo el próximo martes 23 de abril de 2019, a las 17:00 horas, en la sala de protocolo "Ifigenia Martínez" de la Mesa Directiva, ubicada en la planta baja de esta sede legislativa, para el desahogo de los asuntos que se refieren en el proyecto de Orden del Día que se adjunta al presente escrito.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindarle a la presente, quedo de Usted.

003657
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2019 ABR 10 PM 3 48
RECIBIDO

Atentamente.

DR. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ
Secretario Técnico

2019 ABR 10 PM 3 49
H. CÁMARA DE SENADORES
004104

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES, PISO 5, OFICINA 4, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONM. 5345 3000, EXTS. 5399 / 6420

SENADO DE LA REPÚBLICA

LXIV Legislatura

Congreso de la Unión

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
Martes 23 de abril de 2019, 17:00 hrs

ORDEN DEL DÍA

(Proyecto)

1. Lista de asistencia y verificación de quorum;

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

3. Lectura y, en su caso, aprobación del ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN, de fecha 26 de marzo de 2019;

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen por el cual se propone desechar la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta el Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, a respetar el pacto federal y los principios constitucionales de autonomía y soberanía estatal, desistiendo de su propuesta de establecer Coordinadores Estatales o Delegados de Programas Integrales de Desarrollo en los Estados de la República, en cuanto a que la misma ha quedado sin materia desde el punto vista temporal de validez;

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen por el cual se propone desechar la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General que Establece las Bases de Coordinación y Concurrencia Intergubernamental para la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal, en virtud de haber quedado sin materia;

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen relativo a la Proposición con punto de acuerdo que recomienda al Gobernador del estado de Chihuahua y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa Entidad, a revisar y conocer de las detenciones por parte de miembros de la Comisión Estatal de Seguridad de Chihuahua, en contra de elementos de seguridad pública del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua;

7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California Sur, a que, en el ámbito de sus competencias, revise la normatividad referente a las cuotas de aprovechamiento a las que son sujetos los turistas extranjeros que visitan el estado, contenidas en la Ley de Hacienda del estado de Baja California Sur;

8. Asuntos generales;

9. Clausura de la reunión.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EUROPA

Convocatoria y Orden del Día de la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, la cual se realizará el 24 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en la Sala 7 de Planta Baja del Hemiciclo.

SEN. GABRIELA BENAVIDES COBOS

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EUROPA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 02 de abril de 2019.
CREE/LXIV/029/19.

RECIBIDO 2019 ABR 2 PM 5 22 003030

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Por instrucciones del Senadora Gabriela Benavides Cobos, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa, y en cumplimiento a los articulos 306, 307 y 308 del Reglamento del Senado de la República, envío el Orden del Día de la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de fecha de 24 de abril del presente año, en la Sala 7 de Planta Baja del Hemiciclo a las 12:00 horas, para su publicación en el Orden del Día, así como en la Agenda del Senado de la República.

(Anexo Orden del Día)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO 2019 ABR 2 PM 4 47 003551

ATENTAMENTE.

REBECA GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICO

C.c.p. Senadora Gabriela Benavides Cobos. Presente.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre Comision
Piso 12 Oficina 1, Col. Tabacalera, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Conmutador: 53453000 ext. 395

Cuarta Reunión Ordenaria de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa

PROYECTO

Orden del Día
(24 de abril de 2019, Sala 7 de la Planta Baja del Hemiciclo a las 12:00 horas)

1. **Lista de Asistencia y, en su caso, Verificación de Quórum**

2. **Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**

3. **Orden del Día y, en su caso, aprobación del mismo**

4. **Asuntos turnados por Mesa Directiva a esta Comisión**

- Proposiciones con Puntos de Acuerdo que quedaron pendientes en alguna de sus fases, correspondientes a la LXII y LXIII Legislaturas.

5. **Asuntos Generales**

COMISIÓN DE LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ

Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el miércoles 24 del presente mes y año, sala 2, planta baja del Hemiciclo, a las 17:30 horas.

SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD

COMISIÓN DE LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ
SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD
PRESIDENTA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, abril 3 de 2019

GPPES/MBD/SDLV/013

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Con el gusto de saludarlo, me permito solicitar de la manera más atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones para que se publique en la Gaceta del Senado de la República, la Tercera Reunión Ordinaria de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el miércoles 24 del presente mes y año, sala 2, planta baja del Hemiciclo, a las 17:30 horas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

003383 RECIBIDO 2019 ABR 7 PM 11:27 DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 ABR 9 AM 11:05 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

H. CAMARA DE SENADORES 003875

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones Piso 6, Oficina 5, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México
Conm. (0155) 5345 3000, Ext. 5281, Lada sin costo (01 800) 50 10 810 Ext. 5281
e-mail: sasildelecn@senado.gob.mx

COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS Y MOVILIDAD

Convocatoria para las y los integrantes de la Comisión, para que asistan a la Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo, que se realizará el miércoles 24 de abril a las 19:00 horas, en la sala 1 planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

SEN. PATRICIA MERCADO CASTRO

COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS Y MOVILIDAD

Ciudad de México, 8 de abril de 2019
Oficio STZM/LXIV/0298/2019

SEN. MARTÍ BATRÉS GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P r e s e n t e.

Por instrucciones de la Sen. Patricia Mercado Castro, Presidenta de esta Comisión, me permito solicitarle atentamente la publicación del 22 al 24 de abril, en la Gaceta del Senado de la República, la convocatoria para las y los integrantes de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad para que asistan a la Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo, que se realizará el miércoles 24 de abril a las 19:00 horas, en la sala 1 planta baja del Hemiciclo. Se anexa Orden del día.

Con mi agradecimiento por la atención que le brinde a la presente, lo saludo y le expreso las seguridades de mi consideración distinguida.

Mtra. Verónica Velázquez Rodríguez
Secretaria Técnica

003534 RECIBIDO 2019 ABR 9 AM 3 23 CAMARA DE SENADORES SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 ABR 9 PM 2 53 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

003993 SECRETARIA DE SERVICIOS

PERSONIFICADORES DE LOS SENADORES DE LA COMISION DE ZONAS METROPOLITANAS Y MOVILIDAD
Sexta Reunión Ordinaria

Miércoles 24 de abril de 2019 a las 19:00 horas sala 1 planta baja del Hemiciclo

SEN. PATRICIA MERCADO CASTRO
PRESIDENTA

SEN. PRIMO DOTHÉ MATA
SECRETARIO

SEN. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA
SECRETARIO

SEN. BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ
INTEGRANTE

SEN. VICTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS
INTEGRANTE

SEN. EUNICE RENATA ROMO MOLINA
INTEGRANTE

SEN. ELVIA MARCELA MORA ARELLANO
INTEGRANTE

SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
INTEGRANTE

SEN. JOSÉ ALEJANDRO PEÑA VILLA
INTEGRANTE

COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS Y MOVILIDAD

ORDEN DEL DÍA
SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

Miércoles 24 de abril de 2019

19:00 horas

Sala 1 Planta Baja del Hemiciclo

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo.

IV. Avances sobre una Ley General de Seguridad Vial:
a) Informe sobre los Foros Regionales realizados en Yucatán y Veracruz
b) Proceso

V. Avances sobre la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México en los tres congresos de las entidades que forman parte de la Zona Metropolitana.

VI. Calendario de actividades de mayo a julio.

VII. Asuntos Generales.

PUBLICACIONES

Invitación a las Senadoras y Senadores a la Presentación del informe temático de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH: Mujeres Periodistas y libertad de Expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas en el ejercicio de su profesión; mismo que tendrá lugar el próximo jueves 25 de abril del presente, a las 15:00 horas, en el Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada, de Donceles 14, Centro Histórico, Ciudad de México.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA morena

NESTORA SALGADO GARCÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Oficio núm. NSG/CDMX/LXIV/478/2019
Ciudad de México a 10 de abril de 2019

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que llevaremos a cabo la **Presentación del informe temático de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH: Mujeres Periodistas y libertad de Expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas en el ejercicio de su profesión**; mismo que tendrá lugar el próximo **jueves 25 de abril** del presente, a las **15:00 horas**, en el **Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada**, de Donceles 14, Centro Histórico, Ciudad de México.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 10 a 25 de abril, la **INVITACIÓN** correspondiente. (Adjunto convocatoria).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

003658 CÁMARA DE SENADORES SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS 2019 ABR 10 PM 3 57 RECIBIDO

2019 ABR 10 PM 3 17 SERVICIOS PARLAMENTARIOS 004102

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Av. Paseo de la Reforma 135, Edificio Hemiciclo, piso 03, oficina 12, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06030
Conmutador: 53 45 30 00 Ext. 3198, 3313

NESTORA SALGADO GARCÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

INVITACIÓN

SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TEMÁTICO DE LA RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH: MUJERES PERIODISTAS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN; MISMO QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO JUEVES 25 DE ABRIL DEL PRESENTE, A LAS 15:00 HORAS, EN EL AUDITORIO SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, DE DONCELES 14, CENTRO HISTÓRICO, CIUDAD DE MÉXICO.

Av. Paseo de la Reforma 135, Edificio Hemiciclo, piso 03, oficina 12, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06030
Conmutador: 53 45 30 00 Ext. 3198, 3313

Invitación al Foro "Situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales", mismo que tendrá lugar el próximo viernes 12 de abril del presente, a las 11:00 horas, en las salas 5 y 6, planta baja del Edificio Hemiciclo, de Reforma 135, Col. Tabacalera de esta Ciudad.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA morena

NESTORA SALGADO GARCÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Oficio núm. NSG/CDMX/LXIV/458/2019
Ciudad de México a 02 de abril de 2019

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que llevaremos a cabo el **Foro "Situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales"**, mismo que tendrá lugar el próximo **viernes 12 de abril** del presente, a las **11:00 horas**, en las **salas 5 y 6, planta baja** del **Edificio Hemiciclo**, de Reforma 135, Col. Tabacalera de esta Ciudad.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 02 al 12 de abril, la **INVITACIÓN** correspondiente. (Adjunto convocatoria).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

003050

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2019 ABR 2 PM 6 36
RECIBIDO

CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
2019 ABR 2 PM 5 33

003555

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Av. Paseo de la Reforma 135, Edificio Hemiciclo, piso 03, oficina 12, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06030
Conmutador: 53 45 30 00 Ext. 3198, 3313

NESTORA SALGADO GARCÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

INVITACIÓN

SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA AL FORO "SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES", MISMO QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO VIERNES 12 DE ABRIL DEL PRESENTE, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS SALAS 5 Y 6, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO, DE REFORMA 135, COL. TABACALERA DE ESTA CIUDAD.

Av. Paseo de la Reforma 135, Edificio Hemiciclo, piso 03, oficina 12, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06030
Conmutador: 53 45 30 00 Ext. 3198, 3313

Programa de Austeridad y Protección del Medio Ambiente
El Senado de la República usa papel reciclado y el papel de desecho lo dona para la elaboración de libros de texto gratuito
SENADO DE LA REPÚBLICA